

70

Informe
Anual de
Labores y
Resultados
2012



Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Guerrero

Directorio

**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Guerrero (ITAIG)**

**C.P. Marcos Ignacio Cueva González
Consejero Presidente**

**Lic. María Antonia Cárcamo Cortez
Consejera**

**Dr. Ernesto Araujo Carranza
Consejero**

**Sitio Web:
www.itaig.org.mx**

**Dirección:
Calle 3 No. 24
Col. Burócratas
Chilpancingo, Guerrero**

**Teléfono oficina:
01 (747) 11 603 76**

**Correos electrónicos:
Dudas:
contacto@itaig.org.mx**

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información:
atencion@itaig.org.mx**

El 7º Informe Anual de Labores y Resultados, se terminó de imprimir en el mes de abril de 2013, con un tiraje de 1,000 ejemplares, en los talleres del Grupo Comercializador AMAC: Conjunto Habitacional Ruffo Figueroa #34, Manzana 21, Chilpancingo, Guerrero, México.

Índice

PRESENTACIÓN	7
I INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO	15
1.1. PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN RESPECTO A LOS ÍNDICES DE EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DE ACUERDO AL ART. 13 DE LA LEY NÚM. 374 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTADO DE GUERRERO EN PÁGINAS DE INTERNET PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.....	15
1.2. MARCO LEGAL	19
1.3. MISIÓN	20
1.4. VISIÓN	20
1.5. CULTURA DE PREVENCIÓN	20
1.6. INTEGRACIÓN DEL PLENO	20
II CAPACITACIÓN EN LA CULTURA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES	21
2.1. OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL	21
2.2. SUJETOS OBLIGADOS	21
2.3. INSTITUCIONES ACADÉMICAS	25
2.4. SOCIEDAD EN GENERAL	29
2.5. PERSONAL DEL ÓRGANO GARANTE	31
III EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	35
3.1. INFORME DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	35
3.2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS	35
3.2.1. INFORMACIÓN CON MAYOR ÍNDICE DE SOLICITUDES	40
3.2.2. PERFIL DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN	41
3.2.3. ÁREAS DE INTERÉS DE LOS SOLICITANTES	42
3.2.4. SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	42
3.2.4.1. DATOS HISTÓRICOS 2006-2012 DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES	43
3.2.5. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ITAIG	44
3.3. SUJETOS OBLIGADOS QUE NO INFORMARON SOBRE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	45
3.4. UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS	46
3.5. SUJETOS OBLIGADOS CON SITIO WEB	49
IV SESIONES, RECURSOS Y SENTENCIAS	55
4.1. SESIONES Y ACUERDOS	55
4.2. RECURSOS LEGALES	57
4.3. RECURSOS DE REVISIÓN	57
4.3.1. RECURSOS TURNADOS A LOS CONSEJEROS INSTRUCTORES	60
4.3.2. SENTENCIAS	61

V	ACTIVIDADES DEL PLENO EN VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	63
5.1.	REUNIONES DE TRABAJO	63
5.2.	ASESORÍAS	68
5.3.	ASISTENCIA A EVENTOS	69
5.4.	EVENTOS ORGANIZADOS	78
5.5.	CONVENIOS INSTITUCIONALES	89
VI	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	93
6.1.	MATERIALES DE DIFUSIÓN	93
6.2.	MEDIOS ELECTRÓNICOS	97
6.2.1.	ENTREVISTAS RADIOFÓNICAS	97
6.2.2.	SPOTS EN RADIO	97
6.2.3.	ENTREVISTAS EN TELEVISIÓN	98
6.3.	SITIO WEB	99
6.4.	COMUNICACIÓN SOCIAL	101
VII	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	107
7.1.	PRESUPUESTO 2012	107
7.2.	CUENTA PÚBLICA	111
7.3.	RECURSOS HUMANOS	111
7.4.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	112
7.5.	PRESUPUESTO 2013	112
VIII	PROBLEMÁTICA Y RETOS.....	113
8.1.	ASPECTOS GENÉRICOS	113
8.2.	DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NÚMERO 374 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.....	116
8.3.	PROPUESTAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY	117
8.4.	METAS Y RETOS	118
8.5.	CONSIDERACIONES FINALES	120

Presentación

Estamos ciertos que la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y el fomento de una cultura anticorrupción, tendrán un futuro promisorio y un repunte trascendental con la reformas que a nivel nacional se vislumbran, así como la que se prevé en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que habrá de llevarse a cabo y coincidir con la conmemoración del Bicentenario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y de la proclamación de los Sentimientos de la Nación, que fue en septiembre del año 1813.

A lo anterior, habrá que agregar que con la aplicación de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los tres niveles de gobierno, referente a la información financiera del sistema de contabilidad gubernamental y su armonización contable, la transparencia y rendición de cuentas, tenderá a ser más ordenada, eficiente y eficaz, para que cualquier centavo que se ingrese o se gaste, la transparencia debe estar ahí vigente sin periodo de caducidad y no exista un solo peso gastado que no lleve su justificación clara y precisa, inhibiendo la corrupción, en beneficio de la sociedad guerrerense.

Cabe mencionar que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, participó con ponencias sobre las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de transparencia y rendición de cuentas, derivándose que el Pleno de este Instituto, presentara sus propuestas por escrito al H. Congreso del Estado. Asimismo, el ITAIG ha participado conjuntamente con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) organismo que aglutina a todos los órganos garantes del país, vertiendo sus opiniones y puntos de vista en cuanto a las reformas que se vislumbran a nivel nacional, sobre los mismos temas.

El Estado de Guerrero tiene más de 7 años de haberse instaurado el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales; sin embargo, no fue sino hasta el 30 de julio del año 2010, en donde estos derechos fundamentales tuvieron grandes avances, con la entrada en vigor de la actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información pública de nuestro Estado, que contempla entre otros temas vanguardistas: El principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información de los sujetos obligados; Suprime la identificación oficial para solicitar información; La Ley regula de una manera más estricta la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, contemplando el acceso, rectificación, corrección y oposición (Llamados derechos ARCO); Prevé que la información pública se solicite vía Internet o por cualquier otro medio, de la misma forma se puede interponer el recurso de revisión ante el ITAIG; Contempla la información pública de oficio establecida en su Art. 13 de la LTAIPEG, así como un listado de información adicional que deben observar los Sujetos Obligados en sus respectivos ámbitos; Obliga a personas físicas y morales a transparentar los recursos públicos recibidos a través de los sujetos obligados; Asimismo, obliga a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas, a través del Instituto Electoral del Estado de Guerrero a transparentar sus recursos; Los Sujetos Obligados y, dependencias inherentes con excepción de los municipios con menos de 70 mil habitantes, tienen la obligación de subir en páginas de Internet la Información Pública de Oficio; Obligación de los Sujetos Obligados a implementar sistemas electrónicos, así como el establecimiento de las Unidades de Transparencia en los Sujetos Obligados, entre otras.

Con la transparencia abierta, como hoy nuestro Estado de Guerrero lo hizo y está haciendo al poner a disposición de todos una Ley renovadora, toda persona puede apegarse a la rigurosa búsqueda de la verdad, teniendo la oportunidad además de calificar a sus gobiernos, así como a funcionarios y empleados del sector gubernamental.

Cierto es, que para que fluya la transparencia se requieren aparte de las leyes, dos voluntades; la de los llamados sujetos obligados y la de las personas, los primeros para proporcionarla de preferencia en páginas de internet sin necesidad de que exista una petición de por medio; los segundos para solicitarla y exigirla, o simplemente para saber. Entiéndase por voluntad la facultad de hacer o no hacer una cosa.

Se dice que a la libertad, se accede a través del saber, que la transparencia es ya patrimonio universal y que la corrupción es un obstáculo para el desarrollo de los gobiernos que promuevan la rendición de cuentas, creadores de confianza y certidumbre, elemento esencial para fortalecer la relación entre gobierno y gobernados e incentivar el progreso regional, eso quiere decir que si seguimos todos sumando voluntades, y fomentando los valores éticos para mejorar, habremos de provocar un dinamismo a corto y mediano plazo para consolidar el acceso a la transparencia de la información y la protección de los datos personales e inhibir la corrupción, porque entre todos, sumamos más.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que me honro en presidir, ha buscado ampliar el conocimiento del derecho a saber y de la protección de los datos personales entre la población, impulsar acciones para fomentar la transparencia gubernamental y rescatar valores como la confianza y credibilidad en las instituciones públicas; así, ***en los más de siete años de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales en nuestro Estado, se ha demostrado que su creación contribuye al mejoramiento del desempeño de las instituciones y ha permitido que muchas personas defiendan y ejerzan de mejor manera otros derechos fundamentales, potencializando la capacidad de los individuos de influir en las políticas públicas y la posibilidad de mejorar su calidad de vida.***

En la prospectiva de la transparencia; la democracia y la rendición de cuentas deben estar inmersas, y también se vale meterlas en la actitud, ética, honestidad, en el efecto boomerang, en la voluntad de querer sin la mistagógica (misteriosa) verdad o del simple discurso de palabras sin hechos que marque historia; la simulación estatiza. *“Un estado democrático es aquel que prové de información cierta y sistemática a su sociedad”. Jeremy Rifkin. “Si quien recibe una petición se colocará en el lugar de quien la está solicitando, es decir en los zapatos de éste, y pensara como desearía que le respondieran y lo trataran, es probable que la actitud fuese más sensible y de mayor calidad por quienes les toca estar de ese lado”.* La transparencia de la información para que quede perenne en el pensamiento de toda persona la podemos comparar a los semáforos: *La luz verde representa la información pública que debe fluir de manera natural. La luz amarilla representa la información reservada y la luz roja la confidencial. Quien no respete estas disposiciones la Ley sanciona, creando además conciencia.*

La difusión y promoción de nuestros derechos, son prácticas fundamentales en el proceso de socialización de los mismos para *que las personas, incluyendo a la niñez, conozcan que existe una ley, que la utilice, que la consulte y sobre todo que le sirva*, no para destruir, sino para fortalecer el derecho a saber, por lo que este Instituto, año con año, realiza el concurso de dibujo infantil denominado “El derecho a saber visto por las niñas y niños”, previendo que para el año 2013 se lance el primer concurso de cuento infantil “erese una vez...y fueron transparentes por siempre”, al considerar que el continuar educando a los niños y niñas, con la cultura de la transparencia, valores éticos como la honestidad, honradez, el combate a la corrupción y de la protección de los datos personales; estos últimos muy importantes para este sector vulnerable, estimula y promueve a ese grupo su visualización con este tipo de concursos, logrando que sean ellos los promotores naturales, parte fundamental a corto y mediano plazo, para continuar con la consolidación de estos derechos fundamentales, a fin de que la transparencia de la información, forme parte de la cultura general de la población, como algo normal, *permaneciendo en el pensamiento de los servidores públicos que todo lo que se haga se registre, todo lo que se registre se archive y todo lo que se archive se clasifique en información pública, reservada y confidencial, y que, al ejercer el uso práctico de este derecho, coadyuvamos en la democratización de la rendición de cuentas de todo gobierno y por ende inhibir la corrupción, para terminar con frases dañinas como “el que no tranza no avanza”*

El **7º Informe de Labores y Resultados** que aquí se presenta, comprende las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012. El mencionado Informe consta de ocho capítulos. En cada uno de ellos, de manera pormenorizada, se especifican las diversas actividades desarrolladas a lo largo del año que se informa, de conformidad con los programas diseñados para estos efectos y a las posibilidades

de los recursos presupuestados para el ejercicio, así como aquellas dificultades detectadas durante el proceso como factores que, en alguna forma, no han permitido una actuación plena de los derechos tratados en la Ley de la materia, anteponiendo, asimismo, algunas estrategias que ayuden a revertir en lo sucesivo el efecto de las inercias detectadas.

Por lo que se refiere al primer capítulo de este Informe, se da a conocer el procedimiento para la evaluación de la información pública de oficio en páginas de internet para los sujetos obligados y un ejemplo práctico, con el objeto de que éstos, puedan analizar sus debilidades y fortalezas, corrigiendo las primeras oportunamente en cuanto al cumplimiento y actualización de la información pública de oficio que marca el Art. 13 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero y reforzar las segundas. Asimismo, se señala el marco legal y la descripción de la misión, visión, cultura de prevención e integración del Pleno actual. Cabe destacar que seguimos animando a la cultura de la prevención más que a las sanciones, buscando la voluntad participativa de los servidores públicos.

En el segundo capítulo de este documento, se explica la realización de los más de 26 cursos con un promedio de tres talleres de capacitación dirigidos a sujetos obligados, organizaciones civiles, sociedad en general, instituciones académicas y personal del propio órgano garante, toda vez que la obligatoriedad en la observancia de respetar y hacer valer los derechos en comento, mantiene una singular importancia sobre estos quehaceres, de ahí que la capacitación sea un elemento fundamental y necesario para involucramos todos. Es importante destacar que hoy en día, el ITAIG cuenta con una sala de capacitación y usos múltiples en donde se han llevado a cabo entre otros cursos, el relativo al “Conocimiento y Aplicación de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el dirigido para ayuntamientos que no contaban con páginas de internet denominado “Programa de municipios por la transparencia en páginas Web”; sin embargo, existen 30 municipios, cifra mencionada en el segundo capítulo de este informe que aún no cuentan con esa tecnología, pretendiendo lograr que todos, aún cuando no los mandata la citada Ley, también se involucren como muchos otros ya lo ha hecho. Asimismo, se diseñó e impartió el primer curso Online sobre el conocimiento de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del órgano garante.

En el capítulo tercero, se explica el cumplimiento del Art. 100 de la referida Ley Número 374, en cuanto al deber de los sujetos obligados relacionado con la entrega del informe correspondiente al año 2012 sobre su área de competencia, en el que se verifique: número de solicitudes recibidas, procesadas y respondidas tanto las relativas a información como de protección de datos personales. A la vez, se informa sobre el perfil de los solicitantes, áreas de interés, sujetos obligados con mayor número de solicitudes de información, sujetos obligados que no informaron sobre la recepción de solicitudes de información, Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de los sujetos obligados, sujetos obligados que no han notificado sus Unidades de Transparencia, y por otra parte sujetos obligados con y sin portales en Internet, entre otros.

Respecto a este apartado, referente al informe rendido por los Sujetos Obligados al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se da cuenta del número de solicitudes hechas por las personas físicas y morales que ejercieron este derecho, desprendiéndose que en el periodo que se informa, se contabilizaron un total de 3061 solicitudes, 30.75% más que en el año 2011, de las cuales se presentaron por escrito el 3.14% y vía electrónica el 48.09% mostrando los ciudadanos que el uso de la tecnología del Internet para solicitar información y presentar sus recursos de revisión, es ya el futuro para nuestro Estado. Cabe destacar que del citado total de solicitudes, en este apartado se hace un análisis, incluyendo los rubros de la información más solicitada, destacando además que de todos los sujetos obligados solo 19 ayuntamientos, cifra mucho menor al de años anteriores, no cumplieron con su obligación de entregar el informe correspondiente, a pesar de haberseles enviado recordatorios por escrito, telefónicamente y vía internet, por lo que en este informe se da cuenta de dicho incumplimiento y de su apercibimiento. Asimismo, se señala que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, Procuraduría de Defensa de los Campesinos y la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, como Sujetos Obligados, tampoco presentaron su informe respectivo.

Se destaca que de las 3061 solicitudes, solo quedaron pendientes de resolver el 1.60% (49) por los Sujetos Obligados habiéndose involucrado un total de 567 servidores públicos. Con relación al perfil en cuanto a género, correspondió el 46.02% a hombres, 53.98% a mujeres, y por sector solicitante, destacaron la ciudadanía con el 20.89%, académicos 5.34% y servidores públicos con el 2.89%. En cuanto a la escolaridad, destacó el sector de licenciatura

con el 23.49% y de bachillerato con el 18.68%. Sobre el particular, pudiéramos pensar que ese número de solicitudes de 3061 hechas por los ciudadanos a las dependencias del sector gubernamental estatal o municipal, es porque el ciudadano encuentra la información vía Internet, ojalá así fuera; sin embargo, creemos que necesitamos más involucramiento de las personas y contar con un presupuesto etiquetado para una difusión más agresiva. De ahí que el ejercicio de la transparencia de la información, no solo se mida por el número de solicitudes presentadas por el ciudadano al Sujeto Obligado o por los recursos de revisión recibidas por el Instituto, sino también por el ejercicio de la transparencia misma, en la disponibilidad de la información, principalmente, la considerada como publica de oficio en medios electrónicos.

Por otra parte, es de gran agrado informar que de los más de 160 Sujetos Obligados detectados, incluyendo a los 8 ayuntamientos con más de 70 mil habitantes, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los organismos autónomos, todos cuentan con páginas de Internet. De los ayuntamientos con menos de 70 mil habitantes, 30 municipios no cuentan con esa tecnología, los cuales se dan a conocer en este informe.

En el capítulo cuarto, se da cuenta de las actividades del Pleno del Instituto, como son las sesiones ordinarias y extraordinarias, que fueron un promedio de 50, así como de 109 acuerdos y 73 recursos de revisión interpuestos por ciudadanos descontentos por la falta de respuesta y/o por inconformidades en las respuestas dadas por los distintos Sujetos Obligados. De estos recursos el 75.34% fueron por vía electrónica, esperando que el uso de esta tecnología, se siga incrementando en futuros años, habiéndose apercibido a 16 sujetos obligados y aplicado una amonestación privada por incumplimiento a la resolución en tiempo y forma. Cabe señalar que el sentido de la resolución de los 73 recursos de revisión fue 1 confirmación, 50 revocaciones, 19 sobreseimientos y 3 desechamientos. Además, se atendieron asuntos relacionados con la aprobación de los Criterios del Pleno del ITAIG, derivado de las resoluciones emitidas en los recursos de revisión interpuestos por las personas en contra de los Sujetos Obligados, con la finalidad de que sirvan de antecedentes normativos para que en subsecuentes asuntos se resuelvan con ese mismo sentido; por otra parte, se aprobó el presupuesto así como la adquisición de una Bandera Nacional con su respectivo Nicho para la oficina del ITAIG, a fin de dar cumplimiento a los deberes cívicos en cuanto al Lábaro Patrio, entre otros.

En el capítulo quinto, se desarrolla lo correspondiente a las actividades descritas como reuniones de trabajo, asesorías, convenios de colaboración, asistencia y organización de eventos locales y nacionales, entre otros, destacando la presencia del ITAIG en la firma de convenios con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), Red por la Rendición de Cuentas y con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) Región Centro, la primera realizada en Pachuca, Hidalgo y la segunda en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, es importante destacar que este Instituto logró hacer historia al lograr realizar entre otros eventos el **II Foro Nacional “Retos de la Transparencia en la Transición de los Gobiernos Electos”, XIV Reunión Regional de la Zona Centro COMAIP y de la “1ª Carrera y Caminata Nacional por la Transparencia, Acapulco 2012”** llevados a cabo los días 6, 7 y 8 de septiembre del año 2012 en Acapulco. Histórico porque por primera vez el entusiasmo demostrado en todos los citados eventos y solidaridad con este Instituto que represento, lo fortaleció ante la sociedad y en el sector público, pero principalmente coadyuvó a consolidar los derechos de acceso en la transparencia de la información, de la protección de los datos personales y de todos los órganos garantes del país, cuyos logos fueron insertos en las playeras, carteles y lonas alusivas a la promoción de la **“1ª Carrera y Caminata Nacional por la Transparencia, Acapulco 2012”**, incluyendo el logo de la COMAIP, parte organizadora, que de manera conjunta con la Contraloría General de Estado, el Instituto Estatal del Deporte, la Presidencia Municipal de Acapulco y este Instituto, unidos todos por la transparencia, conjuntaron sus esfuerzos, logrando el éxito esperado, convirtiéndonos en un ejemplo a seguir en nuestro estado gracias al apoyo y solidaridad de todos.

Cabe resaltar que con la grata presencia y participación de servidores públicos, órganos garantes y público en general se le dio un gran realce a la **“1ª Carrera y Caminata Nacional por la Transparencia, Acapulco 2012”**, logrando combinar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública con el deporte, y convertir esa primera carrera de Nacional a Internacional, toda vez que se tuvo la participación de competidores de Kenia. Fuimos testigos de una gran alegría de niños, niñas, jóvenes, adultos, de la tercera edad, mujeres y hombres en general, compartiendo todo un suceso realmente sano con trascendencia histórica para Acapulco y para el Estado de Guerrero ávidos de participar en este tipo de eventos.

Por otra parte, se destaca la labor coordinada que se ha tenido con quienes hemos firmado convenios de colaboración, al llevar a cabo eventos conjuntos como reuniones con titulares de las Unidades de Transparencia y conferencias magistrales, la celebración del Día Internacional del Derecho a Saber en cuyo evento aparte de contar con conferencias ejemplares, se entregaron los premios a los ganadores del 6° concurso de dibujo infantil el derecho a saber visto por las niñas y niños, lográndose contar con un promedio de 2026 dibujos. Además el ITAIG durante el año que se informa logró por primera vez implementar juegos interactivos y se creó la primera serie de cuentos infantiles, así como consolidar la obra de teatro, “La abeja transparente”, cuya titularidad es del propio Instituto, dándole seguimiento a la revista “tu llave”, entre otros.

Es importante señalar que en el año que se informa, se firmaron más de 11 convenios, entre ellos: COMAIP Región Centro; Auditoría General del Estado de Guerrero; H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; H. Ayuntamiento de Buena Vista de Cuellar, Guerrero; H. Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero; Unión de las Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero; Confederación Patronal Mexicana, Delegación Acapulco (COPARMEX); Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa Delegación XXV; Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAJ); H. Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero, así como con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), Red por la Rendición de Cuentas, mostrando una total apertura y alianza con este Instituto para difundir y fomentar la transparencia, rendición de cuentas, y la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, a quienes se les agradece esa gran disposición y compromiso con la transparencia que motiva inhibir la corrupción, pretendiéndose que para inicio del año 2013, se sumen otros ayuntamientos como Iguala, Acapulco, Tixtla, Cocula, entre otros.

En el capítulo sexto, se encuentra la explicación de las tareas efectuadas inherentes a la promoción y difusión sobre la cultura de la transparencia de la información y de la rendición de cuentas, a través de diferentes medios, como: radio, televisión y prensa escrita, así como las actividades relativas a elaboración y distribución de diversos materiales de difusión visual, impresa y audiovisual, así como en medios electrónicos, implementando para ello, distintos mecanismos que van desde el proyecto de un manual de compromisos por la transparencia diseñado por el ITAIG, la distribución de los Informes Anuales, de la Ley Número 374 editada en el año 2011, volantes, trípticos, mantas alusivas, balones de futbol, calendarios, spots en radio dirigidos a la población en general, entrevistas en periódicos y revistas, como la publicada en la revista 99 grados. Asimismo, por primera vez, se instalaron con la anuencia y buena disposición del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 5 señalamientos instalados en los siguientes puntos 1, Avenida Insurgentes esquina 17 de Marzo, frente a la vinatería “La Viña”, 2.- Av. Juárez esquina Dr. Galo Soberón y Parra, frente a la Coddehum, 3.- Av. Juan Ruiz de Alarcón, casi frente a la plazuela Tequicorral, 4.- Av. Ruffo Figueroa esquina Av. Lázaro Cárdenas, frente al estacionamiento de Aurrera 5.- Av. Ruffo Figueroa esquina calle 2 Col. Burócratas, lo anterior con la finalidad de contar con la ruta al ITAIG.

Por otra parte se continuaron con las “brigadas por la transparencia” en distintos municipios, principalmente Acapulco y Chilpancingo

Asimismo, se destaca que en el año que se informa, se instaló en las oficinas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero una cabina de radio, siendo pioneros con esta iniciativa, para llevar a cabo entrevistas y programas, anhelando contar en el futuro con radio y televisión vía internet. En cuanto a la imagen de nuestro Portal en Internet se le dio una nueva proyección para estar a la vanguardia, en la cual se pueden encontrar desde spots en idioma Me Pha, quienes son los Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero, cursos de capacitación On Line, convocatorias, y demás material de interés para los ciudadanos como un listado con sus respectivas direcciones de correo electrónico de los Titulares de Enlace de las Unidades de Transparencia de los diversos Sujetos Obligados, preguntas más frecuentes, estadísticas, material de difusión hasta cuentos digitales relativos a la transparencia y de protección de datos personales, propiedad del ITAIG

Sobre el particular, cabe mencionar que el Instituto ha incluido en sus programas de promoción y difusión a un sector importante de la población del Estado, como es el indígena, elaborándose además, volantes y spots en el idioma Me pha. Por ello, desde la celebración de convenios de colaboración, uno con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y el otro con la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado, se viene atendiendo a

este importante sector. El primero de los mencionados a través de la estación de radio “La Voz de la Montaña”, con quien se pretende continuar manteniendo un trato directo y constante mediante un programa semanal que llega a 22 municipios de la Baja y Alta Montaña del Estado de Guerrero.

Derivado de que la educación a los niños, la que ha sido, es, y será conjuntamente con la cultura general, base esencial de los valores humanos y del éxito; si ésta comienza desde el hogar y se afianza en las instituciones educativas e instituciones del sector estatal y municipal, se tendrá una disciplina y conocimientos suficientes para conocer tanto nuestras obligaciones como exigir nuestros derechos, retomando la confianza y credibilidad que tanto se ha perdido entre gobernados y gobernante, este Instituto propone la iniciativa para en los textos de los libros que edite el Gobierno Estatal y Municipal, se incluyan temas relacionados con el conocimiento de los derechos de acceso a la información pública, de la protección de los datos personales, así como valores éticos, y se instituya de manera oficial como asignaturas obligatorias dentro de los planes y programas educativos, lo cual sin duda alguna será de gran utilidad tanto para la sociedad en general como para alumnos y sus familias, dado que enriquecerá en los educandos la cultura sobre estos derechos fundamentales plasmados en la Constitución Política Mexicana, Ley Federal y Leyes Estatales del país sobre transparencia, considerando que las niñas, niños y jóvenes, son los motores naturales a corto y mediano plazo de nuestra nación mexicana. Asimismo, para que en los libros de texto gratuitos del sistema educativo nacional específicamente en el libro de tercer año de secundaria, en su materia de formación cívica y ética, se haga mención a las leyes estatales de transparencia, y se incluya lo relacionado a la protección de los datos personales.

El capítulo séptimo, se caracteriza por explicar las formas en que se ejerció el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado para el año 2012, que fue de \$9'668,400.00, de acuerdo con los programas y proyectos diseñados para su desarrollo en el periodo que se informa. En este caso, dichos recursos públicos se ejercieron conforme a las normas operativas correspondientes, entregando en forma puntual las Cuentas Públicas a la Auditoría General del Estado, informando en cada una de ellas la administración en detalle de los recursos humanos y financieros.

Finalmente, el capítulo octavo, hace referencia en el cumplimiento al Art. 101 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en su fracción III, sobre “las dificultades observadas en el cumplimiento de esta Ley y sus propuestas para superarlas”, en donde se reitera una vez más la resistencia por parte de los ayuntamientos para presentar en páginas de Internet la información pública de oficio que marca la Ley de la materia, principalmente en los periodos de transición. Sobre el particular, se hace referencia a los compromisos de trabajo institucional que habrá de tomarse en cuenta en el corto, mediano y largo plazo, así como las consideraciones finales con las que se reafirman estos compromisos, con la finalidad de reducir hasta donde sea posible el grado de dificultades que evitan un ejercicio real del derecho de acceso a la información pública, su transparencia, rendición de cuentas, y la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados.

En nuestro séptimo año, y a través de este informe se podrá constatar lo que este Instituto ha realizado, permitiendo observar los avances que se tienen tanto en la materia de acceso a la información como de la protección de los datos personales, con la actual Ley Número 374, de ahí que, el compromiso institucional es continuar sumando esfuerzos y voluntades conjuntas con las más de 160 dependencias de los Sujetos Obligados que establece nuestra Ley, así como con la sociedad, a efecto de que día a día se consolide como una práctica cotidiana, entre éstos, la de poner a disposición del público en general, lo concerniente a la información pública de oficio, así como la obligación de transparentar, rendir cuentas y hacer visible las diversas acciones de gobierno en los medios de información electrónicos, puesto que al lograr estas expectativas tendremos un Estado más democrático y sensible, y las posibilidades reales de un desarrollo que el ciudadano Guerrerense reclama.

Se destaca que en la actualidad el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero cuenta con la Instalación del sistema electrónico InfoGurrero, mediante el cual, se pueden realizar solicitudes de información vía electrónica. Por otra parte, tal como lo establece la referida Ley Número 374, actualmente es beneplácito anunciar que la mayoría de los Sujetos Obligados, incluyendo al propio Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), pueden recibir tanto solicitudes de información, como las personas interponer los recursos de revisión vía Internet en el ITAIG en caso de que no estén satisfechos con las respuestas o no les entreguen la información requerida. Sobre el particular, se ha pretendido conforme a los presupuestos asignados que el propio ITAIG, cuente con la

administración del Sistema Infomex y puedan incorporarse los demás Sujetos Obligados en ésta dinámica.

Para finalizar, agradecemos al H. Congreso del Estado de Guerrero, por siempre tener esa disponibilidad y compromiso, toda vez que todos nuestros informes del primero hasta este séptimo informe, han sido en ese recinto hacedor de leyes, con excepción del sexto, que por cuestiones de la veda electoral en ese entonces, se entregó de manera directa. Muchas gracias.

Asimismo, deseamos agradecer públicamente nuestro reconocimiento institucional, a la decisiva participación ciudadana, invitándolos a involucrarse más en los asuntos gubernamentales para que conozcan de lo que se hizo o se va hacer.

Sirvan también estas líneas para agradecer el esfuerzo de todos los servidores públicos y de cada una de las autoridades, así como a los más de 160 Sujetos Obligados que a la fecha se han detectado, y que corresponden a dependencias que forman parte de la estructura tanto del Poder Legislativo, Ejecutivo, y Judicial, así como de Organismos Autónomos y Ayuntamientos, los que con su participación y empeño, están aportando y haciendo posible que el Estado de Guerrero, pueda contemplarse a corto plazo dentro de los primeros lugares en los temas de transparencia, derecho de acceso a la información, rendición de cuentas e inhibidor de la corrupción, así como en el asunto de la protección de datos personales, invitándolos continuemos redoblando esfuerzos, para consolidar y coadyuvar con una mayor apertura en información, transparencia, valores éticos como la honestidad, confianza, equidad, seguridad y justicia, sobre todo en el ámbito municipal, ya que en éste campo es, en donde se siguen registrando avances incipientes en la materia, agudizándose más en cada cambio de presidentes municipales.

Agradecemos también a través de estas líneas, brindándoles un sincero reconocimiento a todos los que ejercen el periodismo y demás medios de comunicación que son el oído y la vista del ciudadano, invitándolos a seguir participando en su loable tarea de informar, ya que con su presencia, inciden para formar opinión y fomentar una cultura de la transparencia de los sucesos, tanto de la vida política, social y económica de un país.

Un reconocimiento muy especial a cada uno de los que integran el inventario más importante del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, nuestro recurso humano, equipo de trabajo, que ha puesto todo el esfuerzo, capacidad y profesionalismo en el desempeño de sus actividades. Sin ellos, nuestro ánimo sería aislado. Seguimos siendo un gran equipo, y, eso nos compromete ante los ciudadanos y con los diputados y diputadas y demás servidores públicos, para continuar con el proceso de fortalecimiento de este Instituto, a partir del esfuerzo permanente por difundir los valores éticos, la honestidad, la cultura de la transparencia y protección de datos personales, así como apegarnos estrictamente a la ley para aplicarla bajo los principios de justicia y equidad.

Cierto es que aún falta mucho por hacer, metas y retos que estamos seguros vamos a cumplir, ya que día a día, se está construyendo desde las instituciones, con los Sujetos Obligados y, con la Ciudadanía, los derechos sobre la protección de los datos personales y del acceso a la información para beneficio de la democracia y para lograr que el Estado de Guerrero continúe fortaleciéndose en un ejemplo de esos derechos fundamentales que todo ser humano tiene para contar con instituciones y gobiernos responsables, digitales, transparentes inhibidores de la corrupción y con visión futurista en bien de sus gobernados, toda vez que hoy, tenemos a una sociedad que está más atenta, observando y solicitando información de los servidores del sector gubernamental ya sea de lo que se hizo o se va hacer.

Se ha avanzado en las tareas sustantivas y, como en todo ejercicio dinámico y perfectible, se trabaja con tenacidad, honestidad y esmero para resolver las tareas pendientes y las que surjan día a día. Hace más de 7 años, el Estado de Guerrero se comprometió a caminar con estos derechos fundamentales y en ese sentido sigue transitando redoblando esfuerzos. En el año 2013, se seguirá innovando poniendo en marcha ambiciosos programas como el seguimiento a la evaluación de los portales en Internet de los Sujetos Obligados, para hacérselas llegar, con el objeto de que éstos, puedan analizar sus fortalezas y debilidades, reforzando las primeras y corrigiendo las segundas oportunamente en cuanto al cumplimiento y actualización de la información pública de oficio que marca el Art. 13 de la Ley Número de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero, asimismo se iniciarán las visitas físicas preventivas a los mismos y el lanzamiento de la convocatoria del primer cuento infantil “erase una vez,

y fueron transparentes todos”, así como programas institucionales y acciones precisas que habrán de fortalecer la transparencia participativa, porque solo con hechos se puede demostrar las verdaderas intenciones de un gobierno transparente y una democracia efectiva.

Gracias al compromiso y voluntad de los Sujetos Obligados, de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y principalmente de los ciudadanos y ciudadanas, así como de los medios de comunicación, cada quien en su actuación, habremos de consolidar el ejercicio de la transparencia de acceso a la información y de la protección de los datos personales, abatiendo la corrupción, y fomentando los valores como la confianza y credibilidad en un beneficio de todos y para todos.

En conclusión, diríamos que para lograr un estado ideal de la transparencia y rendición de cuentas, así como de la protección de los datos personales, no solo en los gobiernos Federal, Estatal y Municipal no bastan las leyes, sino que hay que involucrar voluntades comprometidas, aunadas a los valores éticos y a la participación de las personas, a fin de que con el esfuerzo de todos los que estamos comprometidos con el derecho a saber, fomentemos a concretar el futuro de la transparencia, el anhelo que se ha reclamado de toda la vida, “mayor información, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, protección de datos personales, voluntad, equidad, seguridad y justicia; valores humanos, ética y, sobre todo, confianza”, inspiración que al fomentarla entre todos; será, como una gota de agua, que cada vez que cae en el mismo lugar, al final perfora.

Con este ánimo, en cumplimiento y de conformidad con lo que establecen los artículos 95 fracción XXII, 97 fracción V y en particular del Artículo 101 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública que me honro en presidir, consciente de la importancia que tiene el de garantizar y divulgar el derecho de acceso a la información, así como de la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, y con el afán de seguir avanzando en la cultura de la información, rendición de cuentas y protección de datos personales, por mi conducto, en mi carácter de Consejero Presidente en funciones y a nombre de mis compañeros Consejeros Ernesto Araujo Carranza y María Antonia Cárcamo Cortez, tiene el alto honor de comparecer ante la Sesenta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para hacer entrega formal del documento que contiene el **7º Informe Anual de Labores y Resultados por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012** de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

C. P. MARCOS IGNACIO CUEVA GONZALEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. MA. ANTONIA CARCAMO CORTEZ
CONSEJERA

DR. ERNESTO ARAUJO CARRANZA
CONSEJERO

Capítulo

I

INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE
GUERRERO

1.1. Procedimiento para la calificación respecto a los índices de evaluación de la información pública de oficio de acuerdo al Art. 13 de la Ley Núm. 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero en páginas de internet para los sujetos obligados.

Con el objeto de que los Sujetos Obligados puedan analizar sus debilidades y fortalezas, corrigiendo las primeras oportunamente en cuanto al cumplimiento y actualización de la información pública de oficio que marca el Art. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero, se diseñó por este Instituto, el Manual de Compromisos por la Transparencia Guerrero 2012, el cual contiene una guía de lo más relevante de la Ley de la materia para darle su cabal cumplimiento de una manera amena y sencilla, en cuyo manual se agrega el procedimiento y ejemplo preventivo de evaluación de páginas de internet de los sujetos obligados, cuya información es medida por grado de incumplimiento tipo semáforo, a fin de que los sujetos obligados puedan autoevaluarse periódicamente y reflejar tipo espejo su cabal cumplimiento de la Ley, principalmente en cuanto a la información pública de oficio se refiere y que debe contemplarse de manera electrónica en las páginas Web de Internet de los Sujetos Obligados. Dicho procedimiento es el siguiente:

a.- Para la evaluación de las páginas de internet de los sujetos obligados, se consideraron las 22 fracciones que contiene el Art. 13 de la Ley Núm. 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de tal manera que para que los portales de internet, tengan una calificación del 100%, deberán cumplir con las 22 fracciones de dicho artículo. Para realizar la evaluación se elaboró la siguiente fórmula. $100 / 22 = 4.5$

b.- Se calificarán con 4.5 aquellas fracciones que cumplan con lo dispuesto en el Art 13 de la citada Ley, y con un cero en caso de incumplimiento.

c.- En el caso de las fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI, se consideraron más criterios de evaluación, ya que la información que se presenta en dichas páginas puede estar incompleta.

Ejemplo: Para el caso de la fracción I se consideran 2 criterios de evaluación, que se presentan a continuación

» su estructura orgánica

» y la vinculación con las facultades y responsabilidades, para esto, se consideró la siguiente fórmula: $4.5 / 2 = 2.25$ es decir, en caso de que no cuente con ambos criterios solo se le calificará el que contenga en su portal electrónico, si es así obtendrá en esa fracción un total de 2.25, así, de igual manera en las fracciones I, II, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX Y XXI.

d.- Ejemplo práctico de evaluación.

Cuadro 1
Ejemplo del procedimiento de evaluación de páginas de Internet de los Sujetos Obligados

ARTICULO 13 Y FRACCIONES DE LA LTAIPEG	FORMULA	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
<i>I. ESTRUCTURA ORGÁNICA, FACULTADES Y RESPONSABILIDADES</i>	4.5	2.25	2.25	2.25	0	2.25
<i>ESTRUCTURA ORGÁNICA</i>	2.25	2.25	2.25	2.25	0	2.25
<i>FACULTADES Y RESPONSABILIDADES</i>	2.25	0	0	0	0	0
<i>II. EL DIRECTORIO DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, DESDE NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO.</i>	4.5	4.5	4.5	0	3.6	4.5
<i>NOMBRE</i>	0.9	0.9	0.9	0	0.9	0.9
<i>CARGO</i>	0.9	0.9	0.9	0	0.9	0.9
<i>DIRECCIÓN</i>	0.9	0.9	0.9	0	0	0.9
<i>TELÉFONO</i>	0.9	0.9	0.9	0	0.9	0.9
<i>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA OFICIAL</i>	0.9	0.9	0.9	0	0.9	0.9
<i>III. MARCO NORMATIVO APLICABLE A CADA SUJETO OBLIGADO.</i>	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
<i>IV. ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.</i>	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
<i>V. LA RELATIVA A SUS FUNCIONES MÁS RELEVANTES QUE DEBERÁ INCLUIR LOS INDICADORES DE GESTIÓN RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS DEBERÁN INCLUIR SU MARCO LÓGICO O DE REFERENCIA</i>	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
<i>VI REMUNERACIÓN MENSUAL POR PUESTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INCLUSO EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN</i>	4.5	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
<i>REMUNERACIÓN</i>	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
<i>SISTEMA DE COMPENSACIÓN</i>	2.25	0	0	0	0	0
<i>VII. TABULADOR DE VIÁTICOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y ALIMENTACIÓN</i>	4.5	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
<i>TABULADOR DE VIÁTICOS</i>	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25
<i>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</i>	2.25	0	0	0	0	0
<i>VIII. PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO, VINCULADOS CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y SECTORIALES Y LOS RESPECTIVOS INDICADORES DE GESTIÓN</i>	4.5	0.5625	0.5625	0.5625	0.5625	0.5625
<i>PLANES ESTATALES</i>	0.5625	0.5625	0.5625	0.5625	0.5625	0.5625
<i>PLANES MUNICIPALES</i>	0.5625	0	0	0	0	0
<i>PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y SECTORIALES</i>	0.5625	0	0	0	0	0
<i>INDICADORES DE GESTIÓN</i>	0.5625	0	0	0	0	0

ARTICULO 13 Y FRACCIONES DE LA LTAIEG	FORMULA	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS	0.5625	0	0	0	0	0
MÉTODO DE EVALUACIÓN	0.5625	0	0	0	0	0
RESULTADOS OBTENIDOS	0.5625	0	0	0	0	0
MONTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	0.5625	0	0	0	0	0
IX. PARA LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, LA RELATIVA AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LO GENERAL Y POR PROGRAMA, ASÍ COMO LOS INFORMES CUATRIMESTRALES SOBRE SU EJECUCIÓN	4.5	1.286	1.286	0	0.643	0.643
LOS INGRESOS RECIBIDOS	0.643	0.643	0.643	0	0.643	0.643
GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.643	0	0	0	0	0
PRESUPUESTOS DE GASTOS FISCALES	0.643	0	0	0	0	0
CÁLCULO DE INGRESOS	0.643	0	0	0	0	0
INFORME DE CUENTA PÚBLICA	0.643	0	0	0	0	0
FONDOS AUXILIARES ESPECIALES	0.643	0	0	0	0	0
ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCES GENERALES	0.643	0.643	0.643	0	0	0
X. LA CALENDARIZACIÓN DE LAS REUNIONES PÚBLICAS DE LOS DIVERSOS CONSEJOS, ÓRGANOS COLEGIADOS, GABINETES, CABILDOS, SESIONES PLENARIAS	4.5	4.5	0	4.5	4.5	0
XI. NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA OFICIAL DEL TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	4.5	4.5	2.25	4.5	4.5	0
NOMBRE	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125	0
DOMICILIO	1.125	1.125	0	1.125	1.125	0
TELÉFONO	1.125	1.125	0	1.125	1.125	0
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA OFICIAL	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125	0
XII. LOS INSTRUMENTOS DE CONSULTA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DE ESTA LEY	4.5	0	0	4.5	4.5	4.5
XIII. INFORME CUATRIMESTRAL DE LAS AUDITORIAS Y OTRAS ACCIONES DE REVISIÓN EN TÉRMINOS NO CUANTIFICABLES	4.5	4.5	4.5	0	4.5	0
NÚMERO Y TIPO DE AUDITORÍAS	1.5	1.5	1.5	0	1.5	0
NÚMERO TOTAL DE OBSERVACIONES	1.5	1.5	1.5	0	1.5	0
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS	1.5	1.5	1.5	0	1.5	0
XIV. LAS CUENTAS PÚBLICAS Y LOS INFORMES CUATRIMESTRALES O ANUALES SEGÚN EL CASO, UNA VEZ QUE SEAN APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO	4.5	4.5	0	4.5	4.5	0

ARTICULO 13 Y FRACCIONES DE LA LTAIEG	FORMULA	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
XV. LOS CONTRATOS O CONVENIOS CELEBRADOS, MEDIANTE UN LISTADO QUE RELACIONE EL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE CELEBRACIÓN EL NOMBRE O RAZÓN DEL CONTRATANTE O PROVEEDOR, EL SERVICIO CONTRATADO Y EL MONTO DEL VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
NÚMERO DE CONTRATOS O CONVENIOS	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
FECHA	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
NOMBRE O RAZÓN DEL CONTRATANTE	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
SERVICIO CONTRATADO	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
MONTO DEL VALOR TOTAL	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
XVI. LAS CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE HUBIERA EXPEDIDO, DEBIENDO PUBLICAR SU OBJETO, EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR	4.5	4.5	0	4.5	4.5	0
OBJETO	2.25	2.25	0	2.25	2.25	0
NOMBRE	2.25	2.25	0	2.25	2.25	0
XVII. LOS INFORMES QUE DEBE RENDIR EL SUJETO OBLIGADO, LA UNIDAD RESPONSABLE DE LOS MISMO, EL FUNDAMENTO LEGAL QUE OBLIGA A SU GENERACIÓN, EL PERIODO QUE ABARCAN ASÍ COMO SU CALENDARIO DE PUBLICACIÓN	4.5	4.5	0	4.5	4.5	0
UNIDAD RESPONSABLE	1.5	1.5	0	1.5	1.5	0
PERIODO	1.5	1.5	0	1.5	1.5	0
CALENDARIO	1.5	1.5	0	1.5	1.5	0
XVIII. LA RELACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMISIONADOS POR CUALQUIER CAUSA, INCLUSO DE CARÁCTER SINDICAL, INDICANDO EL OBJETO, LUGAR Y DURACIÓN	4.5	4.5	2.25	4.5	4.5	2.25
NOMBRE	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125
OBJETO	1.125	1.125	0	1.125	1.125	0
LUGAR	1.125	1.125	0	1.125	1.125	0
DURACIÓN	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125
XIX. EL LISTADO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE Y LOS PROGRAMAS QUE ADMINISTRA, INCLUSO LOS TRAMITES PARA ACCEDER A ELLOS Y LA POBLACIÓN OBJETIVO A QUIEN VAN DIRIGIDOS	4.5	4.5	4.5	4.5	2.25	3.375
LISTADO	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125
PROGRAMAS	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125
TRAMITES	1.125	1.125	1.125	1.125	0	1.125

ARTICULO 13 Y FRACCIONES DE LA LTAIPEG	FORMULA	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
POBLACIÓN	1.125	1.125	1.125	1.125	0	0
XX. EL LISTADO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	4.5	4.5	2.25	4.5	2.25	0
LISTADO	2.25	2.25	0	2.25	2.25	0
NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS	2.25	2.25	2.25	2.25	0	0
XXI. EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS A QUIENES POR CUALQUIER MOTIVO, SE LES ENTREGUEN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, EN SU CASO, ASÍ COMO EL MONTO CORRESPONDIENTE, Y QUE NO SE UBIQUEN EN ALGUNA DE LAS FRACCIONES DEL PRESENTE ARTÍCULO	4.5	0	0	4.5	4.5	0
NOMBRE	2.25	0	0	2.25	2.25	0
MONTO	2.25	0	0	2.25	2.25	0
XXII. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O RESULTE RELEVANTE PARA EL CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS RESPONSABILIDAD DEL SUJETO OBLIGADO	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
TOTAL:	99.00	76.10	51.35	74.81	76.81	45.08

1.2. Marco legal.

La Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en su artículo 79 establece que el ITAIG, es un organismo público, autónomo con personalidad jurídica, autonomía operativa, de decisión y administrativa, garante de la transparencia y el acceso a la información pública, así como de la protección de los datos personales en posesión de los llamados Sujetos Obligados, cuyos objetivos son, entre otros, garantizar a toda persona los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, transparentar el ejercicio de la función pública en el Estado de Guerrero, vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información, promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, establecer las normas de operación, así como de los criterios y lineamientos que garanticen el debido ejercicio de estos derechos.

Asimismo, el patrimonio del ITAIG se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le aprueben en el presupuesto de Egresos del Estado y con los ingresos que perciba por cualquier concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley.

El Estado de Guerrero cuenta con 7 años de haberse instituido el Derecho de Acceso a la Información Pública y la protección de los datos personales, pero no fue sino hasta el 30 de julio del año 2010 en donde estos derechos fundamentales fluyen más, con la entrada en vigor de la actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Guerrero, aprobada por el H. Congreso del Estado el 11 de mayo de ese mismo año, y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 15 de junio del citado año, en cuyo contenido, se establece la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, quedando de esta manera abrogada la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero Número 568, e inexistente la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, dándole vida al hoy Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, conocido como (ITAIG).

La Ley en mención, estableció un periodo de 120 días naturales para que los Sujetos Obligados pusieran a disposición del público la información pública de oficio, y proveer lo necesario para instalar las unidades de transparencia y acceso a la información.

Por otra parte, se destaca que a la fecha el ITAIG, cuenta con los Lineamientos Generales para la Protección de los Datos Personales que estén en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, así como los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, cuya publicación ya se encuentra inserta en la primera coedición de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero impresa en desde el mes de septiembre de 2011, con la finalidad de que los Sujetos Obligados cuenten con las herramientas necesarias para garantizar la eficiente protección de los datos personales que ostentan en su poder, así como los mecanismos relacionados con la clasificación y desclasificación de la información y los plazos de reserva, entre otros conceptos.

1.3. Misión.

Vigilar y promover el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, con la máxima publicidad, transparencia, objetividad y oportunidad, garantizando a la ciudadanía en general el libre ejercicio de estos derechos, conforme lo prescribe la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

1.4. Visión.

Consolidar el ITAIG en el Estado de Guerrero como un Órgano que garantice plenamente el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, en posesión de los Sujetos Obligados, propiciando la generación de los indicadores de desarrollo y crecimiento del Estado, a través de la concientización generalizada de una sociedad mayor informada, la cual genere juicios y objetivos claros sobre el desempeño de las funciones gubernamentales para la toma de mejores decisiones.

1.5. Cultura de prevención.

Propiciar la cultura de la transparencia de la información, rendición de cuentas y la protección de los datos personales entre los Sujetos Obligados, así como de las personas, con el objeto de que conozcan tanto sus derechos como obligaciones para que de manera conjunta se coadyuvea inhibir la corrupción y se consolide el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Protección de los Datos Personales en el Estado de Guerrero; fomentando asimismo, la voluntad y los valores éticos de los servidores públicos. Por otra parte, promover el programa de visitas a los Sujetos Obligados para verificar el cumplimiento de la Ley en cuanto a la Instalación de sus Unidades de Transparencia y que se encuentren en un lugar visible, así como la promoción del Manual de Compromisos por la Transparencia Guerrero 2012, una guía de fácil aplicación que sirve además para aplicar evaluaciones periódicas y reflejar a manera de espejo sobre el cumplimiento de la Ley.

1.6. Integración del Pleno.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero se integra por tres Consejeros, ocupando dichos cargos los CC. Marcos Ignacio Cueva González, actual Consejero Presidente, Ernesto Araujo Carranza y María Antonia Cárcamo Cortez, consejeros.

Capítulo II

CAPACITACIÓN EN LA CULTURA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

2.1. Obligación Institucional

Desde su creación, el órgano garante consideró que para la puntual aplicación de una ley, es necesario su conocimiento, tanto en las obligaciones como en sus derechos, no sólo de quienes la deben de aplicar, sino también de aquellos que la deben de ejercer, de ahí que uno de los rubros importantes en cuanto a las acciones que se han ejecutado, es el que se refiere a la capacitación dirigida a esos dos grupos; Sujetos Obligados como garantes de observarla, así como de las personas en el ejercicio de sus derechos fomentando que los esfuerzos del Gobierno en la expedición de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, sean utilizados en beneficio de la sociedad guerrerense, coadyuvando también a inhibir la corrupción y conocer entre otras cosas de lo que se hizo o se va a hacer.

Bajo esa óptica, y dando cumplimiento a lo que establece la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se impartieron cursos, talleres, diseño de convocatorias de dibujo, cuentos, foros, conferencias, trípticos, así como orientaciones grupales y/o individuales, vía telefónica y electrónica, tanto en la sede del mismo órgano garante, como de los propios Sujetos Obligados, o en el que de manera consensada con los interesados, se determinó, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios en sus dos vertientes; la buena aplicación de la ley con su máxima publicidad y por otro, el mejor expedito ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

2.2. Sujetos Obligados

De acuerdo a la Ley de la materia, los Sujetos Obligados, son: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial con sus respectivas dependencias, así como los 81 ayuntamientos y/o Consejos Municipales, Organismos Autónomos, Universidades Autónomas e Instituciones Públicas de Educación Superior, las Juntas y Tribunales de Conciliación y Arbitraje, el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, los Partidos, Asociaciones y Agrupaciones Políticas, a través del mismo Instituto Electoral, personas físicas o morales que reciban, ejerzan, utilicen o dispongan de recursos públicos y cualquier otro organismo que en el ejercicio de sus funciones, reciba recursos públicos, son los responsables de cumplir los preceptos normativos en el ejercicio del derecho de acceso a la información, para ello, deben precisamente, conocer a conciencia las obligaciones que la ley les señala y de esa forma ofrecer una mejor respuesta a la ciudadanía que solicita información, y poner en sus páginas de Internet la información pública de oficio que marca el Artículo 13 de la citada Ley, por lo que su capacitación, es un rubro importante que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha preocupado y ocupado por darles la capacitación necesaria, para mejor proveer de la información pública al solicitante, habiendo en el ejercicio que se informa, impartido un promedio de 26, cursos talleres y pláticas, entre estos: “Conocimiento y aplicación de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”; “Datos Personales”; “Nueva imagen y contenido de la página Web del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”; “Importancia de la Información y Archivos Ordenados y Actualizados para la Entrega Recepción de las Administraciones Municipales como Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia”; “Valoración de los Contenidos del Artículo 13 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Guerrero”; “Información Pública, Archivos e Indicadores Municipales en la Administración Pública”, “Modernización Administrativa”; “Importancia de la Información Pública y Archivos en las Administraciones Públicas en el Estado”, “Procedimiento evaluación de los sujetos obligados tipo semaforización”, entre otros.

El 15 de febrero, se impartió en la sala de juntas del ITAIG, el curso de capacitación “Conocimiento y Aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales”, a personal del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno Estatal.



Personal del Instituto Estatal de Oftalmología.

El 31 de mayo, a petición del propio Sujeto Obligado, se impartió el curso “Conocimiento y Aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, a titulares de la UTAI de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado.



A titulares de Sujetos Obligados y de Unidades de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI'S).



Integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

El 16 de marzo, se acudió a la sede del Instituto Estatal de Oftalmología, donde se impartió el curso “Datos Personales y Conocimiento y Aplicación de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, a personal y directivos de dicha dependencia.



Titulares de la UTAI de la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado.

Para conmemorar el 6° aniversario de la entrada en vigor del derecho de acceso a la información (11 de junio), el 14 de junio se llevaron a cabo pláticas dirigidas a sujetos obligados en cuanto al contenido y nueva imagen de la página Web del Instituto; importancia de la información y archivos ordenados y actualizados para la entrega recepción de las administraciones municipales como sujetos obligados de la ley de transparencia, y valoración de los contenidos del artículo 13 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como el procedimiento de evaluación tipo semaforización.

Continuando con esta conmemoración, el 21 de junio, estos mismos cursos; contenido de la página Web del ITAIG, Importancia de la información y archivos ordenados y actualizados para la entrega recepción de las administraciones municipales como sujetos obligados de la ley de transparencia, y valoración de los contenidos del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se impartieron a sujetos obligados en el puerto de Acapulco.



A sujetos obligados con sede en el puerto de Acapulco.

El 27 de agosto inició el Primer Curso en Línea “Conocimiento y Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, mismo que concluyó el 21 de septiembre del año que se informa.

En el marco del Segundo Aniversario de la entrada en vigor de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y la instalación del mismo órgano garante, el 8 de agosto, el ITAIG ofreció el curso “Información Pública, Archivos e Indicadores Municipales en la Administración Pública”, dirigido a autoridades municipales en funciones y las recién electas, en él se tocaron los temas; “Modernización Administrativa” por parte del Sub Contralor de la Contraloría General del Estado, Edgar Salgado Cochegrus, “datos personales” e, “Importancia de la Información Pública y Archivos en las Administraciones Públicas en el Estado” abordados por los consejeros del ITAIG, Marcos Ignacio Cueva González y Ernesto Araujo Carranza, e “Indicadores Municipales de Gestión”, impartido por el coordinador del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), Marcos Eduardo Villa Corrales.



A autoridades municipales en funciones y recién electas.

El 16 y 18 de octubre respectivamente, se impartió el curso “Conocimiento y aplicación de la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, a los titulares de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI'S), de los municipios de Xochistlahuaca y Tixtla.



Titular de la UTAI del H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca

A petición de la titular del mismo Sujeto Obligado, el 24 de octubre, se impartió el curso “Conocimiento y Aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, a Magistrados y personal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA).



UTAI'S municipales.

Ante la necesidad de proveer las herramientas necesarias a los Sujetos Obligados a fin de que cumplan lo mejor posible con su obligación de publicar la información pública de oficio, dentro del programa “Municipios por la Transparencia”, el 31 de octubre, se impartió un curso sobre la elaboración de páginas web a titulares de UTAI'S de distintos municipios de la entidad.

Al dar continuidad al programa “Municipios por la Transparencia”, se programaron cursos personalizados dirigidos a titulares de UTAI’S por regiones, siendo la primera la Zona Centro, de la que acudieron los representantes de los municipios de Zitlala y Heliodoro Castillo.



Servidores y funcionarios públicos del sector central del Gobierno del Estado.



UTAI’S de los H. Ayuntamientos de Zitlala y Heliodoro Castillo.

A invitación de la Contraloría Social del Gobierno del Estado, el 21 de noviembre, se impartió el curso “El Derecho de Acceso a la Información”, dirigido a servidores públicos del sector central del ejecutivo estatal.

El 29 de noviembre, en el marco de la firma de Convenio con el H. Ayuntamiento de San Marcos, se impartieron los cursos “El derecho de acceso a la información” y “Elaboración de páginas Web”, a representantes populares, servidores y funcionarios públicos de dicho municipio, así como de demarcaciones que conforman la región de la Costa Chica, entre éstas, Xochistlahuaca, Cuauhtepac, Azoyú, Ayutla de lo Libres, Cruz Grande y Tlacoachistlahuaca, entre otras.



Representantes populares, servidores y funcionarios públicos del municipio de San Marcos y ayuntamientos que conforman la región de la Costa Chica.

Cuadro 2 **Cursos capacitación a los Sujetos Obligados**

Núm.	SUJETO OBLIGADO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	CAPACITADOS
1	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado	Conocimiento y Aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos Personales.	15 de febrero	9
2	Instituto Estatal de Oftalmología	Conocimiento y Aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	16 de marzo	30
3	Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado	Conocimiento y Aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	31 de mayo	2
4	Titulares de UTAI’S	contenido de la página Web del Instituto; importancia de la información y archivos ordenados y actualizados para la entrega recepción de las administraciones municipales como sujetos obligados de la ley de transparencia	14 de junio	104
5	Titulares de UTAI’S con sede en el puerto de Acapulco	contenido de la página Web del Instituto; importancia de la información y archivos ordenados y actualizados para la entrega recepción de las administraciones municipales como sujetos obligados de la ley de transparencia	21 de junio	24
6	Titulares de UTAI’S	Información Pública, Archivos e Indicadores Municipales en la Administración Pública.	8 de agosto	68
7	UTAI de Xochistlahuaca	Conocimiento y aplicación de la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	16 de octubre	1
8	UTAI de Tixtla	Conocimiento y aplicación de la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	18 de octubre	1
9	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Conocimiento y aplicación de la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	24 de octubre	34
10	titulares de UTAI’S de distintos municipios	Elaboración de páginas Web	31 de octubre	24

Núm.	SUJETO OBLIGADO	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	CAPACITADOS
11	UTAI'S de Zitlala y Heliodoro Castillo	Elaboración de páginas Web		2
12	servidores públicos del sector central del P. Ejecutivo	El Derecho de Acceso a la Información	21 de noviembre	50
13	Representantes populares, servidores y funcionarios públicos del municipio, de San Marcos y ayuntamientos que conforman la región de la Costa Chica	"El derecho de acceso a la información" y "Elaboración de páginas Web",	29 de noviembre	28

2.3. Instituciones Académicas

El sector educativo en el que convergen jóvenes y adultos, sociedad en general e incluso sujetos obligados, ha sido desde la creación del órgano garante, uno de los sectores prioritarios en cuanto a capacitación en materia de derecho de acceso a la información, de ahí que en el año que se informa no fue la excepción, durante el cual se buscaron espacios en distintas instituciones educativas, a cuyos directivos, les hacemos un merecido reconocimiento por la apertura mostrada para la difusión de esta prerrogativa constitucional, de los cuales destacamos los siguientes:

Dentro de los mecanismos implementados desde ejercicios anteriores, se continuó con la organización, planeación y presentación de conferencias magistrales como una forma de llevar la información concerniente a la materia de manera más ágil. Con la colaboración del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. (Infodf), el 22 y 23 de marzo, se disertaron las conferencias "Balance de la Transparencia en México", a alumnos de la Universidad Loyola del Pacífico e Hipócrates del puerto de Acapulco, por Daniel Navarro Ramírez y Oscar Guerra Ford, asesor y Consejero Presidente respectivamente de aquel órgano garante.



Oscar Guerra Ford, Consejero Presidente del Infodf.

En el marco de la Primer Semana de la Transparencia Guerrero 2012, realizada del 28 al 30 de marzo del año que se informa, el Instituto de Transparencia, participó con distintas actividades, entre ellas, la disertación de las conferencias "Archivos y Rendición de Cuentas", "Protección de Datos Personales" y "La Transparencia en Materia Electoral", y el panel "Municipios por la Transparencia en el Proceso de la Rendición de Cuentas", a cargo del Director de la Escuela Mexicana de Archivos, Ramón Aguilera Munguía, Juan Ensástiga Alfaro, Consejero del Instituto de Acceso a la Información Gubernamental de Hidalgo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), César Gustavo Ramos Castro, Marcos Eduardo Villa Corrales, integrante del colectivo CIMTRA y el Auditor General del Estado, Arturo Latabán López, respectivamente; las cuales fueron dirigidas a estudiantes del Colegio de Bachilleres, Conalep y Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Colegio Mayor de San Carlos, entre otras.



Ramón Aguilera Munguía, director de la Escuela Mexicana de Archivos





Juan Ensástiga Alfaro, Consejero del Instituto de Acceso a la Información Gubernamental de Hidalgo.



César Gustavo Ramos Castro, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG).



Arturo Latabán López, Auditor General del Estado.



Marcos Eduardo Villa Corrales, integrante del colectivo CIMTRA.

Con la intención de renovar y actualizar no sólo la presentación sino principalmente el contenido, se reestructuró la página Web oficial del órgano garante, la cual se presentó en eventos distintos en Chilpancingo y Acapulco los días 14 y 21 de junio, actos a los que asistieron Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados así como alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), Colegio de Bachilleres y de las Universidades Univer y Latina, respectivamente.



Alumnos de la Unidad Académica de Derecho de la UAG.



Alumnos de las Universidades Univer y Latina del puerto de Acapulco.

El 21 de noviembre, se impartió el curso “Valores éticos, conocimiento y aplicación de la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, a alumnos del nivel medio superior del Colegio La Salle del puerto de Acapulco.



Alumnos del Colegio La Salle del puerto de Acapulco.



El 6 de diciembre se impartió la conferencia “La Cultura de la Legalidad, Antídoto contra la Corrupción”, a cargo del maestro Napoleón Anaya del Carmen, dirigido a servidores públicos y a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción que se celebra el 9 de diciembre de cada año.

Una mención especial en este rubro se merece la orientación que en la materia se impartió a niños de las escuelas primarias y centros recreativos en los que se difundió el Concurso de Dibujo, “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2012”, a quienes se les explicó de manera general, que es el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de los datos personales, conceptos que utilizaron para la realización de su dibujo.



Cuadro 3

Promedio de personas y niños capacitados a través de cursos, pláticas y reuniones a Sujetos Obligados, Instituciones académicas, Sociedad Civil”

Núm.	Institución académica	NOMBRE DEL CURSO	FECHA	CAPACITADOS
1	Biblioteca Juan Ruiz de Alarcón	Acapulco		95
2	Instituto México	Chilpancingo		950
3	Universidad Loyola del Pacífico	Balance de la Transparencia en México	22 de marzo	48
4	Universidad Hipócrates	Balance de la Transparencia en México	23 de marzo	87
5	Unidad Académica de Derecho de la UAG y Conalep	Protección de Datos Personales y La Trasporencia en Materia Electoral	28 de marzo	45
6	Colegio Mayor de San Carlos y Unidad Académica de Derecho de la UAG	Archivos y Rendición de Cuentas	29 de marzo	60
7	Colegio de Bachilleres	Municipios por la Trasporencia en el Proceso de la Rendición de Cuentas	30 de marzo	45
8	Unidad Académica de Derecho de la UAG y Colegio de Bachilleres	Presentación del nuevo contenido de la Página Web del ITAIG	14 de junio	35
9	Universidad Latina y Univer	Presentación del nuevo contenido de la Página Web del ITAIG	21 de junio	45
10	Colegio La Salle	Valores éticos, conocimiento y aplicación de la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	21 de noviembre	85
11	Unidad Académica de Derecho de la UAG	Cultura de la Legalidad	6 de diciembre	103

2.4. Sociedad en General

Para que una ley sea efectiva, debe de existir la parte que la ejerza, en el caso de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por tratarse del ejercicio de un derecho, requiere de la participación de la sociedad que haga uso de dicha prerrogativa, de ahí que la promoción, difusión y conocimiento en este sector revista de vital importancia, por lo que una de las tareas fundamentales del ITAIG estuvo enfocada precisamente a la difusión del contenido de esta norma entre la ciudadanía en general, impartándose entre otros los siguientes cursos:

El 26 de enero, se acudió a la sede de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), en el puerto de Acapulco, donde se impartió el curso “Conocimiento y aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, a miembros de esa agrupación.



A integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).

A petición de los directivos, el 20 de marzo, se impartió el curso “Cuentas Públicas, Conocimiento y Aplicación de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero”, a integrantes de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero.



Integrantes de la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero.

En el arranque del programa “Padres Transparentes”, el 12 de junio se impartió el curso “Conocimiento de la Ley 374 de Transparencia a Padres de familia de la primaria “Simón Bolívar” en Chilpancingo.

A solicitud de la dirigencia de la Asociación de Geografía y Estadística de Acapulco, el 5 de octubre se impartió el curso “Datos personales”, a integrantes de dicha agrupación así como a diversos jóvenes estudiantes.



Integrantes de la Asociación de Geografía y Estadística de Acapulco.

Previo a la concertación de la firma de convenio con la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX), se sostuvo una plática con sus representantes, a quienes se les orientó en cuanto el derecho de acceso a la información, protección de datos personales y el contenido de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero.



COPARMEX

En ese mismo sentido, con la finalidad de ofrecer una idea más clara del objetivo que se perseguía, con la realización de la Primera Carrera-caminata por la Transparencia, Acapulco 2012, se orientó en cuanto a los alcances tanto del instituto como de la Ley número de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, a los convocantes de dicha actividad encabezada por el órgano garante.



Distintas instancias

Cuadro 4
Población capacitada

Ciudadanos	Servidores públicos
6,450	950

El 27 de octubre, en el marco del convenio de colaboración a firmar, se impartió un curso de capacitación a más de mil integrantes de la Asociación Mujeres Productoras de Guerrero, en el auditorio Chichenitza del Centro Internacional Acapulco.



Al grupo de Mujeres Productoras de Guerrero.

2.5. Personal del órgano garante.

La capacitación es importante no sólo para quienes ejercer y hacen valer el derecho de acceso a la información, sino también para quienes garantizan esta prerrogativa constitucional, por lo que el año en que se informa, el personal del ITAIG, asistió a los siguientes cursos:

El 9 de febrero, se asistió al curso “Video, Redes Sociales (Facebook, Twitter, Youtube), y Protección de Datos Personales”, impartido por los instructores Gibrán Nava Pérez y Alejandro Rogel Galindo de la empresa Expresión Acapulco, con los temas: Creación y uso de una plataforma Flash Wix, manipulación de páginas, publicaciones en sitios web, desarrollo de redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube), estadísticas del Facebook, difusión de videos en redes sociales, entre otros.



Personal ITAIG en el curso “Video, Redes Sociales (Facebook, Twitter, Youtube), y Protección de Datos Personales”.

En el año 2012, con el objeto de que personal de la Coordinación del área de Finanzas del ITAIG, logrará una capacitación acorde para acatar las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se manejen con honestidad y transparencia, se asistió en algunos casos con la asistencia del Consejero Presidente C.P. Marcos I. Cueva González, a los siguientes cursos de capacitación:

“Reformas Fiscales 2012 y otros Tópicos Relevantes para la Entidades Federativas” llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, el día 26 de enero del año 2012, organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

“Desarrollo de Redes Sociales y la Importancia de la Protección de Datos Personales”, llevado a cabo en el Hotel Playa Suites, el día 9 de febrero del año 2012, en Acapulco, Guerrero, organizado por Expresión Acapulco TV y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

“Proceso de Armonización Contable, avances y desafíos” llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, el día 28 de Febrero del año 2012, organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración.



Curso "Proceso de armonización contable".

“Lineamientos para la participación de los Órganos Internos de Control en la Fiscalización y Seguimiento del Gasto Público y los Ingresos” llevado a cabo en el Auditorio Sentimientos de la Nación ubicado dentro de las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, el día 8 de marzo del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.

“Lineamientos para la Integración y Presentación de los Informes Financieros Semestrales de los Entes Fiscalizables y de los Manuales de entrega Recepción de las Administraciones Municipales 2009-2012/2012-2015”, llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, el día 24 de mayo del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.



Curso “Introducción de los Lineamientos para la Presentación e Integración de los Informes Financieros Semestrales de los Entes Fiscalizables y de los Manuales de entrega Recepción de las Administraciones Municipales 2009-2012/2012-2015”.

“Taller práctico para la integración de Informes Financieros Semestrales, con base en los lineamientos y criterios para su presentación” llevado a cabo en el Auditorio Sentimientos de la Nación ubicado dentro de las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, el día 18 de junio del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.

“Capacitación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)” llevado a cabo y organizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en Guadalajara, Jalisco, el día 12 de Junio del año 2012.



Curso “Capacitación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)”.

“Manual para la elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2013, basado en resultados (PBR)” llevado a cabo en el Auditorio José Joaquín Herrera, el día 16 de julio del año 2012 organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

“Formación y Certificación de la Primera Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable”, llevado a cabo en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en México, D.F., los días 7, 8 y 9 de noviembre del año 2012 organizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

“Taller de Armonización Contable”, llevado a cabo en el salón Plaza III del Hotel Crown Plaza en Acapulco, Gro., los días 14 y 15 de noviembre del año 2012 organizado por la Auditoría General del Estado.

“Rendición de Cuentas: Una visión con Transparencia y Participación Ciudadana”, llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, los días 5, 6 y 7 de diciembre del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.

“Formación y Certificación de la Primera Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable”. Curso en Línea con una duración de 40 horas; durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 a través de Internet, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cabe hacer notar, que este Instituto a través de su Consejero Presidente C.P. Marcos Ignacio Cueva González, miembro activo con voz y voto del Consejo Estatal de Armonización Contable de Guerrero (CEAC-GRO),

Consejo creado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se asistió a las siguientes sesiones:

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable llevada a cabo en el Salón Ignacio Manuel Altamirano, ubicado en el Edificio Centro del Palacio de Gobierno, el día 19 de Abril del año 2012.



















Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable llevada a cabo en el Salón Ignacio Manuel Altamirano, ubicado en el Edificio Centro del Palacio de Gobierno, el día 27 de Agosto del año 2012.

Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable llevada a cabo en el Salón Ignacio Manuel Altamirano, ubicado en el Edificio Centro del Palacio de Gobierno, el día 29 de Noviembre del año 2012.



Con el objeto de que los Sujetos Obligados pudieran cumplir y actualizar la información pública de oficio que marca el Art. 13 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información pública, se presentaron varios cursos mostrándoles un avance evaluatorio tipo semaforización de sus páginas de Internet, para lo cual, se diseñó un parámetro, así como el Manual de compromisos por la transparencia Guerrero 2012, el cual contiene una guía de lo más relevante para darle cumplimiento a la Ley de una manera amena y sencilla, en el cual se agregan ejemplos preventivos de evaluación de páginas de internet de los sujetos obligados por grado de incumplimiento, a fin de que éstos conozcan sus debilidades y fortalezas, logrando corregir las primeras oportunamente y reforzar las segundas, principalmente en cuanto a la información pública de oficio que debe subirse en las páginas Web de los Sujetos Obligados.

Cuadro 5
Ejemplo de evaluación preventiva tipo semaforización

ARTICULO 13 Y FRACCIONES DE LA LTAIEG	FORMULA	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3	Ejemplo 4	Ejemplo 5
I. ESTRUCTURA ORGÁNICA, FACULTADES Y RESPONSABILIDADES	 4.5	 2.25	 2.25	 2.25	 0	 2.25
ESTRUCTURA ORGÁNICA	 2.25	 2.25	 2.25	 2.25	 0	 2.25
FACULTADES Y RESPONSABILIDADES	 2.25	 0	 0	 0	 0	 0

Capítulo III

EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

3.1. Informe de los Sujetos Obligados

En base a lo que marca la ley en la materia en su artículo 100, todos y cada uno de los Sujetos Obligados deberán presentar al Instituto, un informe anual del número de solicitudes de información recibidas, correspondiente al año inmediato anterior, datos que a su vez, forman parte del informe que el órgano garante rinde y entrega al H. Congreso del Estado en el mes de abril de cada año, como parte también de sus obligaciones de rendir cuentas.

Dicho informe deberá contener:

- 1.- El número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas.
- 2.- La cantidad de solicitudes procesadas y respondidas
- 3.- El número de solicitudes pendientes
- 4.- Las prórrogas por circunstancias excepcionales
- 5.- El tiempo de procesamiento de cada solicitud
- 6.- La cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea, y
- 7.- La cantidad de resoluciones tomadas por el Sujeto Obligado denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y sus fundamentos respectivos.

3.2. Solicitudes de Información a los Sujetos Obligados

En la búsqueda de un mejor cumplimiento de la ley en la materia por parte de los Sujetos Obligados, en lo que se refiere a su obligación de enviar en tiempo y forma el informe anual del total de solicitudes de información recibidas durante el periodo que se informa, desde el mes de diciembre, enero e incluso febrero, el órgano garante realizó reuniones, recordatorios vía telefónica, envío de escritos y circulares, a todos y cada uno de los entes públicos, invitándolos a cumplir oportunamente con su obligación de enviar sus reportes anuales, mismos que deberían de contener los puntos arriba mencionados. De su respuesta, se da cuenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 6
Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados
1	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	979	979	0	0	0	4
2	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	253	253	0	0	16	6
3	Secretaría de Salud	246	246	0	0	0	16
4	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero	170	165	2	3	7	9
5	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	140	137	3	0	0	16
6	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	128	113	15	0	10	10
7	Secretaría General de Gobierno	88	75	13	0	3	100
8	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera	86	78	0	8	0	14
9	Secretaría de Educación Guerrero	70	45	5	20	50	15
10	Contraloría General del Estado	61	52	9	0	0	10

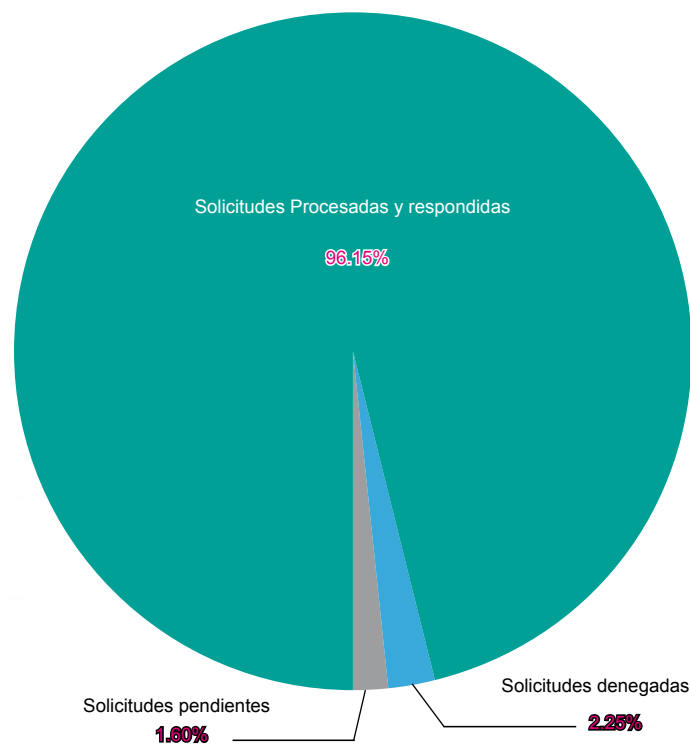
No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados
11	H. Congreso del Estado de Guerrero	51	51	0	0	0	2
12	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	40	40	0	0	0	2
13	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	39	32	7	0	0	7
14	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	38	38	0	0	0	6
15	Universidad Autónoma de Guerrero	36	36	0	0	0	5
16	Secretaría de Fomento Turístico	38	35	3	0	0	40
17	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	36	36	0	0	0	50
18	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	35	35	0	0	0	1
19	H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero	27	25	0	2	0	5
20	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	25	25	0	0	0	3
21	Secretaría de Desarrollo Rural	22	21	1	0	0	6
22	Comisión de la Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado	22	17	5	0	0	5
23	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	21	21	0	0	0	46
24	Secretaría Particular del C. Gobernador	20	20	0	0	0	1
25	Despacho del Ejecutivo	20	20	0	0	0	1
26	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	18	18	0	0	0	1
27	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	18	15	3	0	0	4
28	Auditoría General del Estado	17	17	0	0	0	7
29	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero	17	17	0	0	0	7
30	Secretaría de la Mujer	16	4	0	12	5	7
31	Secretaría de Desarrollo Económico	14	14	0	0	0	3
32	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	14	14	0	0	0	2
33	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	14	14	0	0	0	2
34	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero	13	12	1	0	2	4
35	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	10	7	1	2	0	4
36	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	10	10	0	0	0	6
37	Secretaría de Asuntos Indígenas	9	9	0	0	0	4
38	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	9	9	0	0	0	7
39	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	9	9	0	0	0	4
40	Instituto Estatal de Oftalmología	9	9	0	0	1	2
41	Promotora Turística de Guerrero	8	8	0	0	2	2
42	Instituto del Deporte de Guerrero	8	8	0	0	0	7
43	Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"	8	8	0	0	0	2
44	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero	7	5	1	1	2	3
45	Secretaría de Desarrollo Social	6	6	0	0	0	2

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados
46	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	6	6	0	0	0	6
47	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	6	6	0	0	0	8
48	Comisión Estatal de Arbitraje Médico-Guerrero	6	6	0	0	0	3
49	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña	6	6	0	0	0	8
50	Instituto Guerrerense de la Cultura	6	6	0	0	1	2
51	Agroindustrias del Sur	6	6	0	0	0	1
52	Secretaría de la Juventud y Niñez del Estado	5	5	0	0	0	3
53	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Guerrero	5	5	0	0	1	3
54	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero	5	5	0	0	0	2
55	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero	5	5	0	0	1	1
56	Consejo Estatal de Población	5	5	0	0	0	3
57	H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta	5	5	0	0	0	2
58	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	4	4	0	0	0	3
59	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores	4	3	0	1	1	6
60	Coordinación General de Programas Sociales Guerrero Cumple	4	4	0	0	0	2
61	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales	4	4	0	0	0	3
62	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	4	4	0	0	1	3
63	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero	4	4	0	0	0	2
64	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	4	4	0	0	0	3
65	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero	3	3	0	0	0	2
66	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco	3	3	0	0	0	7
67	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco	3	3	0	0	1	1
68	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero	3	3	0	0	1	2
69	Museo Interactivo "La Avispa" E.P.B.S.	3	3	0	0	0	2
70	Parque "Papagayo" E.P.B.S.	3	3	0	0	0	2
71	Consejo Estatal del Cocotero	3	3	0	0	0	2
72	Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero	3	3	0	0	0	1
73	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo	2	2	0	0	0	1
74	Consejo Estatal del Café	2	2	0	0	0	2
75	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica	2	2	0	0	0	2
76	Orquesta filarmónica de Acapulco E.P.B.S.	2	2	0	0	0	3

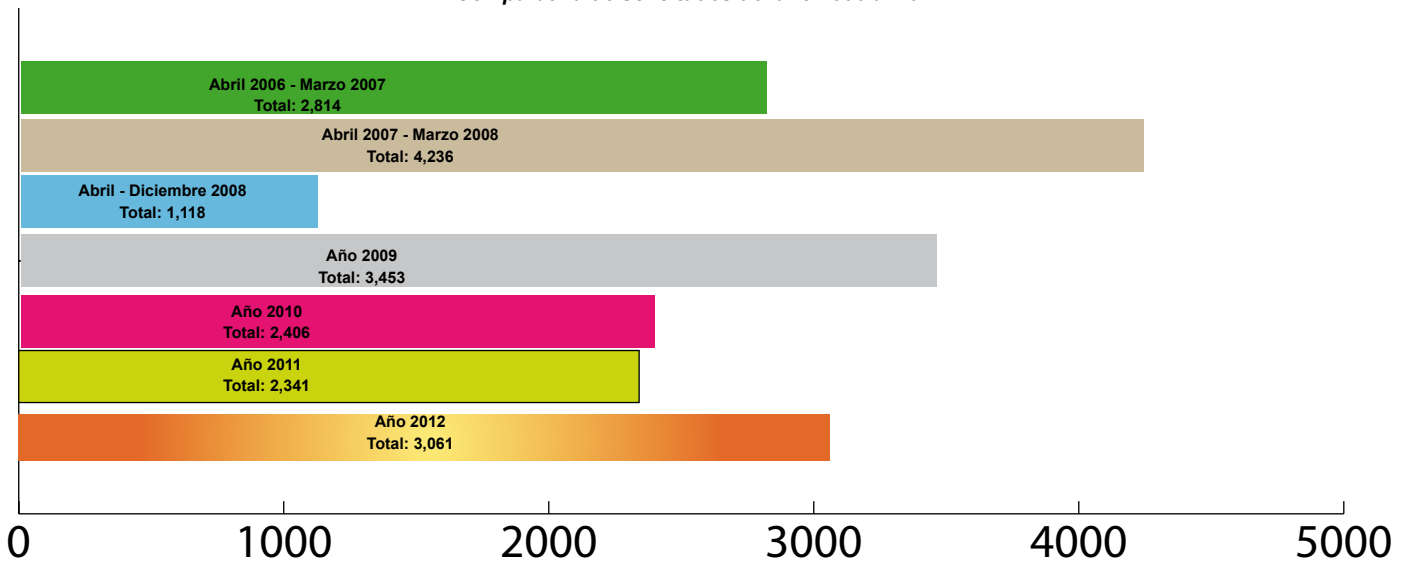
No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados
77	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	2	2	0	0	0	2
78	Radio y Televisión de Guerrero	2	2	0	0	0	3
79	Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero	2	2	0	0	0	5
80	H. Ayuntamiento de Quechultenango	1	1	0	0	0	1
81	H. Ayuntamiento de Florencio Villarreal	1	1	0	0	0	3
82	H. Ayuntamiento de Acatepec	1	1	0	0	0	1
83	Fideicomiso Guerrero Industrial A.P.E.	1	1	0	0	0	1
84	H. Ayuntamiento de Chilapa de Alvarez	0	0	0	0	0	0
85	H. Ayuntamiento de Eduardo Neri	0	0	0	0	0	0
86	H. Ayuntamiento de Heliodoro Castillo	0	0	0	0	0	0
87	H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero	0	0	0	0	0	0
88	H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo	0	0	0	0	0	0
89	H. Ayuntamiento de Martír de Cuilapan	0	0	0	0	0	0
90	H. Ayuntamiento de Mochitlán	0	0	0	0	0	0
91	H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero	0	0	0	0	0	0
92	H. Ayuntamiento de Zitlala	0	0	0	0	0	0
93	H. Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón	0	0	0	0	0	0
94	H. Ayuntamiento de Atenango del Río	0	0	0	0	0	0
95	H. Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar	0	0	0	0	0	0
96	H. Ayuntamiento de Cocula	0	0	0	0	0	0
97	H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso	0	0	0	0	0	0
98	H. Ayuntamiento de Huitzucu de los Figueroa	0	0	0	0	0	0
99	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	0	0	0	0	0	0
100	H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc	0	0	0	0	0	0
101	H. Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras	0	0	0	0	0	0
102	H. Ayuntamiento de Pilcaya	0	0	0	0	0	0
103	H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón	0	0	0	0	0	0
104	H. Ayuntamiento de Teloloapan	0	0	0	0	0	0
105	H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano	0	0	0	0	0	0
106	H. Ayuntamiento de Tetipac	0	0	0	0	0	0
107	H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso	0	0	0	0	0	0
108	H. Ayuntamiento de Arcelia	0	0	0	0	0	0
109	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán	0	0	0	0	0	0
110	H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón	0	0	0	0	0	0
111	H. Ayuntamiento de Pungarabato	0	0	0	0	0	0
112	H. Ayuntamiento de San Miguel Tototolapan	0	0	0	0	0	0
113	H. Ayuntamiento de Tlapehuala	0	0	0	0	0	0
114	H. Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez	0	0	0	0	0	0
115	H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres	0	0	0	0	0	0
116	H. Ayuntamiento de Azoyú	0	0	0	0	0	0
117	H. Ayuntamiento de Igualapa	0	0	0	0	0	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados
118	H. Ayuntamiento de Juchitán	0	0	0	0	0	0
119	H. Ayuntamiento de Marquelia	0	0	0	0	0	0
120	H. Ayuntamiento de Ometepec	0	0	0	0	0	0
121	H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán	0	0	0	0	0	0
122	H. Ayuntamiento de San Marcos	0	0	0	0	0	0
123	H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca	0	0	0	0	0	0
124	H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca	0	0	0	0	0	0
125	H. Ayuntamiento de Atoyac de Alvarez	0	0	0	0	0	0
126	H. Ayuntamiento de Benito Juárez	0	0	0	0	0	0
127	H. Ayuntamiento de la Unión	0	0	0	0	0	0
128	H. Ayuntamiento de Petatlán	0	0	0	0	0	0
129	H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana	0	0	0	0	0	0
130	H. Ayuntamiento de Alcozauca de Guerrero	0	0	0	0	0	0
131	H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte	0	0	0	0	0	0
132	H. Ayuntamiento de Atlixnac	0	0	0	0	0	0
133	H. Ayuntamiento de Copanatoyac	0	0	0	0	0	0
134	H. Ayuntamiento de Cualac	0	0	0	0	0	0
135	H. Ayuntamiento de Huamuxtitlán	0	0	0	0	0	0
136	H. Ayuntamiento de Olinalá	0	0	0	0	0	0
137	H. Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado	0	0	0	0	0	0
138	H. Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort	0	0	0	0	0	0
	SUMA TOTAL	3061	2943	69	49	105	567

Gráfica 1
Solicitudes recibidas en el año 2012



Gráfica 2
Comparativa de solicitudes del año 2006 al 2012



cuadro 7
Solicitudes recibidas por vía de presentación año 2012

Vía	Número
Electronica	1472
Escrito	96
Otros	1014
No especificaron	479
TOTAL	3061

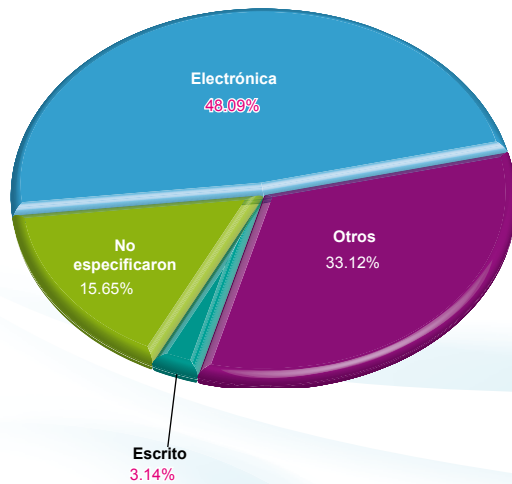
3.2.1. Información con mayor índice de solicitudes

De acuerdo a los informes remitidos por parte de los Sujetos Obligados en cuanto las solicitudes recibidas, así como de los recursos de revisión presentados ante el Instituto, se pudo establecer que la información más solicitada durante el año que se informa es:

Cuadro 8
Información más solicitada a los Sujetos Obligados.

No.	Información
1.	Averiguaciones Previas
2.	Programas de Fertilizante
3.	Nómina de los funcionarios Públicos
4.	Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales
5.	Licencia de Funcionamiento
6.	Reglas de Operación de los Programas Sociales
7.	Contratos de prestación de servicios
8.	Actas de Sesión de Cabildos
9.	Expedientes Técnicos de Obras
10.	Catálogo de observaciones de auditorias financieras
11.	Normatividad.
12.	Tabulador de viáticos.
13.	Cuentas Públicas.
14.	Plan Operativo Anual 2012
15.	Programas de Salud

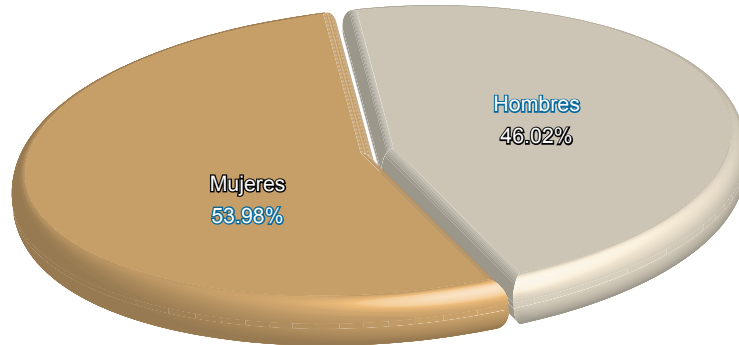
Gráfica 3
Solicitudes recibidas por vía de presentación año 2012



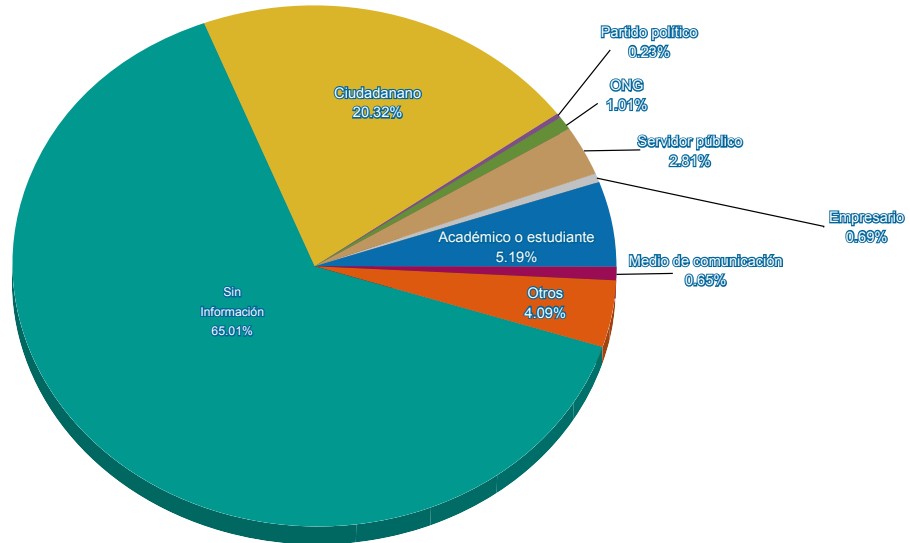
3.2.2. Perfil de los solicitantes de información

En base a los informes de solicitudes de información enviados por los Sujetos Obligados, se pudo conocer el perfil de la población solicitante de información, siendo la siguiente:

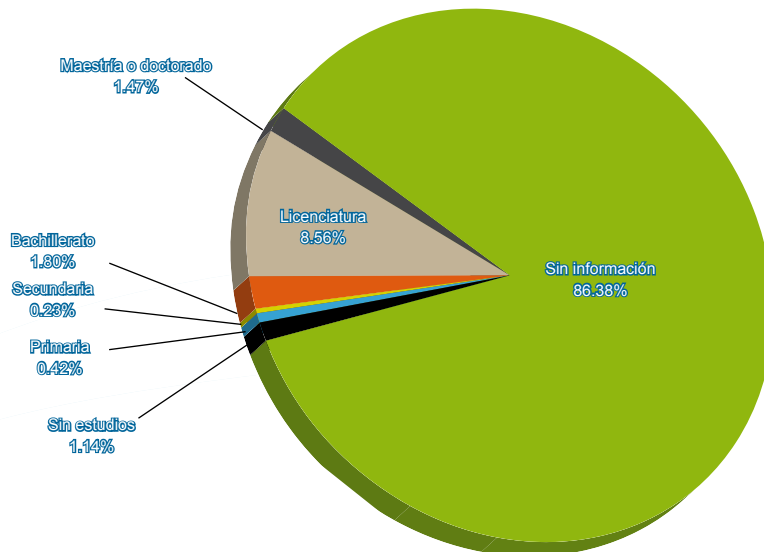
Gráfica 4
Genero del solicitante



Gráfica 5
Sector del solicitante



Gráfica 6
Escolaridad del solicitante



3.2.3. Áreas de interés de los solicitantes

Los informes anuales enviados por los sujetos obligados, así como de los recursos de revisión presentados al ITAIG, son la base para determinar la incidencia de las solicitudes de información, mismas que fueron dirigidas a conocer entre otros la siguiente información:

Cuadro 9
Información más solicitada

No.	Información
1.	Averiguaciones Previas
2.	Programas de Fertilizante
3.	Nómina de los funcionarios Públicos
4.	Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales
5.	Licencia de Funcionamiento

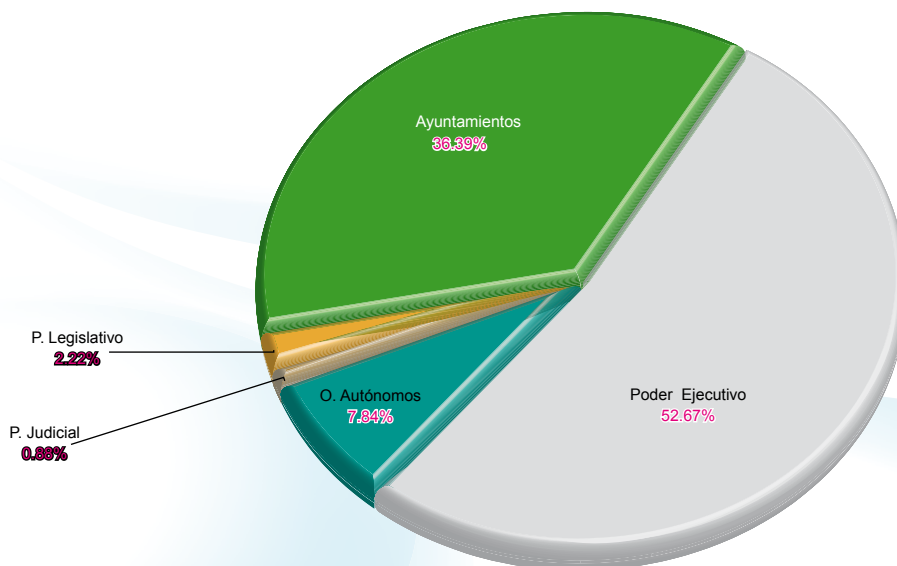
3.2.4. Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de información 2012

De las solicitudes de información reportadas en el año 2012, los Sujetos Obligados que más peticiones recibieron son:

Cuadro 10
Sujetos obligados con mayor número de solicitudes recibidas año 2012

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas
1	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	979
2	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	253
3	Secretaría de Salud	246
4	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero	170
5	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	140
6	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	128
7	Secretaría General de Gobierno	88
8	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera	86
9	Secretaría de Educación Guerrero	70
10	Contraloría General del Estado	61

Gráfica 7
Solicitudes de información por sujeto obligado año 2012

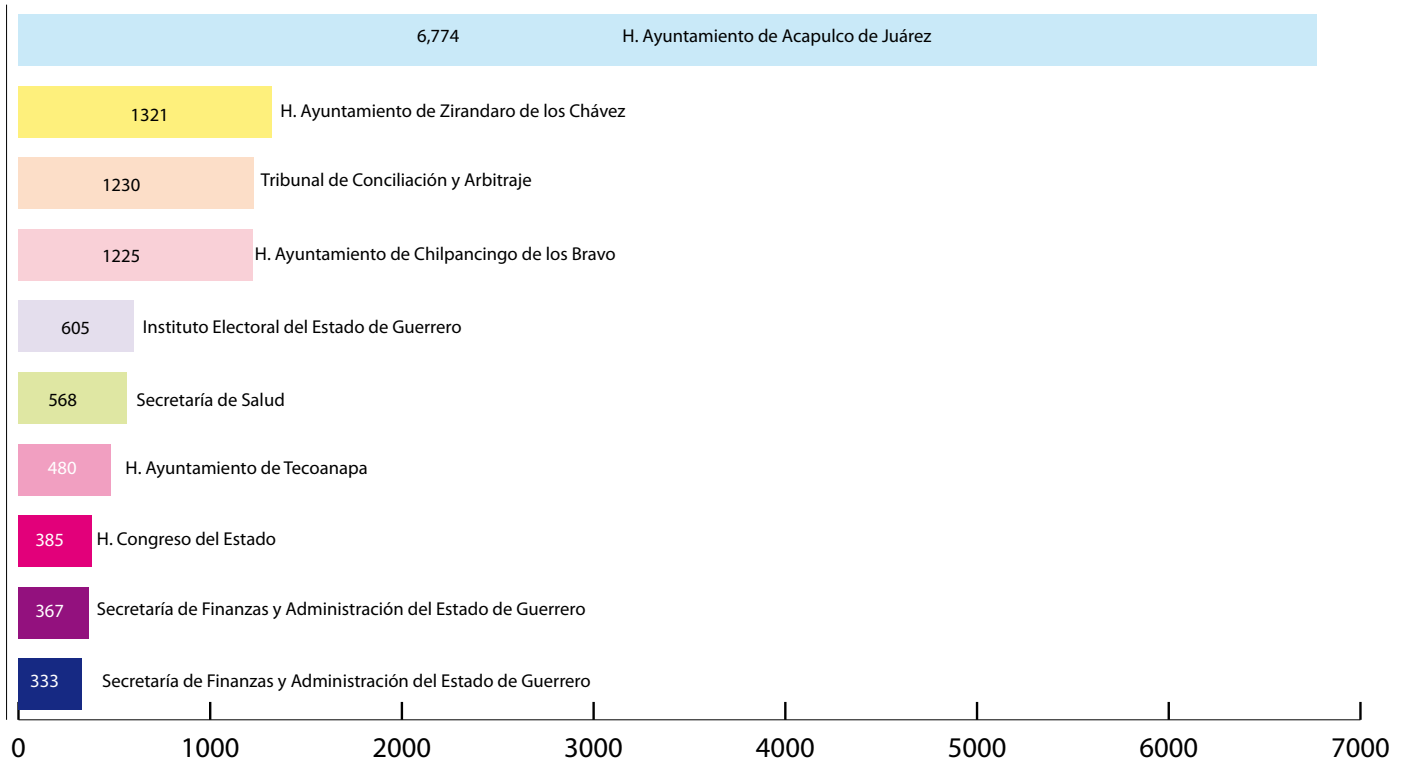


3.2.4.1. Datos históricos 2006-2012 de los Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes acumuladas

Cuadro 11
Los 35 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes acumulables por el periodo 2006-2012

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas 2006	Solicitudes recibidas 2007	Solicitudes recibidas 2008	Solicitudes recibidas 2009	Solicitudes recibidas 2010	Solicitudes recibidas 2011	Solicitudes recibidas 2012	Total
1	H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	1595	1432	278	1021	721	748	979	6774
3	H. Ayuntamiento de Zirandaro de los Chávez	0	1321	0	0	0	0	0	1321
4	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero	588	642	0	0	0	0	0	1230
5	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	90	192	147	116	654	26	0	1225
6	Instituto Electoral del Estado de Guerrero (antes Consejo Estatal Electoral)	44	95	55	54	81	136	140	605
7	Secretaría de Salud	3	20	8	19	54	218	246	568
8	H. Ayuntamiento de Tecoanapa	0	123	357	0	0	0	0	480
9	H. Congreso del Estado de Guerrero	40	79	26	28	102	110	0	385
10	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	13	16	9	16	28	115	170	367
11	Procuraduría General de Justicia del Estado	6	4	0	6	13	51	253	333
12	H. Ayuntamiento de Iliatenco	0	0	0	0	291	28	0	319
13	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	4	5	5	3	14	91	128	250
14	Secretaría de Educación del Estado de Guerrero	4	7	2	14	30	63	70	190
15	H. Ayuntamiento de Zitlala	178	0	0	0	0	0	0	178
16	Secretaría General de Gobierno	15	0	1	5	16	52	88	177
17	H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta	0	2	7	46	76	43	0	174
18	Contraloría General del Estado	1	27	13	10	10	46	61	168
19	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	15	35	34	22	12	16	0	134
20	Órgano Garante (CAIPEGRO-ITAIG)	1	10	8	19	52	38	0	128
21	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera	0	0	0	0	30	0	86	116
22	Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Guerrero	20	0	0	0	37	31	0	88
23	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Gro.	34	4	8	34	7	1	0	88
24	H. Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado	0	0	0	42	33	0	0	75
25	H. Ayuntamiento de Olinalá	0	0	0	60	0	0	0	60
26	H. Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras	0	0	56	0	0	0	0	56
27	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero	5	1	13	7	1	20	0	47
28	H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa	15	26	0	0	0	0	0	41
29	Secretaría de la Mujer	22	1	1	1	0	10	0	35
30	Secretaría de la Juventud y Niñez del Estado de Guerrero	24	1	1	2	0	5	0	33
31	H. Ayuntamiento de Cuauhtepec	0	30	0	0	0	0	0	30
32	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán	0	1	0	27	0	0	0	28
33	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benitez	0	15	0	10	0	0	0	25
34	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	0	3	0	1	13	4	0	21
35	Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero	0	0	10	0	0	7	0	17

Gráfica 8
Los 10 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes en el periodo 2006-2012



3.2.5. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), es susceptible como cualquier otro Sujeto Obligado, de ser requerido en su información pública, por lo que en el año que se informa, del total de solicitudes de información, que se detallan en el siguiente cuadro, fueron respondidas al cien por ciento.

Cuadro 12
Solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG año 2012

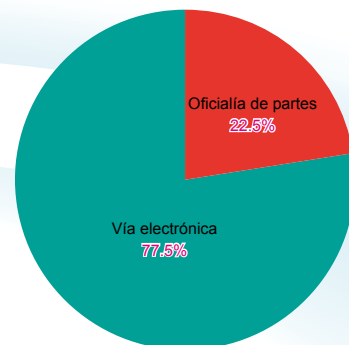
Periodo.	No. de solicitudes.
01/enero/2012 – 31/diciembre/2012.	40
Total	40

Hoy en día los medios electrónicos forman parte importante de los quehaceres de la vida cotidiana de las personas, de ahí que a continuación se dan a conocer las estadísticas por vía de presentación de las solicitudes:

Cuadro 13
Solicitudes de información recibidas en el ITAIG por vía de presentación

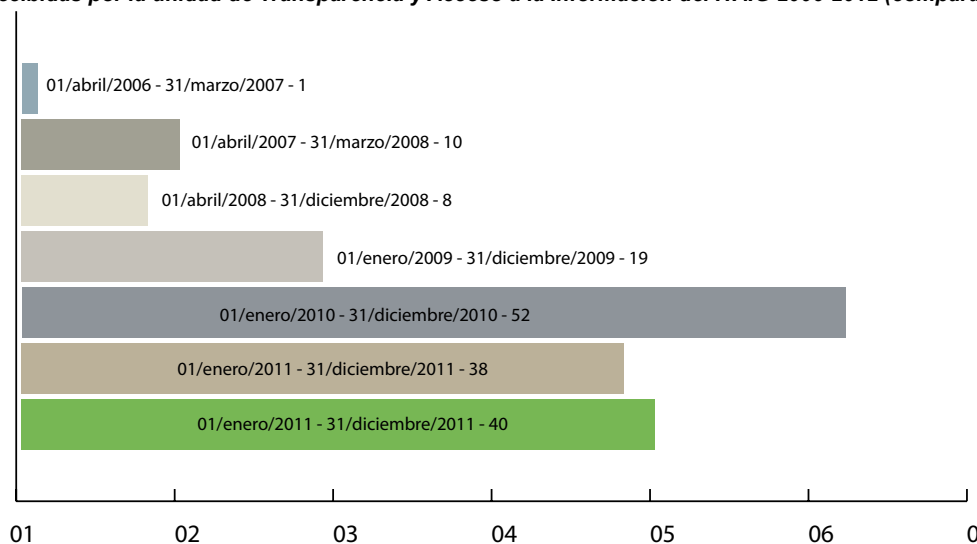
Solicitudes recibidas por Oficialía de Partes	Solicitudes recibidas vía electrónica	Total
9	31	40

Gráfica 9
Solicitudes de información recibidas en el ITAIG por vía de presentación



Cuadro 14**Datos históricos de las Solicitudes recibidas en la unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG 2006-2012 (comparativo por año)**

Periodo	No. de solicitudes
01/abril/2006 - 31/marzo/2007	1
01/abril/2007 - 31/marzo/2008	10
01/abril/2008 - 31/diciembre/2008	8
01/enero/2009 - 31/diciembre/2009	19
01/enero/2010 - 31/diciembre/2010	52
01/enero/2011 - 31/diciembre/2011	38
01/enero/2011 - 31/diciembre/2011	40
TOTAL	168

Gráfica 10**Solicitudes recibidas por la unidad de Transparencia y Acceso a la Información del ITAIG 2006-2012 (comparativas por año)**

3.3. Sujetos Obligados que no informaron sobre la recepción de solicitudes de información

A pesar de los reiterados recordatorios que el Instituto hizo a los Sujetos Obligados sobre su responsabilidad de enviar el informe anual de solicitudes de información recibidas, tal y como lo marca el artículo 100 de la actual Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero, una vez más, se percibió resistencia de algunos Sujetos Obligados, principalmente ayuntamientos, de los cuales se da cuenta:

Cuadro 15**Sujetos Obligados que no presentaron informe ante el Instituto**

No.	Sujeto Obligado
1	H. Ayuntamiento de Ahuacuotzingo
2	H. Ayuntamiento de Copalillo
3	H. Ayuntamiento de Gral. Canuto A. Neri
4	H. Ayuntamiento de Tlalchapa
5	H. Ayuntamiento de Copala
6	H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa
7	H. Ayuntamiento de Cuauhtepec
8	H. Ayuntamiento de Tecoaapa
9	H. Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga
10	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez
11	H. Ayuntamiento de Alpoyeca
12	H. Ayuntamiento de Malinaltepec
13	H. Ayuntamiento de Metlatonoc
14	H. Ayuntamiento de Tlacoapa
15	H. Ayuntamiento de Xalpatlahuac
16	H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlan

No.	Sujeto Obligado
17	H. Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas
18	H. Ayuntamiento de Iliatenco
19	H. Ayuntamiento de Cochoapa el Grande
20	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero
21	Procuraduría de Defensa de los Campesinos
22	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero

3.4. Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de los Sujetos Obligados

La Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero, en su artículo 71, señala la obligación que cada Sujeto Obligado tiene de contar con su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI), para la atención de las solicitudes de información, cuyo titular debe contar con un nombramiento que a su vez, debe ser notificado por escrito ante el Instituto para su debido reconocimiento como representante del ente público ante el órgano garante. A la fecha los Sujetos Obligados que han cumplido con dicha disposición son:

Cuadro 16
Sujetos Obligados que han notificado por escrito al titular de sus Unidades de Transparencia ante el ITAIG

No.	DEPENDENCIA Y/O AYUNTAMIENTO
1	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
2	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
3	SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR
4	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
5	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUERRERO (COPLADEG)
6	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
7	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
8	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
9	SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO
10	SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO
11	SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
12	SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO
13	SECRETARIA DE LA MUJER DEL ESTADO DE GUERRERO
14	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
15	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
16	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE GUERRERO
17	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN ECOLOGICA DEL ESTADO
18	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE GUERRERO
19	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
20	COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
21	CONSEJERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
22	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
23	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO
24	AGROINDUSTRIAS DEL SUR
25	INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA
26	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO (COBACH)
27	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO (CONALEP GRO)
28	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUERRERO (CECYTE)
29	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO (CAPASEG)
30	COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO (CICAEG)
31	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE GUERRERO
32	INSTITUTO GUERRERENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
33	CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
34	FIDEICOMISO BAHÍA DE ZIHUATANEJO
35	FIDEICOMISO GUERRERO INDUSTRIAL
36	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO

No.	DEPENDENCIA Y/O AYUNTAMIENTO
37	SECRETARIA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
38	FONDO DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
39	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO
40	INSTITUTO DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE GUERRERO
41	INSTITUTO DEL DEPORTE DE GUERRERO
42	INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA"
43	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO (IEEJAG)
44	INSTITUTO GUERRERENSE DE LA CULTURA
45	INSTITUTO GUERRERENSE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (IGATIPAM)
46	MUSEO INTERACTIVO "LA AVISPA"
47	ORQUESTA FILARMÓNICA DE ACAPULCO
48	PARQUE "PAPAGAYO"
49	PROMOTORA TURÍSTICA DE GUERRERO
50	PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DE ACAPULCO
51	PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PLAYA DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE ZIHUATANEJO
52	RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO
53	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
54	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO
55	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA GRANDE DE GUERRERO
56	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO
57	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ACAPULCO (FIDETUR)
58	H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
59	FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES
60	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LOS CAMPESINOS (PRODECAM)
61	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO GUERRERENSE
62	HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDÍGENA GUERRERENSE
63	JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
64	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA MONTAÑA
65	CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ
66	CONSEJO ESTATAL DEL COCOTERO
67	AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
68	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
69	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
70	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
71	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO
72	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO
73	COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO
74	MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
75	MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
76	MUNICIPIO DE EDUARDO NERI (ZUMPANGO)
77	MUNICIPIO DE GRAL. HELIODORO CASTILLO (TLACOTEPEC)
78	MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO (TIERRA COLORADA)
79	MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO (CHICHIHUALCO)
80	MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO
81	MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO
82	MUNICIPIO DE ZITLALA
83	MUNICIPIO DE APAXTLA DE CASTREJÓN
84	MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR
85	MUNICIPIO DE COCULA
86	MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

No.	DEPENDENCIA Y/O AYUNTAMIENTO
87	MUNICIPIO DE PILCAYA
88	MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN
89	MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO
90	MUNICIPIO DE TETIPAC
91	MUNICIPIO DE ARCELIA
92	MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN
93	MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN
94	MUNICIPIO DE PUNGARABATO (CD. ALTAMIRANO)
95	MUNICIPIO DE ZIRANDARO DE LOS CHÁVEZ
96	MUNICIPIO DE JUCHITÁN
97	MUNICIPIO DE SAN MARCOS
98	MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA
99	MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA
100	MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA
101	MUNICIPIO DE ACATEPEC
102	MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO
103	MUNICIPIO DE COPANATÓYAC
104	MUNICIPIO DE CUALAC
105	MUNICIPIO DE HUAMUXTITLÁN
106	MUNICIPIO DE MALINALTEPEC
107	MUNICIPIO DE OLINALÁ
108	MUNICIPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO
109	MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT
110	CAPAMA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO
111	H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

A pesar de conocer esta responsabilidad, aún hay Sujetos Obligados que no cuentan con Unidades de Transparencia y Acceso a la Información, siendo los siguientes:

Cuadro 17
Sujetos Obligados que NO han notificado por escrito al titular de sus Unidades de Transparencia ante el ITAIG

No.	DEPENDENCIA Y/O AYUNTAMIENTO
1	COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES GUERRERO CUMPLE
2	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA COSTA CHICA
4	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO
5	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA COSTA GRANDE
6	MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO
7	MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA
8	MUNICIPIO DE MARTÍN DE CUILAPAN (APANGO)
9	MUNICIPIO DE MOCHITLÁN
10	MUNICIPIO DE ATENANGO DEL RÍO
11	MUNICIPIO DE COPALILLO
12	MUNICIPIO DE CUÉTZALA DEL PROGRESO
13	MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
14	MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI (ACAPETLAHUAYA)
15	MUNICIPIO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC
16	MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS (IXCAPUZALCO)
17	MUNICIPIO DE TELOLOAPAN
18	MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO
19	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN

No.	DEPENDENCIA Y/O AYUNTAMIENTO
20	MUNICIPIO DE TLALCHAPA
21	MUNICIPIO DE TLAPEHUALA
22	MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES
23	MUNICIPIO DE AZOYÚ
24	MUNICIPIO DE COPALA
25	MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA
26	MUNICIPIO DE CUAUTEPEC
27	MUNICIPIO DE FLORENCIO VILLARREAL (CRUZ GRANDE)
28	MUNICIPIO DE IGUALAPA
29	MUNICIPIO DE MARQUELIA
30	MUNICIPIO DE OMETEPEC
31	MUNICIPIO DE SAN LUÍS ACATLÁN
32	MUNICIPIO DE TECOANAPA
33	MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA
34	MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ
35	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
36	MUNICIPIO DE COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA
37	MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ
38	MUNICIPIO DE PETATLAN
39	MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA
40	MUNICIPIO DE ALPOYECA
41	MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE
42	MUNICIPIO DE ATLIXTAC
43	MUNICIPIO DE METLATÓNOC
44	MUNICIPIO DE TLACOAPA
45	MUNICIPIO DE XALPATLAHUAC
46	MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLAN
47	MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN TABLAS
48	MUNICIPIO DE ILIATENCO
49	MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE

3.5. Sujetos Obligados con Sitio Web

Tras una revisión en las redes, se ha podido determinar los Sujetos Obligados que cuentan con páginas Web.

Cuadro 18
Concentrado de Sujetos Obligados con sitio Web y sin sitio Web

SUJETOS OBLIGADOS DETECTADO EN EL ESTADO DE GUERRERO	CON PORTALES WEB	SIN PORTALES WEB	160 SUJETOS OBLIGADOS
PODER EJECUTIVO.	71		71
PODER LEGISLATIVO * H. CONGRESO DEL ESTADO * AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO.	2	0	2
PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.	1	0	1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS *ITAIG *INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO *TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO *UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO *COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO.	5	0	5
AYUNTAMIENTOS	51	30	81

Cuadro 19
Análítico de Sujetos Obligados con sitio Web

No.	DEPENDENCIA
PODER EJECUTIVO	
1	Secretaría Particular del C. Gobernador
2	Secretaría General de Gobierno
3	Secretaría de Finanzas y Administración
4	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
5	Secretaría de Desarrollo Social
6	Secretaría de Desarrollo Económico
7	Secretaría de Desarrollo Rural
8	Secretaría de Salud
9	Secretaría de Educación Guerrero
10	Secretaría de Fomento Turístico
11	Secretaría de Asuntos Indígenas
12	Secretaría de la Mujer
13	Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero
14	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil
15	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
16	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales
17	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
18	Procuraduría General de Justicia del Estado
19	Contraloría General del Estado
20	Coordinación General de Programas Sociales Guerrero Cumple
21	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal
22	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo
23	Agroindustrias del Sur, O.P.D.
24	Centro Internacional Acapulco
25	Colegio de Bachilleres
26	Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
27	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTE Guerrero)
28	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero
29	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero
30	Comisión Estatal de Arbitraje Médico
31	Comisión Técnica de Transporte y Vialidad
32	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)
33	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero
34	Consejo Estatal de Población
35	Consejo Estatal del Café
36	Consejo Estatal del Cocotero
37	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo (FIBAZI)
38	Fideicomiso Guerrero Industrial, A.P.E.
39	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco (FIDACA)
40	Fideicomiso para la Promoción Turística de Acapulco
41	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
42	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FAMPEGRO)
43	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense
44	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense
45	Instituto de la Policía Auxiliar del Estado de Guerrero
46	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG)
47	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero (INVISUR)
48	Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG)

No.	DEPENDENCIA
49	Instituto Estatal de Cancerología
50	Instituto Estatal de Oftalmología
51	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero
52	Instituto Guerrerense de la Cultura
53	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa
54	Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores
55	Instituto Tecnológico Superior de la Costa Chica
56	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña
57	Museo Interactivo La Avispa
58	Orquesta Filarmónica de Acapulco
59	Parque Papagayo E.P.B.S.
60	Procuraduría de Defensa de los Campesinos
61	Promotora Turística de Guerrero (PROTUR)
62	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco
63	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo-Terrestre de Zihuatanejo (PASPZOFEMATZ)
64	Radio y Televisión de Guerrero
65	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)
66	Tribunal de Conciliación y Arbitraje
67	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
68	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero
69	Universidad Politécnica del Estado de Guerrero
70	Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero
71	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
72	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
73	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
74	Instituto Electoral del Estado de Guerrero
75	Universidad Autónoma de Guerrero
76	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
PODER LEGISLATIVO	
77	H. Congreso del Estado de Guerrero
78	Auditoría General del Estado de Guerrero
PODER JUDICIAL	
79	Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Guerrero
AYUNTAMIENTOS	
80	H. Ayuntamiento Acapulco de Juárez.*
81	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo*
82	H. Ayuntamiento de Iliatenco**
83	H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta*
84	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera**
85	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia*
86	H. Ayuntamiento de Tecpan de Galeana**
87	H. Ayuntamiento de Acatepec**
88	H. Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan**
89	H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero**
90	H. Ayuntamiento de Copala**
91	H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez*
92	H. Ayuntamiento de General Heliodoro Castillo**
93	H. Ayuntamiento de Quechultenango**
94	H. Ayuntamiento de Huitzoco de los Figueroa**
95	H. Ayuntamiento de Pilcaya**

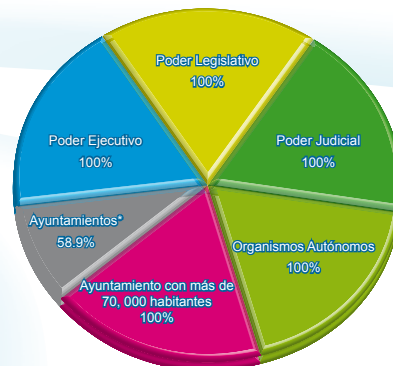
No.	DEPENDENCIA
96	H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón*
97	H. Ayuntamiento de Tetipac**
98	H. Ayuntamiento de Arcelia**
99	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán**
100	H. Ayuntamiento de Pungarabato**
101	H. Ayuntamiento de Tlapehuala**
102	H. Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez**
103	H. Ayuntamiento Juchitán**
104	H. Ayuntamiento San Marcos**
105	H. Ayuntamiento Olinalá**
106	H. Ayuntamiento Tlapa de Comonfort*
107	H. Ayuntamiento de Atenango del Río**
108	H. Ayuntamiento de Tlacoapa**
109	H. Ayuntamiento de Benito Juárez**
110	H. Ayuntamiento de Huamuxtitlán**
111	H. Ayuntamiento de Cocula**
112	H. Ayuntamiento de Azoyú**
113	H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano**
114	H. Ayuntamiento de Tecoaapa**
115	H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca**
116	H. Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón**
117	H. Ayuntamiento de Ahuacoutzingo**
118	H. Ayuntamiento de Ometepec**
119	H. Ayuntamiento de Cualac**
120	H. Ayuntamiento de Tlalchapa**
121	H. ayuntamiento de Marquelia**
122	H. Ayuntamiento de Florencio de Villareal**
123	H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa**
124	H. Ayuntamiento de Teloloapan**
125	H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca**
126	H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez**
127	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benítez*
128	H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo**
129	H. Ayuntamiento de Igualapa**
130	H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso**

*Ayuntamientos que cuentan con más de 70,000 habitantes y que están obligados a tener información pública de oficio en sus páginas de internet.

**Ayuntamientos que cuentan con menos de 70,000 habitantes y que aún y cuando no están obligados, cuentan con sitio web.

Nota: Cabe mencionar que con el procedimiento de evaluación, para los Sujetos Obligados muchos de ellos han reflejado mayor información en las páginas web estimando que para el año 2013 muchos de ellos tenga calificaciones sobresalientes.

Grafica 11
Sujetos Obligados con Sitio Web



Aún cuando la Ley núm. 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, no obliga a los H. Ayuntamientos con menos de 70,000 habitantes a contar con páginas Web en Internet, muchos de ellos se han adherido como lo muestra el cuadro anterior, estando pendientes de contar con esa tecnología los siguientes Ayuntamientos:

Cuadro 20
Relación de Sujetos Obligados que no cuentan con páginas Web (Ayuntamientos)

No.	DEPENDENCIA Y/O AYUNTAMIENTO
1	H. Ayuntamiento de Tlalixtlaquilla de Maldonado.
2	H. Ayuntamiento de Mochitlán
3	H. Ayuntamiento de Eduardo Neri
4	H. Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras
5	H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán
6	H. Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte
7	H. Ayuntamiento de Malinaltepec
8	H. Ayuntamiento de Alpoyeca.
9	H. Ayuntamiento de Cochoapa el Grande
10	H. Ayuntamiento de Xochihuehuetlán
11	H. Ayuntamiento de Xalpatláhuac
12	H. Ayuntamiento de Cuautepec
13	H. Ayuntamiento de BuenaVista de Cuéllar
14	H. Ayuntamiento de Coahuayutla de José María Izazaga
15	H. Ayuntamiento de Petatlán
16	H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres
17	H. Ayuntamiento de Copalillo
18	H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc
19	H. Ayuntamiento de Copanatoyac
20	H. Ayuntamiento de Alcozauca de Guerrero
21	H. Ayuntamiento de Zitlala
22	H. Ayuntamiento de General Canuto A. Neri
23	H. Ayuntamiento de San Miguel Totolapan
24	H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso
25	H. Ayuntamiento de La Unión de Isidoro Montes de Oca
26	H. Ayuntamiento de Zapotitlán Tablas
27	H. Ayuntamiento de Atlixac
28	H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero
29	H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón
30	H. Ayuntamiento de Metlatónoc

Con base a las observaciones efectuadas por el ITAIG a las diversas páginas Web en Internet de los Sujetos Obligados en general, se detectó que en las mismas sobresale la siguiente información, la cual deberá adecuarse más a la información pública de oficio que marca el Art. 13 de la Ley Núm. 374 de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, de ahí la importancia de continuar con las evaluaciones de sus portales y dar a conocer el proceso de evaluación que se menciona en el capítulo I de este informe, buscando la prevención y el cumplimiento respetivo, en beneficio de la sociedad guerrerense. Contemplándose que en el futuro se les haga llegar a cada sujeto Obligado, principalmente a los H. Ayuntamientos su evaluación periódica para que puedan corregir sus debilidades y reforzar sus fortalezas.

Cuadro 21
Información sobresaliente en páginas Web de los Sujetos Obligados

No.	INFORMACIÓN QUE MAS SOBRESALE EN LAS PAGINAS WEB DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN GENERAL
1	Estructura Orgánica, Facultades y Responsabilidades
2	Directorio
3	Marco Normativo
5	Tabulador Salarial
6	Tabulador Viáticos
7	Informes que debe rendir el Sujeto Obligado
8	Servicios, Programas incluso trámites para acceder a ellos
9	Boletines Informativos
10	Índice de expedientes clasificados
11	Boletines Informativos
12	Contratos y Convenios celebrados.

Cuadro 22
Información sobresaliente en páginas Web de los Ayuntamientos

No.	INFORMACIÓN QUE MAS SOBRESALE EN LAS PAGINAS WEB DE LOS H. AYUNTAMIENTOS
1	Directorio
2	Boletines de las noticias más sobresalientes de los H. Ayuntamientos
3	Números de emergencias
4	Agenda de actividades del Presidente Municipal
5	Eventos futuros a realizar

Capítulo

IV

SESIONES, RECURSOS Y SENTENCIAS

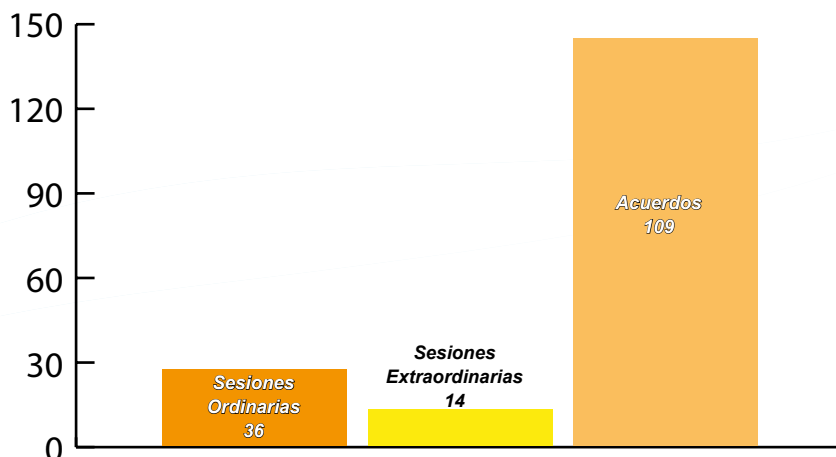
Al cumplir con lo que Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero, establece en el artículo 95 que señala que le Pleno sesionará al menos dos veces por mes de manera ordinaria y extraordinaria, las veces que sean necesarias; teniendo entre otras atribuciones, conocer y resolver los recursos que se interpongan, así como vigilar el cumplimiento de sus resoluciones, tomando las medidas necesarias y establecer un sistema que garantice y haga efectivo el adecuado y pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como de rendición de cuentas, entre otras facultades, se informa lo siguiente:

4.1. Sesiones y Acuerdos.

En relación con las actividades del Pleno del Instituto de enero a diciembre del año 2012 se celebraron 50 Sesiones, de las cuales, 36 fueron ordinarias y 14 extraordinarias, en las que se aprobaron 109 Acuerdos. Los asuntos resueltos fueron principalmente Recursos de Revisión, interpuestos por ciudadanos descontentos por la falta de respuesta y/o por inconformidades con las respuestas dadas por los Sujetos Obligados.

Además, se atendieron asuntos relacionados con la organización de las conferencias magistrales “Retos de la transparencia en la transición de los gobiernos electos”, el 2º. Foro Nacional retos de la transparencia en los gobiernos electos” y la XIV Reunión Regional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) Zona Centro, en el Puerto de Acapulco, así como el evento relacionado a la “1ª Carrera y Caminata Nacional por la Transparencia Acapulco 2012” llevada a cabo en el mes de septiembre, y las erogaciones para la premiación del Sexto Concurso de Dibujo Infantil “El Derecho a Saber Visto por las Niñas y Niños 2012”, aprobación de fijación de nomenclaturas para la ubicación de las Instalaciones del ITAIG, ratificación del presidente del pleno, adquisición de nicho y bandera para la oficina de ITAIG, aprobación de los criterios y del Reglamento del Servicio Civil de Carrera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como diversos manuales y criterios, aprobación compra de activos fijos, aprobación de las cuentas públicas e informes financieros correspondientes al periodo que se informa, propuestas de campañas publicitarias, entrega de trípticos, propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013 del mismo órgano garante, entre otros.

Gráfica 12
Sesiones y acuerdos





Con la finalidad de contar con antecedentes y conceptos ya establecidos en las resoluciones de los recursos de revisión, el ITAIG por primera vez en el año 2012, estableció diversos criterios, con el objeto de que formen parte del acervo cultural del Instituto y a la vez sirvan de sustento para fundamentar y argumentar las resoluciones emitidas por el Pleno, derivadas de los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, en cuanto a la clasificación de la información ya sea pública, reservada o confidencial, así como en la protección de los datos personales.

Criterio: P-ITAIG-001-2012

EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEBE PREVALECER EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En función de lo establecido por el Artículo 6, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la gratuidad de la información, el Artículo 122 de la Ley de Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el derecho de acceso a la información pública debe ser gratuito y los Sujetos Obligados únicamente deben cobrar un monto de recuperación razonable, cuando se generen gastos inherentes a la reproducción de la información pública, costos de envío de la información y la certificación de documentos, en lo que prevalezca el principio de gratuidad de la información, consistente en que el derecho de acceder a ella no genera costo alguno pues lo que se cobra es el material utilizado para su reproducción, y no así propiamente la información. De forma que, cuando la información solicitada se encuentre disponible en medios electrónicos, o el solicitante aporte el medio en el que será almacenada la información, los Sujetos Obligados deberán entregarla por estos medios cuando así se encuentre digitalizada; y en caso de no tenerla en esa modalidad, deben otorgarla en el estado en que la posean.

Criterio: P-ITAIG-002-2012

ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN, LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN ALEGAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CUANDO LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES LE OTORGUEN FACULTADES PARA GENERARLA.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los Sujetos Obligados no están obligados a crear o reproducir información que no se encuentre en su poder al momento de efectuarse la solicitud, sin embargo el Artículo 115 de la norma en cita presume la existencia de la información, indicando que cuando la información no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, tomara todas las medidas necesarias para su localización e inclusive ordenar que se genere. En consecuencia, los Sujetos Obligados no podrán alegar la inexistencia de la información cuando los ordenamientos jurídicos aplicables le otorguen facultades para generarla, debiendo por el contrario ordenar que se genere la información solicitada cuando ello sea posible, atendiendo al principio de máxima publicidad de la información plasmado en el artículo 10 de la Ley de la materia, el cual debe prevalecer en todos los casos.

4.2. Recursos legales.

Los recursos son los instrumentos jurídicos a los que el ciudadano puede recurrir para hacer valer su derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales, cuando el Sujeto Obligado incumple con la entrega de la información solicitada o proporciona información relativos a datos personales. La actual Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, contempla el Recurso de Revisión, mismo que de acuerdo al artículo 124 de la ley en la Materia, podrá interponerse de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto.

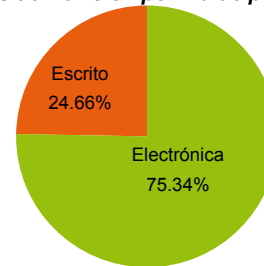
4.3. Recursos de Revisión.

En ese tenor, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, periodo que se informa, el órgano garante recibió un total de 73 recursos de revisión, de los cuales 18 fueron de manera directa, y 55 por medios electrónicos (vía Internet).

Cuadro 23
Recursos de Revisión por vía de presentación

Vía	Recursos de Revisión
Vía electrónica	55
Por escrito	18
Suma Total	73

Gráfica 13
Recursos de Revisión por vía de presentación



Cuadro 24
Recursos de revisión recibidos y resueltos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCION	OBSERVACIONES	CONSEJERO INSTRUCTOR
01	ITAIG/01/2012	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta	05/03/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
02	ITAIG/02/2012	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	15/03/2012	Sobreseído	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
03	ITAIG/03/2012	H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	15/03/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
04	ITAIG/04/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	30/03/2012	Se tiene al SO por entregando la información al rendir su Informe.	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
05	ITAIG/05/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	30/03/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
06	ITAIG/06/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	30/03/2012.	Se tiene al SO por entregando la información al rendir su Informe.	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
07	ITAIG/07/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	30/03/2012	Se tiene al SO por entregando la información al rendir su Informe.	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
08	ITAIG/08/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	30/03/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
09	ITAIG/09/2012	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	19/04/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
10	ITAIG/10/2012	H. Ayuntamiento de Tlalchapa, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	09/04/2012	Entregar la información solicitada	Sin reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
11	ITAIG/11/2012	H. Congreso del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	10/04/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
12	ITAIG/12/2012	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	12/07/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
13	ITAIG/13/2012	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	12/07/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
14	ITAIG/14/2012	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	12/07/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
15	ITAIG/15/2012	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	12/07/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
16	ITAIG/16/2012	H. Ayuntamiento De Iguala de la Independencia, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	02/05/2012	Entregar la información solicitada	Sin reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCION	OBSERVACIONES	CONSEJERO INSTRUCTOR
17	ITAIG/17/2012	H. Ayuntamiento De Iguala de la Independencia, Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	04/06/2012	Entregar la información solicitada	Sin reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
18	ITAIG/18/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	04/06/2012	Entregar la información solicitada	Entrega parcial de la información	Ernesto Araujo Carranza
19	ITAIG/19/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Por haber clasificado información reservada	04/06/2012	Se tiene al SO por entregando la información al rendir su Informe.	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
20	ITAIG/20/2012	Secretaría de Educación Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	15/05/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
21	ITAIG/21/2012	Secretaría de Educación Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	15/05/2012	Entregar la información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
22	ITAIG/22/2012	Secretaría Particular del C. Gobernador	Negativa de acceso a la información solicitada.	04/06/2012	Entregar la información solicitada	Entrega parcial de la información	María Antonia Cárcamo Cortez
23	ITAIG/23/2012	H. Congreso del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	11/06/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de disponibilidad de la información	Ernesto Araujo Carranza
24	ITAIG/24/2012	H. Congreso del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	11/06/2012	Entregar la Información solicitada	Entrega parcial de la información	Marcos Ignacio Cueva González
25	ITAIG/25/2012	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	13/06/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
26	ITAIG/26/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	21/05/2012	Se tiene al SO por entregando la información al rendir su Informe.	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
27	ITAIG/27/2012	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	20/06/2012	Se tiene al SO por entregando la información al rendir su Informe.	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
28	ITAIG/28/2012	H. Ayuntamiento de Tlalchapa, Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	26/06/2012	Entregar la información solicitada	Sin reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
29	ITAIG/29/2012	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Por haber clasificado información confidencial	04/06/2012	Entregar la información solicitada	Sin reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
30	ITAIG/30/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	20/06/2012	Sobreseido	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
31	ITAIG/31/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	11/06/2012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
32	ITAIG/32/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	26/06/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
33	ITAIG/33/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	09/08/2012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
34	ITAIG/34/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	09/08/2012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
35	ITAIG/35/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	09/08/2012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
36	ITAIG/36/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	03/09/2012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
37	ITAIG/37/2012	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	20/08/2012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
38	ITAIG/38/2012	Procuraduría de Barrios y Colonias del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	27/08/2012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
39	ITAIG/39/2012	Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	12/09/2012	Sobreseido	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
40	ITAIG/40/2012	Secretaría de Educación Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	12/09/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
41	ITAIG/41/2012	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero	Declaración de inexistencia de la información solicitada	03/09/2012	Sobreseido	Se declaro improcedente el Recurso de Revisión	Ernesto Araujo Carranza
42	ITAIG/42/2012	Secretaría de Educación Guerrero	Falta de respuesta a su solicitud de información.	27/08/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de disponibilidad de la información.	María Antonia Cárcamo Cortez
43	ITAIG/43/2012	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	12/09/2012	Sobreseido	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
44	ITAIG/44/2012	Contraloría General del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	02/10/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
45	ITAIG/45/2012	Contraloría General del Estado de Guerrero	Negativa de acceso a la información solicitada.	02/10/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
46	ITAIG/46/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Haber recibido información que no corresponde a su solicitud de información.	11/10/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Marcos Ignacio Cueva González
47	ITAIG/47/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Haber recibido información que no corresponde a su solicitud de información.	11/10/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Ernesto Araujo Carranza
48	ITAIG/48/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Haber recibido información que no corresponde a su solicitud de información.	11/10/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	María Antonia Cárcamo Cortez

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE RESOLUCION	OBSERVACIONES	CONSEJERO INSTRUCTOR
49	ITAIG/49/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Haber recibido información que no corresponde a su solicitud de información.	11/10/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Marcos Ignacio Cueva González
50	ITAIG/50/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Haber recibido información que no corresponde a su solicitud de información.	11/10/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Ernesto Araujo Carranza
51	ITAIG/51/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Haber recibido información que no corresponde a su solicitud de información.	11/10/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	María Antonia Cárcamo Cortez
52	ITAIG/52/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Haber recibido información que no corresponde a su solicitud de información.	11/10/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Marcos Ignacio Cueva González
53	ITAIG/53/2012	Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	24/09/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
54	ITAIG/54/2012	Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	24/09/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
55	ITAIG/55/2012	Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	24/09/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	María Antonia Cárcamo Cortez
56	ITAIG/56/2012	Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Guerrero.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	24/09/2012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Marcos Ignacio Cueva González
57	ITAIG/57/2012	Comision de Agua Potable y Alcantariolado de Chilpancingo.	Falta de respuesta a su solicitud de información.	24/09/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
58	ITAIG/58/2012	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero	La respuesta a su solicitud de información fue incompleta.	04/10/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
59	ITAIG/59/2012	Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero	Por haber clasificado como reservada la información solicitada	04/10/2012	Entregar la Información solicitada	Reporte de disponibilidad de la información.	Marcos Ignacio Cueva González
60	ITAIG/60/2012	Instituto del Deporte de Guerrero	Falta de Respuesta a su solicitud de información	04/10/2012	Sobreseido	En la resolución se declaró incompetente al Sujeto Obligado.	Ernesto Araujo Carranza
61	ITAIG/61/2012	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Falta de Respuesta a su solicitud de información	01/10/2012	Sobreseido	En la resolución se declaró incompetente al Sujeto Obligado.	María Antonia Cárcamo Cortez
62	ITAIG/62/2012	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero.	Negativa de acceso a la información solicitada.	10/12/1012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
63	ITAIG/63/2012	Secretaría de Salud Guerrero.	Falta de Respuesta a su solicitud de información	15/11/1012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Ernesto Araujo Carranza
64	ITAIG/64/2012	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Consejo Estatal de Seguridad Publica	Falta de Respuesta a su solicitud de información	29/10/1012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
65	ITAIG/65/2012	Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero	Falta de Respuesta a su solicitud de información	09/11/1012	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	Marcos Ignacio Cueva González
66	ITAIG/66/2012	Departamento de Licencias Comerciales del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Por haber clasificado como confidencial la información solicitada	18/12/1012	Entregar la Información solicitada	Reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
67	ITAIG/67/2012	Secretaría de Salud Guerrero.	Falta de Respuesta a su solicitud de información	15/11/1012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	María Antonia Cárcamo Cortez
68	ITAIG/68/2012	Secretaría de Salud Guerrero.	Falta de Respuesta a su solicitud de información	28/11/1012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	Marcos Ignacio Cueva González
69	ITAIG/69/2012	Procuraduria General de Justicia del Estado de Guerrero	Por haber clasificado como reservada la información solicitada	13/12/1012	Entregar la Información solicitada	Sin reporte de entrega	Ernesto Araujo Carranza
70	ITAIG/70/2012	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	Entrega de la información en una modalidad distinta a la solicitada	14/01/1013	Sobreseido	Reporte de entrega al rendir informe	María Antonia Cárcamo Cortez
71	ITAIG/71/2012	Secretaría de Salud Guerrero.	Falta de Respuesta a su solicitud de información	13/12/2012	Desechamiento del Recurso de Revisión	Se decretó el desechamiento del Recurso de Revisión por no existir materia para su procedencia	Marcos Ignacio Cueva González
72	ITAIG/72/2012	Secretaría de Salud Guerrero.	Falta de Respuesta a su solicitud de información	13/12/2012	Desechamiento del Recurso de Revisión	Se decretó el desechamiento del Recurso de Revisión por no existir materia para su procedencia	María Antonia Cárcamo Cortez
73	ITAIG/73/2012	Secretaría de Salud Guerrero.	Falta de Respuesta a su solicitud de información	13/12/2012	Desechamiento del Recurso de Revisión	Se decretó el desechamiento del Recurso de Revisión por no existir materia para su procedencia	Marcos Ignacio Cueva González

4.3.1. Recursos Turnados a los Consejeros Instructores

Una vez recibidos y aprobados en sesión de pleno, los recursos de revisión son turnados al Consejero Instructor de acuerdo al orden correspondiente, establecido en el artículo 95 de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero. En ese sentido, los recursos recibidos y aprobados, fueron turnados de la forma siguiente:

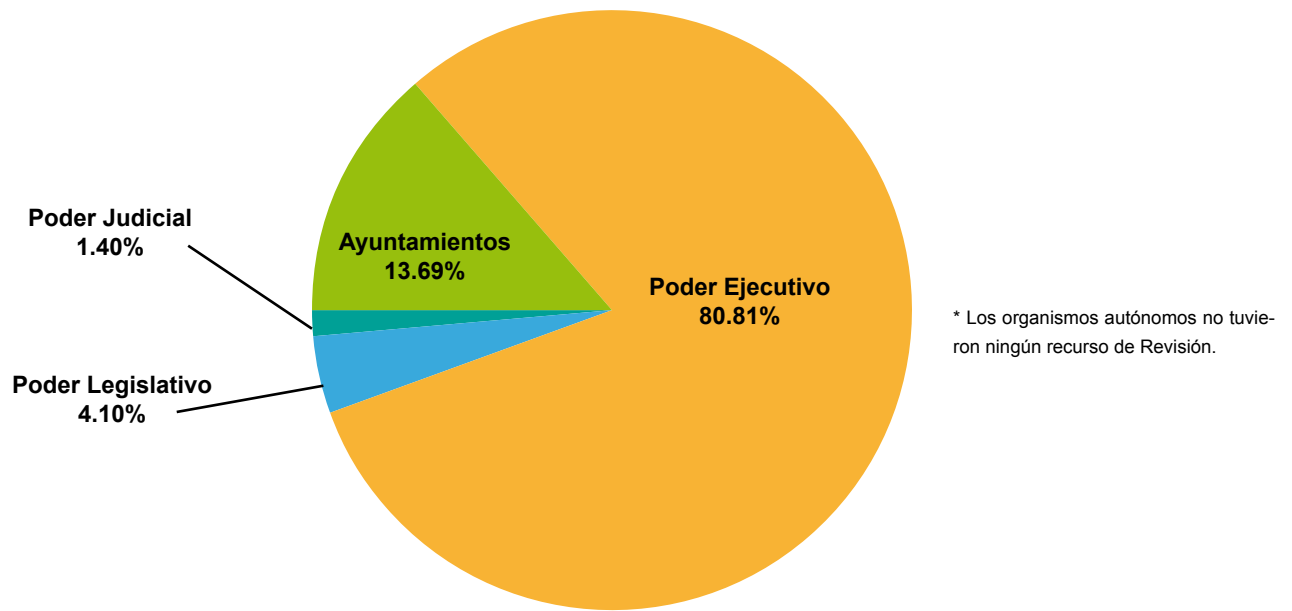
Cuadro 25
Recursos turnados a consejeros instructores

RECURSOS POR CONSEJERO	C. P. MARCOS IGNACIO CUEVA GONZÁLEZ	24
	DR. ERNESTO ARAUJO CARRANZA	25
	LIC. MARÍA ANTONIA CÁRCAMO CORTEZ	24
	SUMA TOTAL	73

Cuadro 26
Sujetos Obligados Recurridos y Consejeros Instructores.

ENTIDADES	SUJETOS OBLIGADOS	C. P. MARCOS IGNACIO CUEVA GONZÁLEZ	DR. ERNESTO ARAUJO CARRANZA	LIC. MARÍA ANTONIA CÁRCAMO CORTEZ	TOTAL
AYUNTAMIENTOS	Tixtla de Guerrero, Guerrero			1	1
	Tlalchapa, Guerrero			2	2
	Iguala de la Independencia, Guerrero	1		1	2
	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero		1	1	2
	Procuraduría de Barrios y Colonias del H. Ayuntamiento del Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	1			1
	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (CAPACH).		1		1
	Departamento de Licencias Comerciales del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.		1		1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					0
PODER EJECUTIVO	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG)	1		1	2
	Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero		1	1	2
	Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero	2	2	1	5
	Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero	1	3	1	5
	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	3	4	3	10
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Guerrero.	1	1	2	4
	Secretaría Particular del Gobernador del Estado de Guerrero.			1	1
	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero.	5	5	5	15
	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG).	2			2
	Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Guerrero.	2	2	1	5
	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.		1		1
	Contraloría General del Gobierno del Estado de Guerrero.		1	1	2
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Guerrero.	1			1
	Instituto del Deporte de Guerrero.		1		1
	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno del Estado de Guerrero.	1			1
	Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guerrero.			1	1
	Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero.	1			1
PODER LEGISLATIVO	H. Congreso del Estado de Guerrero.	2	1		3
PODER JUDICIAL	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.			1	1
	TOTAL	24	25	24	73

Gráfica 14
Sujetos Obligados recurridos 2012



4.3.2. Sentencias

Derivado de los recursos de revisión y en base a sus facultades conferidas por la ley en la materia, el pleno el órgano garante emitió 73 Sentencias.

Cabe mencionar que en el periodo que se informa, no fue recurrida ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, ninguna de las Resoluciones dictadas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por primera vez, desde la instauración de la CAIPEGRO, actualmente Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), se alcanzó la cifra más alta en cuanto a la interposición de Recursos de Revisión que se substanciaron en este Órgano Garante, puesto que el Pleno del Instituto en el año 2012, emitió un total de 73 resoluciones que le recayeron al mismo número de Recursos de revisión presentados, las cuales se dictaron en el sentido que a continuación se describe:

Cuadro 27
Sentido de las Resoluciones 2012

Año	Consejero Instructor	Sentido de la Resolución por Consejero Instructor				Total
		Confirmaciones	Revocaciones	Sobreseimientos	Desechamientos	
2012	Marcos Ignacio Cueva González	0	15	7	2	73
	Ernesto Araujo Carranza	0	18	7	0	
	María Antonia Cárca-mo Cortez	1	17	5	1	

Cuadro 28
Recursos Legales Interpuestos 2006 - 2012

Año	Número	Tipo de Recurso
2006 (01/abril/2006 – 31/marzo/2007)	4	Recursos de Queja
2007 (01/abril/2007 – 31/marzo/2008)	47	Recursos de Queja
2008 (01/abril/2008 – 31/diciembre/2008)	31	Recursos de Queja
2009 (01/enero/2009 – 31/diciembre/2009)	47	Recursos de Queja
2010 (01/enero/2010 – 31/diciembre/2010)	36	21 Recursos de Queja y 15 Recursos de Revisión
2011 (01/enero/2011 – 31/diciembre/2011)	29	Recursos de Revisión
2012 (01/enero/2012 – 31/diciembre/2012)	73	Recursos de Revisión
TOTAL	267	Recursos de Revisión

Nota: En el ejercicio de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (CAIPEGRO) se denominaban Recursos de Queja, ya como Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), se denomina Recurso de Revisión.

Cuadro 29
Sujetos Obligados sancionados en el año 2012

Expediente	Nombre	Tipo de Sanción	Causa
ITAIG/04/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Apercibimiento	Responsabilidad
ITAIG/05/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Apercibimiento	Responsabilidad
ITAIG/06/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Apercibimiento	Responsabilidad
ITAIG/07/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Apercibimiento	Responsabilidad
ITAIG/08/2012	Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero	Apercibimiento	Responsabilidad
ITAIG/16/2012	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Gro.	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/17/2012	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Gro.	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/29/2012	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/21/2011	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro.	Amonestación Privada	Incumplimiento a la Resolución.
ITAIG/32/2012	Secretaría de Salud Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/37/2012	Secretaría de Salud Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/40/2012	Secretaría de Educación Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/42/2012	Secretaría de Educación Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/43/2012	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/60/2012	Instituto del Deporte de Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/63/2012	Secretaría de Salud Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.
ITAIG/69/2012	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero	Apercibimiento	No rendir informe.

Capítulo

V

ACTIVIDADES DEL PLENO EN LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Como titulares y responsables del órgano garante, los Consejeros integrantes del pleno, tienen la tarea de organizar y planear las diferentes actividades institucionales que se llevan a cabo, entre ellas, las de acercamiento y concertación tanto con los Sujetos Obligados como con la ciudadanía a través de reuniones, asesorías ya sea individuales o grupales; personales o vía telefónica o por internet, de dichas acciones, sobresalen las siguientes:

5.1. Reuniones de Trabajo

El 25 de enero, se sostuvo una reunión con representantes de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), con el propósito de establecer puentes de comunicación para la concertación e un posible convenio de colaboración institucional.



Representantes de la SEG

De la misma manera, el 7 de febrero, se sostuvo un encuentro con el presidente municipal de Chilpancingo, Héctor Astudillo Flores, con quien igual que con su homólogo porteños, se trataron temas relacionados con la difusión y promoción de la cultura del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, entregándole una dotación de material de difusión y ejemplares de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



Presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, Héctor Astudillo Flores

El 2 de febrero, tras solicitud de audiencia, se sostuvo una reunión con el presidente municipal de Acapulco, Manuel Añorve Baños, para tratar asuntos relacionados con la difusión y promoción de la cultura del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, entregándole una dotación de material de difusión y ejemplares de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.



Presidente municipal de Acapulco de Juárez, Manuel Añorve Baños

Dando continuidad a las gestiones iniciadas con la representación de la SEG, el 15 de febrero de nueva cuenta se sostuvo una reunión con funcionario de dicha dependencia.



Representantes de la SEG

Con el objeto de mantener una relación interinstitucional, el 15 de febrero, se sostuvo un encuentro con la Directora General de Transparencia de la Contraloría General del Estado, con quien se establecieron puentes de comunicación para la realización de distintas actividades.



Sub Contralor de Modernización Administrativa y la Directora General de Transparencia de la Contraloría General del Estado.

Con miras a organizar y planear la Primera Carrera-Caminata por la Transparencia Acapulco 2012, el 12 de julio, se sostuvo un primer encuentro con el director del Instituto del Deporte de Guerrero.



Presidenta municipal y funcionarios públicos el H. Ayuntamiento de Acapulco.

Al dar continuidad a los compromisos planeados de manera conjunta, el 14 de agosto, se sostuvo una nueva reunión con el Sub Contralor de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Estado.



Directora General de la Contraloría General del Estado

Con esa misma intención, el 11 de julio, se llevó a cabo una reunión con el Sub Contralor de Modernización Administrativa y la Directora General de Transparencia de la Contraloría General del Estado.



Director del Instituto del Deporte de Guerrero

Con esa misma intención, el 13 de agosto, se llevó a cabo un encuentro con la alcaldesa de Acapulco, a quien se le informó de la designación del puerto como sede de la Primera Carrera-Caminata por la Transparencia Acapulco 2012, y propuso la participación del H. Ayuntamiento en dicha actividad.



El Sub Contralor de Modernización Administrativa de la Contraloría General del Estado

Gracias a la colaboración del H. Ayuntamiento de Acapulco y el Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG), se logró tener una buena convocatoria de organismos e instancias públicas interesadas en colaborar para la realización de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012, con cuyos representantes se sostuvo la segunda reunión el 16 de agosto el año que se informa.



3ª reunión con los convocantes de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012.

En ese mismo tenor, el 30 de agosto, se realizó el cuarto encuentro de preparación de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012.



5ª reunión con los convocantes de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012

A fin de hacerle un merecido reconocimiento por el apoyo otorgado en la realización de las diferentes actividades realizadas en el puerto de Acapulco, el 27 de septiembre, se sostuvo una reunión con la presidenta municipal, Verónica Escobar Romo y parte de sus colaboradores.



Convocantes de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012

Al continuar con la preparación y planeación de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012, el 21 de agosto, se sostuvo una tercera reunión con los convocantes.



4ª reunión con los convocantes de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012

El 6 de septiembre, se llevó a cabo el quinto y último encuentro preparatorio de la Primera Carrera- Caminata por la Transparencia Acapulco 2012.



Con la presidenta municipal, Verónica Escobar Romo

El 3 de octubre, el diputado local, Olaguer Hernández Flores, realizó una visita a la sede del órgano garante, con quien se sostuvo una primera reunión de acercamiento con el recién designado Presidente de la Comisión para la atención de Transparencia del H. Congreso del Estado.



Representantes de la Asociación Civil Ciudadanos Solidarios para el Desarrollo (CIS-DAC)

El 16 de octubre, se recibió al titular de la Unida de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI) de la Auditoría General el Estado (AGE), para tratar asuntos relacionados con la realización de actividades conjuntas.



Director General y Director jurídico del ISSSPEG.

El 23 de octubre, se recibió y sostuvo una reunión en las oficinas del Instituto, al Presidente Municipal y a la Presidenta del Dif Municipal de Buena Vista de Cuellar, quienes externaron su disposición de establecer un convenio de colaboración para la difusión y promoción del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en aquella municipalidad.



Diputado presidente de la Comisión para la Atención de Transparencia del H. Congreso del Estado.

El 16 de octubre, se recibió en las oficinas sede del órgano garante, a representantes de la Asociación Civil "Ciudadanos Solidarios para el Desarrollo", quienes plantearon la necesidad de que sus miembros conozcan más a fondo, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.



Titular de la UTAI de la AGE

El 17 de octubre, se sostuvo una reunión con el director general del Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), para establecer un puente de comunicación de acuerdo al ámbito de competencia de ambas instituciones.



En esa misma fecha, 23 de octubre del 2012, en la misma sede del órgano garante, se recibió al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI) del H. ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, con el fin de establecer los términos para la firma de un convenio de colaboración con el presidente municipal.



Integrantes de la Comisión para la Atención del Acceso a la Información del Congreso Local



Titular de la UTAI del H. ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos

Con el objeto de explicar la aplicación del presupuesto asignado al Instituto, así como la aplicación y programas de promoción y difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, el 23 de octubre, se asistió a una reunión convocada por los integrantes de la Comisión para la Atención del Acceso a la Información del Congreso Local.

El 8 de noviembre del año que se informa. Se convocó a los titulares de los Sujetos Obligados y de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI'S), a una reunión informativa, en el que entre otros asuntos, se dieron a conocer las directrices para la evaluación de los portales web, entrega de los formatos para la entrega de los informes anuales de las solicitudes de información recabadas durante el año, y un curso de actualización sobre la ley de Transparencia y la protección de datos personales.



UTAI'S del sector central del Poder Ejecutivo



Titulares de UTAIS y Sujetos Obligados.

A invitación de la Dirección general de Transparencia del Poder Ejecutivo, el 15 de noviembre se asistió a una reunión con titulares de UTAIS en la que se dio a conocer la realización del Primer Festival Anticorrupción a efectuarse el 28 de ese mismo mes y año.

A invitación de la Universidad Loyola del Pacifico campus Acapulco, el 16 de noviembre, se sostuvo una reunión con el Dr. Guillermo Trejo de la Universidad Notre-Dame, con quien se compartieron experiencias tanto en la agenda del acceso a la información como de protección de datos personales y el impacto en la democratización.



Dr. Guillermo Trejo de la Universidad Notre-Dame

El 4 de diciembre, se convocó a los titulares de las UTAIS y Sujetos Obligados, a una reunión en la que se abordaron asuntos relativos a los Avances sobre las evaluaciones previas de los sujetos obligados respecto a la información pública de oficio y parámetros a seguir, exposición de casos relevantes y experiencias de titulares de Unidades de Transparencia, así como los plazos para la entrega de informes anuales de los sujetos obligados al Instituto, y entrega de formatos y comentarios para el llenado de los mismos.



Titulares de UTAIS y Sujetos Obligados



El 11 de diciembre, se sostuvo en el H. Ayuntamiento de Iguala, una reunión con funcionarios de dicha comuna, para la definición de la firma de un convenio de colaboración entre el ITAIG y ese municipio.

5.2. Asesorías

Para la orientación y asesoramiento tanto de ciudadanos como de representantes de los Sujetos Obligados, continúan siendo tres las vías por las que se otorga, telefónica, internet y personal, de las cuales se da cuenta de algunas de estas orientaciones hechas:



Funcionarios del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia

El 18 de enero se recibió y asesoró a personal de la Contraloría General del Estado, así como a la Directora de Transparencia del Gobierno del Estado.

Habitantes de la colonia Los Sauces de Chilpancingo, acudieron a las oficinas del Instituto a solicitar asesoría sobre como ejercer y hacer valer su derecho de acceso a la información pública.



Personal de la Contraloría General del Estado

Asimismo, se asesoró y orientó a: la regidora de Tixtla Rubí Trejo e Ismael Sánchez Muñoz, personal del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG); habitantes del municipio de Atoyac de Álvarez; del Sistema Integral de la Familia Dif; Secretaría de la Mujer, UTAI del Municipio de Acatepec, del Consejo de Seguridad Pública Estatal; UTAI de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), ciudadano de municipio de Tixtla; de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil (SSPyPC); del H. Ayuntamiento de Iguala, UTAI del Congreso del Estado; de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), representante de la coordinadora nacional de comités Ciudadanos A.C; del Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense; de la comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG); de la Secretaría de Educación Guerrero (SEG); Comité de Planeación para Desarrollo del Estado de Guerrero (Copladeg); de Guerrero por la Alfabetización; UTAI del H. ayuntamiento de Chichihualco, entre otras.

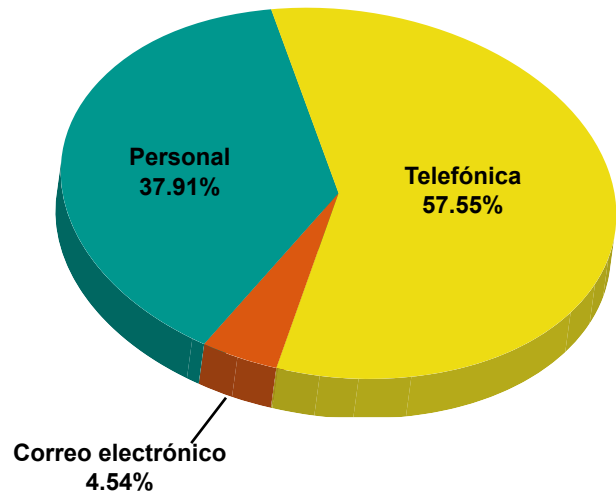


Habitantes de la colonia Los Sauces de Chilpancingo

Cuadro 30
Asesorías brindadas

ASESORÍA VÍA:			
Periodo	Telefónica	Correo Electrónico	Personal
Enero	69	9	45
Febrero	110	10	95
Marzo	165	15	110
Abril	51	10	90
Mayo	130	15	55
Junio	165	10	90
Julio	160	12	95
Agosto	165	6	65
Septiembre	105	5	110
Octubre	115	4	65
Noviembre	110	5	59
Diciembre	50	9	40
TOTAL	1,395	110	919
GRAN TOTAL	2,424		

Cuadro 15
Asesorías brindadas



5.3. Asistencia a eventos

Las relaciones interinstitucionales revisten de gran importancia no solo por los lazos externos que se pueden establecer, sino por el intercambio de experiencias y puntos de vista que en ellas se adquieren y coadyuvan en un mejor desempeño en las tareas inherentes al instituto, de ahí que en el año que se informa, se asistieron a los siguientes eventos:

A invitación del Congreso Local y el Gobierno del Estado, el 12 de enero, se participó en el Foro de consulta Ciudadana para una Nueva Constitucionalidad en Guerrero, en el que se expuso la ponencia “El Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales”.



Foro de consulta Ciudadana para una Nueva Constitucionalidad en Guerrero



El 13 de enero, a invitación del empresario Miguel Ángel Salmerón, se asistió a la inauguración de la empresa Lenovo Store Acapulco, dedicada a la distribución de equipos de cómputo y software de sistemas contables.



Inauguración de la empresa Lenovo Store Acapulco

En atención a la invitación girada por la Contraloría General del Estado, el 25 de enero se asistió al taller “Integración del Informe anual de Solicitudes de acceso a la información”, realizado en el auditorio “Ignacio Manuel Altamirano”, de palacio de Gobierno.



Taller “Integración del Informe anual de Solicitudes de acceso a la información”

Respondiendo a la invitación hecha por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), el 23 de enero, se acudió a la firma de Convenio entre esa institución el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG).



Presentación del Plan Estratégico de la AGE.

El 27 de febrero, la Contraloría impulsó el evento de entrega de Concentrado de Informes anuales de Solicitudes de Información al ITAIG, el cual se llevó a cabo en el Salón "Ignacio Manuel Altamirano", de palacio de gobierno.



Inauguración del Curso "Proceso de Armonización Contable, Avances y Desafíos".

Al responder a la invitación girada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), el 28 de febrero del año que se informa, se asistió a la firma del Pacto Social por la Educación, promovido por esa instancia gubernamental.



XI Reunión Regional de la COMAIP, en Infodf.



Firma de convenio entre la SEG IFE e IEEG.

En respuesta a la invitación hecha por la Contraloría General del Estado, el 22 de febrero, se acudió a la Sala legislativa José Francisco Ruiz Massieu, donde se llevó a cabo la presentación del Plan Estratégico de dicha dependencia.



Entrega de Concentrado de Informes anuales de Solicitudes de Información del Poder Ejecutivo.

A invitación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se asistió a la inauguración del Curso "Proceso de Armonización Contable, Avances y Desafíos", el 28 de febrero del año que se informa.



Firma del Pacto Social por la Educación, promovido por la SEG.

Como integrante activo de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) Zona Centro, el ITAIG, asistió a la XI Reunión Regional, cuya Sede fue el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Infodf), el primero de marzo del año que se informa.

Previo a la firma de convenio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Red de Rendición de Cuentas, el ITAIG fijó posición sobre la situación actual del tema de la transparencia y el derecho de acceso a la información.



A invitación de la Auditoría General del Estado (AGE), el 8 de marzo se asistió a la presentación de los Lineamientos para la participación de los órganos internos de Control en la Fiscalización y Seguimiento del Gasto Público y los Ingresos, realizada en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado (TEE).



Presentación de los Lineamientos para la participación de los órganos internos de Control en la Fiscalización y Seguimiento del Gasto Público.

En el marco de la Semana de la Transparencia, se asistió al taller “Construcción de portales de transparencia focalizada”, impartido por el Lic. Gonzalo Hernández Ferriz, director de Sistemas de Comunicación para la Atención Ciudadana de la Contraloría General del Distrito Federal, que se desarrolló los días 28 y 29 de marzo del año que se informa.

En ese mismo sentido, se asistió a la presentación de la Conferencia, “Redes Sociales, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, impartida por el Lic. Víctor Palacios, responsable de la unidad de informativa del gobierno del Estado.



Taller “Construcción de portales de transparencia focalizada”



Conferencia “Valores en la Formación de Profesionistas”.



Se hizo acto de presencia, en el acto de clausura de la Semana de Transparencia Guerrero 2012, realizada en el auditorio “José Inocente Lugo”, del Palacio de la Cultura.



Conferencia “Valores en la Formación de Profesionistas”.



Se hizo acto de presencia, en el acto de clausura de la Semana de Transparencia Guerrero 2012, realizada en el auditorio “José Inocente Lugo”, del Palacio de la Cultura.



Clausura de la Semana de Transparencia Guerrero 2012.



Como integrante de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), el Instituto asistió a la XII Reunión Regional Zona Centro, de dicha agrupación, realizada en el Estado de Hidalgo, el 13 de abril del año que se informa.



XII Reunión Regional Zona Centro de la COMAIP



Como miembro del Consejo Estatal de Armonización Contable de Guerrero, se asistió, a la Primera Sesión de Trabajo, efectuada en el Salón “Ignacio Manuel Altamirano” del Palacio de Gobierno, el 19 de abril.



Sesión de Trabajo del Consejo Estatal de Armonización Contable de Guerrero.



A invitación del Tribunal Electoral del Estado (TEE), el 16 de mayo se asistió a la conferencia “La Transparencia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ), disertada por Manuel Bazán Cruz, Director de Enlace y Transparencia de dicho órgano jurisdiccional, en la Casa Jurídica del Poder Judicial de Acapulco.



Conferencia "La Transparencia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJ).



El 24 de mayo, se asistió a la inauguración del curso "introducción de los lineamientos para la presentación e integración de los informes financieros semestrales de los entes fiscalizables y de los manuales de entrega recepción de las administraciones municipales 2009-2012/2012-2015", organizado por la Auditoría General del Estado (AGE).



Curso "introducción de los lineamientos para la presentación e integración de los informes financieros semestrales".



A Invitación del Tribunal Electoral el Estado (TEE), el primero de junio, se asistió a la presentación de la conferencia magistral "Elecciones Municipales", disertada por el Magistrado de la Sala Regional Guadalajara I Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF), José de Jesús Covarrubias Dueñas, organizada por el mismo órgano electoral.



Conferencia magistral "Elecciones Municipales"



XIII Asamblea ordinaria de la COMAIP.

El 8 de junio, como integrante de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (comaip), el 8 de junio se acudió a la XIII Asamblea ordinaria realizada en el Estado de Yucatán.

El 29 de junio, se asistió a la XIII Reunión Regional de la Zona Centro de la Comaip, llevada a cabo en el Estado de Tlaxcala, donde se fungió como moderador.



XIII Reunión Regional de la Zona Centro de la Comaip.



A invitación del Tribunal Superior de Justicia (tsj), el 3 de julio, se acudió al acto de imposición de togas y birretes a jueces y magistrados de dicho Poder Público.

El 19 de septiembre, se acudió a la inauguración de la IX Semana Nacional de Transparencia "Hacia la Rendición de Cuentas", llevada a cabo en la ciudad de México, la cual estuvo a cargo del presidente de la república mexicana Felipe Calderón Hinojosa.



Imposición de togas y birretes a jueces y magistrados del TSJ.



Inauguración de la IX Semana Nacional de Transparencia "Hacia la Rendición de Cuentas".

En el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, a celebrarse el 28 de septiembre de cada año, se acudió a la inauguración de la 4ª Feria Nacional de Transparencia, organizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), en el Zócalo del Distrito Federal.



4ª Feria Nacional de Transparencia, organizada por el InfoDF.

A invitación de los recién designados integrantes de la Comisión para la Atención del Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado, el 9 de octubre se acudió a la instalación de dicho órgano legislativo, efectuada en la sala legislativa, José Bajos Valverde.



Instalación de la Comisión para la Atención del Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado.



Instalación de la Comisión de Asuntos de Estudios Constitucionales y Jurídicos del H. Congreso del Estado

El 11 de octubre, se asistió a la instalación de la Comisión de Asuntos de Estudios Constitucionales y Jurídicos del H. Congreso del Estado, que preside la diputada Abelina López Rodríguez.

A invitación del H. Congreso del Estado, el 12 de octubre, se asistió a la ceremonia de entrega de la presea Eduardo Neri, al ex embajador en Colombia, Florencio Salazar Adame.



Instalación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI), de H. Ayuntamiento de Huitzuco de los Figueroa.

A invitación de la Auditoría General del Estado (AGE), se acudió al taller de Armonización Contable, realizado en el puerto de Acapulco, el 14 de noviembre del año que se informa.



Inauguración del Primer Festival Anticorrupción y firma del "Compromiso por la Transparencia".



Foro de Consulta Popular, "Mejores Prácticas Municipales".



Ceremonia de entrega de la presea Eduardo Neri.

El 25 de octubre, a iniciativa del presidente municipal de Huitzuco de los Figueroa, Norberto Figueroa Almazo, se asistió a la instalación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI), de dicho ayuntamiento, evento al que también acudió el alcalde de Buena Vista de Cuellar Elías Salgado Sámamo.



Taller de Armonización Contable.

Se asistió a la inauguración del Primer Festival Anticorrupción, organizado por el Gobierno del Estado a Través de la Contraloría General del Estado, efectuado en la plaza cívica de Chilpancingo, donde también se firmó el "Compromiso por la Transparencia", el 28 de noviembre del año que se informa.

En el marco del Foro de Consulta Popular organizado por el Ayuntamiento de Chilpancingo, dentro de rubro "Mejores Prácticas Municipales", el 30 de noviembre del año que se informa, el Instituto participó con la propuesta "Valores éticos para mejorar".



Atendiendo una invitación del Instituto de Estudios Parlamentarios, el 5 de diciembre, se asistió a la presentación del número 42 de la revista Altamirano con el tema “Desarrollo Urbano y Turístico”, realizada en el auditorio de la Unidad Académica de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG).



Presentación del número 42 de la Revista Altamirano con el tema “Desarrollo Urbano y Turístico”.



Conferencia “Rendición de Cuentas, una visión con transparencia y participación ciudadana”.

El 5 de diciembre del año que se informa, se asistió a la conferencia “Rendición de Cuentas, una visión con transparencia y participación ciudadana”, organizada por la Auditoría General del Estado, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción” a celebrarse el 9 de diciembre de cada año.

5.4 eventos organizados

En el marco del desarrollo institucional del órgano garante, durante el año que se informa, se realizaron las siguientes actividades.

El 22 y 23 de marzo, en coordinación con Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), se organizaron y llevaron a cabo en el puerto de Acapulco, las conferencias “Balance de la Transparencia en México”, impartidas por Daniel Navarro Ramírez y Oscar Guerra Ford, Asesor y Consejero Presidente, en la Universidad Loyola del Pacífico e Hipócrates respectivamente.



Daniel Navarro Ramírez, Asesor del INFODF en la Universidad Loyola del Pacífico.



Oscar Guerra Ford, Consejero Presidente del INFODF en la Universidad Hipócrates.

En el marco de la Semana de la Transparencia, realizada el 28 al 30 de marzo, el instituto organizó diversos eventos tendientes a promover la cultura de la transparencia, el conocimiento de la ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. El 28, se ofrecieron las conferencias “La Protección de los Datos Personales” y “Transparencia en Materia Electoral”, impartidas por el Consejero del Instituto de Acceso a la Información Gubernamental del estado de Hidalgo (Iaipgh), Juan Ensástiga Alfaro y César Gustavo Ramos Castro, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), respectivamente.



Conferencias "La Protección de los Datos Personales".



Conferencias "Transparencia en Materia Electoral".

El 29 de marzo, se ofreció la conferencia "Archivos y Rendición de Cuentas", impartida por Ramón Aguilera Murguía, director de la Escuela Mexicana de Archivos A.C.



Conferencia "Archivos y Rendición de Cuentas".



Durante esta misma semana de Transparencia, se organizaron los talleres de dibujo, con los que se arrancó el Sexto Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2012".



Talleres de dibujo

El 29 de marzo, se presentó la obra de teatro "La Abeja Transparente", a cargo del grupo teatral Nahual-Tepis, que dirige el maestro Cuauhtémoc Astudillo Méndez.



Obra de teatro "La Abeja Transparente".



El 30 de marzo, se organizó el panel "Municipios por la Transparencia en el Proceso de la Rendición de Cuentas", conformado por los panelistas; Marcos Villa Corrales, integrante del colectivo Cimtra y Arturo Latabán López, Contralor General del Estado.



Arturo Latabán López, Contralor General del Estado.



Marcos Villa Corrales, integrante del colectivo Cimtra.



En cumplimiento con lo que establece la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el 26 de abril del año que se informa, se acudió al Congreso del Estado a hacer entrega del Sexto Informe de Labores y Resultados 2011.



Entrega del Sexto Informe de Labores y Resultados 2011.



En el marco del Segundo Aniversario de la entrada en vigor de la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y la instalación del mismo órgano garante, el ITAIG ofreció el curso “Información Pública, Archivos e Indicadores Municipales en la Administración Pública”, dirigido a autoridades municipales en funciones y las recién electas, el 8 de agosto.





Curso "Información Pública, Archivos e Indicadores Municipales en la Administración Pública"

El 7 de septiembre, en el puerto de Acapulco, se organizó el Segundo Foro nacional en materia de Transparencia "Retos de la Transparencia en la Transición de los Gobiernos Electos", al que acudieron autoridades municipales, estudiantes, sociedad civil así como representantes de distintos órganos garantes del país.



Segundo Foro nacional en materia de Transparencia "Retos de la Transparencia en la Transición de los Gobiernos Electos".

Por segunda ocasión también, el Estado de Guerrero fue sede de la XIV Reunión Regional de la Zona Centro de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), conformada por los órganos garantes de Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México, Morelos, Puebla, Distrito Federal, Oaxaca y Guerrero, a la que también asistieron representantes de Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, entre otros.



XIV Reunión Regional de la Zona Centro de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP).

En el marco de XIV Reunión Regional de la Zona Centro de la COMAIP, se disertaron las conferencias magistrales: “La Protección de los Datos Personales”, “Acciones de Inconstitucionalidad y Casos Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Sobre el Derecho de Acceso a la Información” y “Retos de la Transparencia en la Transición de los Gobiernos Electos” cargo del Sub director de Normatividad del IFAI, Julián Guillermo Segura Segura; Armando Hernández Tello, Coordinador de la Comisión Jurídica de la COMAIP y Oscar Guerra Ford, Consejero Presidente del INFODF, respectivamente.



Conferencia “Acciones de Inconstitucionalidad y Casos Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Sobre el Derecho de Acceso a la Información”



Conferencia “La Protección de los Datos Personales”



Conferencia “Retos de la Transparencia en la Transición de los Gobiernos Electos”

Haciendo historia, se organizó la primera Carrera-Caminata Nacional por la Transparencia Acapulco 2012, el 8 de septiembre del año que se informa.





Carrera-Caminata Nacional por la Transparencia Acapulco 2012

En este mismo contexto, se organizó la caminata de convivencia de los órganos garantes, en la que participaron representantes de distintos institutos y comisiones de transparencia de diferentes Estados de la República, entre estos, Hidalgo, Morelos, Puebla, Distrito Federal, Estado de México, Tlaxcala, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Guerrero, entre otros.







Convivencia de los órganos garantes

Tras la convocatoria lanzada en el mes de marzo, el 24 de septiembre, se llevó a cabo la calificación de los dibujos participantes en el Sexto concurso de Dibujo Infantil, el Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2012.



Calificación de los dibujos participantes en el Sexto concurso de Dibujo Infantil, el Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2012.

Previo a la ceremonia de premiación, se llevó a cabo la inauguración de la exposición de los dibujos ganadores del Sexto Concurso de Dibujo Infantil, el Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2012, el 26 de septiembre.



Inauguración de la exposición de los dibujos ganadores del Sexto Concurso de Dibujo Infantil.

Tras varios meses de promoción, el 26 de septiembre del año que se informa, se realizó la ceremonia de premiación del Sexto Concurso de Dibujo Infantil, el Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2012.





Premiación del Sexto Concurso de Dibujo Infantil, el Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2012.

5.5. Convenios institucionales

La interrelación institucional es importante en el entendido de que “Entre todos, sumamos más”, de ahí, que uno de los rubros en los que el instituto ha trabajado desde su creación ha sido la consolidación de convenios institucionales, por lo que en el periodo que se informa se da cuenta de los siguientes:

El 2 de marzo, se firmó un convenio de colaboración institucional con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil (A.C) como parte del Programa, Red por la Rendición de Cuentas., evento realizado en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.



Convenio de colaboración institucional con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil (A.C).

El 29 de junio de 2012, en el marco de la XIII Reunión Regional Zona Centro de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), realizada en Yauhquemecan, Tlaxcala, se firmó el Convenio Interinstitucional entre los órganos que integran dicha representación.



Convenio Interinstitucional con la COMAIP Zona Centro

El 17 de octubre, se suscribió este mismo tipo de Compromiso con el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.



Convenio con el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.



El 25 de octubre, se suscribieron los correspondientes convenios de colaboración institucional, con los H. Ayuntamientos de Huitzucu de los Figueroa y Buena Vista de Cuellar respectivamente.



Convenios con los H. Ayuntamientos de Huitzucu de los Figueroa y Buena Vista de Cuellar



El 27 de octubre, se celebró la firma de convenio con la organización de Mujeres Productoras de Guerrero.



Convenio con la organización de Mujeres Productoras de Guerrero.



El 22 de noviembre, se logró concretar la firma de convenio con la Confederación Patronal Mexicana (COPAR-MEX).



Convenio con la Confederación Patronal Mexicana (COPAR-MEX).

El 23 de noviembre, se consolidó la firma de convenio con el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP), delegación XXV con sede en el puerto de Acapulco.



de convenio con el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa delegación XXV

El 28 de noviembre, se logró la firma de convenio con el Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG).



Convenio con el Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG).

El 29 de noviembre, el H. Ayuntamiento de San Marcos, se sumó a la red de municipios por la transparencia, al firmar convenio con el ITAIG.



Convenio con el H. Ayuntamiento de San Marcos.

Asimismo, con el afán de abaratar costos en gastos de viáticos, no solo para el ITAIG, sino para los órganos garantes del país, se firmó un convenio con la cadena de hoteles Casa Inn, el día 14 de diciembre del 2012.



Convenio con el cadena de Hoteles "Casa Inn".

Cuadro 31
Convenios celebrados en el año 2012

No.	CONVENIO CELEBRADO CON:	Fecha de suscripción
01	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) (Red por la Rendición de Cuentas)	02-marzo-2012
02	COMAIP Región Centro.	29-junio-2012
03	Auditoría General del Estado de Guerrero.	07-septiembre-2012
04	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	17-octubre-2012
05	H. Ayuntamiento de Buena Vista de Cúellar, Guerrero.	25-octubre-2012
06	H. Ayuntamiento de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero.	25-octubre-2012
07	Unión de las Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero.	27-octubre-2012
08	Confederación Patronal Mexicana Delegación Acapulco (COPARMEX).	22-noviembre-2012
09	Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa Delegación XXV.	23-noviembre-2012
10	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero.	28-noviembre-2012
11	H. Ayuntamiento de San Marcos, Guerrero.	29-noviembre-2012
12	Cadena de Hoteles "Casa Inn"	14-diciembre-2012

Capítulo

VI

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Una de las tareas sustanciales del ITAIG, es sin duda alguna la promoción y difusión de manera permanente de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales, tal y como lo marca la Ley número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en su artículo 95, numeral XXXI, para ello, se han implementado distintas estrategias, de las cuales se da cuenta en el presente capítulo.

6.1. Materiales de difusión

En un esfuerzo presupuestal debido al acotado techo presupuestal, se lograron imprimir de manera general un total de 30 mil 400 ejemplares de materiales entre trípticos, volantes, cuentos, capsulas y convocatorias con mensajes alusivos a la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

En ese sentido, se imprimieron y distribuyeron... trípticos con los temas que ya se han venido manejando como; ¿Qué es el ITAIG”, “Preguntas más frecuentes”, “Procedimiento de acceso a la información pública, protección de los datos personales y recurso de revisión” y, “Procedimiento de acceso a la información pública en 3 pasos”.

Asimismo, se imprimieron y entregaron 9 mil volantes, con los contenidos: 1.- “En el Estado de Guerrero, más de 155 dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos, entre otras, están obligadas a proporcionarte información pública. Los derechos de acceso a la información y la protección de tus datos personales ¡El ITAIG te los garantiza!” ; 2.- “En el Estado de Guerrero, más de 155 dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos, entre otras, están obligadas a proporcionarte información pública. Los derechos de acceso a la información y la protección de tus datos personales ¡El ITAIG te los garantiza!”, conocer es tu derecho... pregunta”; 3.- “En el Estado de Guerrero, más de 155 dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos, entre otras, están obligadas a proporcionarte información pública y proteger tus datos personales. El acceso a la información y la protección de los datos personales son tus derechos, hazlos valer, ¡El ITAIG te los garantiza!”; 4.- “En el Estado de Guerrero, más de 155 dependencias públicas del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos, entre otras, están obligadas a proporcionarte información pública. Solicítala y haz valer tu derecho. Conocer es tu derecho... vive la experiencia”, y ¿Sabes que existe una dependencia en el Estado de Guerrero que garantiza que tus datos personales sean protegidos? Si conoces que alguna dependencia del Estado de Guerrero hace mal uso de tus datos personales acude al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero, ubicado en calle 3 No. 24, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Gro., o llama al teléfono 01 (747) 11 603 76. Los derechos de acceso a la información y la protección de tus datos personales ¡El ITAIG te los garantiza! conocer es tu derecho... hazlo valer.

Se debe mencionar, que en dichos trípticos, se promocionó además, la página web del instituto, www.itaig.org.mx y se pusieron a disposición de la ciudadanía, los correos electrónicos: contacto@itaig.org.mx, atencion@itaig.org.mx para dudas y atención de la UTAI del propio instituto, así como la dirección de las oficinas, ubicadas en la Calle 3 No. 24, Col. Burócratas, Chilpancingo, Guerrero, así como el número telefónico, 01 (747) 11 603 76.

En los mencionados materiales, se han utilizado slogans como: “Conocer es tu derecho...pregunta”, El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, ¡el ITAIG te los garantiza”, “Conocer es tu derecho...vive la experiencia”, “El acceso a la información y la protección de los datos personales son tus derechos, hazlos valer, ¡El ITAIG de los garantiza!”.



Por sexto año consecutivo, se diseñó la convocatoria del 6º Concurso de Dibujo Infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2012”, con la que dicho certamen se promocionó y difundió en planteles educativos de municipios de la zona centro principalmente.

En la medida de sus posibilidades, se imprimieron de manera económica, alrededor de 200 cuentos infantiles: La Hormiga Transparente, Bryan y los Dinosaurios y La Hormiga Carmelita, en los que se abordan los temas del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, como una forma de hacer llegar este mensaje a los que serán los futuros ciudadanos.



Bryan y los dinosaurios



La hormiga transparente

De esa misma forma, se imprimieron ejemplares del “Memorama de la Transparencia”, juego infantil interactivo utilizado en distintas actividades de difusión y promoción, como el Primer Festival Anticorrupción “Guerrero Transparente”, organizado por la Contraloría General del Estado.



Las chapitas de la hormiguita Carmelita



“Memorama de la Transparencia”

¿QUÉ ES LA TRANSPARENCIA?

Significa que las autoridades pongan a disposición del público la información que con motivo de su función institucional realizan de modo cotidiano, así como crear una cultura ciudadana de participación, sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales.



CÁPSULAS INFORMATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL



Cápsulas informativas

Para la realización de importantes eventos como la Primera Carreta-Caminata por la Transparencia Acapulco 2012, y la premiación del 6° Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho de Acceso a la Información visto por las Niñas y Niños 2012", se imprimieron playeras alusivas a dichos eventos.



Playeras alusivas

Con la intención de que la ciudadanía en general ubique más rápidamente la sede del órgano garante, se elaboraron e instalaron cinco nomenclaturas en lugares estratégicos de la capital del Estado.

En las diversas actividades realizadas, se distribuyeron diversos materiales de difusión, como son balones, tazas, lápices, llaveros, lapiceros, pelotas anti estrés y calendarios 2012.



6.2. Medios electrónicos

Los medios electrónicos existentes, han resultado una importante herramienta para el Instituto en su tarea de difundir y promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información así como de los datos personales, al llegar a un amplio número de ciudadanos que de esta forma, conocen de la existencia de dichas prerrogativas, su uso y beneficios.

6.2.1. Entrevistas radiofónicas

Por su naturaleza, la radio es el medio de comunicación electrónico con una amplia cobertura que permite llegar a una población más amplia, de ahí la importante labor que estos medios realizan en el ámbito informativo, y de los cuales, el órgano garante ha recibido desde su creación una total apertura en la promoción de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, entre estos, podemos mencionar radios como la MVS, ABC Radio, Radio y Televisión de Guerrero (RTG-Soy Guerrero), que ha mantenido las puertas abiertas para la difusión de estas prerrogativas.



MVS Acapulco



ABC Radio Chilpancingo



XEUAG



RTG San Marcos

6.2.2. spots en radio

Como parte de las acciones emprendidas por el Instituto, la elaboración y realización de spots publicitarios, es una de las tareas realizadas en el año que se informa, de los cuales, debido a lo limitado de su presupuesto, fue imposible contratar espacios en radios comerciales para su difusión, aunque ello no limitó la creación de estos mensajes, los cuales pueden escucharse en la página web del órgano garante, www.itaig.org.mx.

Se debe mencionar, que durante el mismo periodo que se informa, se concretó la traducción de spots radiofónicos en las lenguas mepha'a y náhuatl, gracias a la colaboración de traductores de la región de la montaña, mismos que también pueden ser escuchados el sitio web del Instituto.

6.2.3. Entrevistas en Televisión

Gracias a la apertura de titulares de distintos segmentos informativos en medios televisivos como Radio y Televisión de Guerrero (RTG-Soy Guerrero), Cablemás Acapulco, Siga TV Chilpancingo y televisa, se pidieron abarcar dichos públicos, a los que se hicieron llegar contenidos relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, debiendo comentarse, que de igual forma, la austeridad de los recursos asignados al órgano garante, ha impedido la implementación de campañas televisivas permanentes o mínimamente constantes.



Televisa Acapulco



Siga tv Chilpancingo



Siga tv Acapulco



Cablemás Acapulco



RTG Chilpancingo

6.3. Sitio web

Como cualquier otro Sujeto Obligado, el Instituto por ley, debe contar con un sitio web www.itaig.org.mx, en el que pone a disposición del ciudadano, la información pública de oficio del mismo órgano garante, misma que periódicamente como lo marca la misma Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y en la que también se difunde la cultura del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

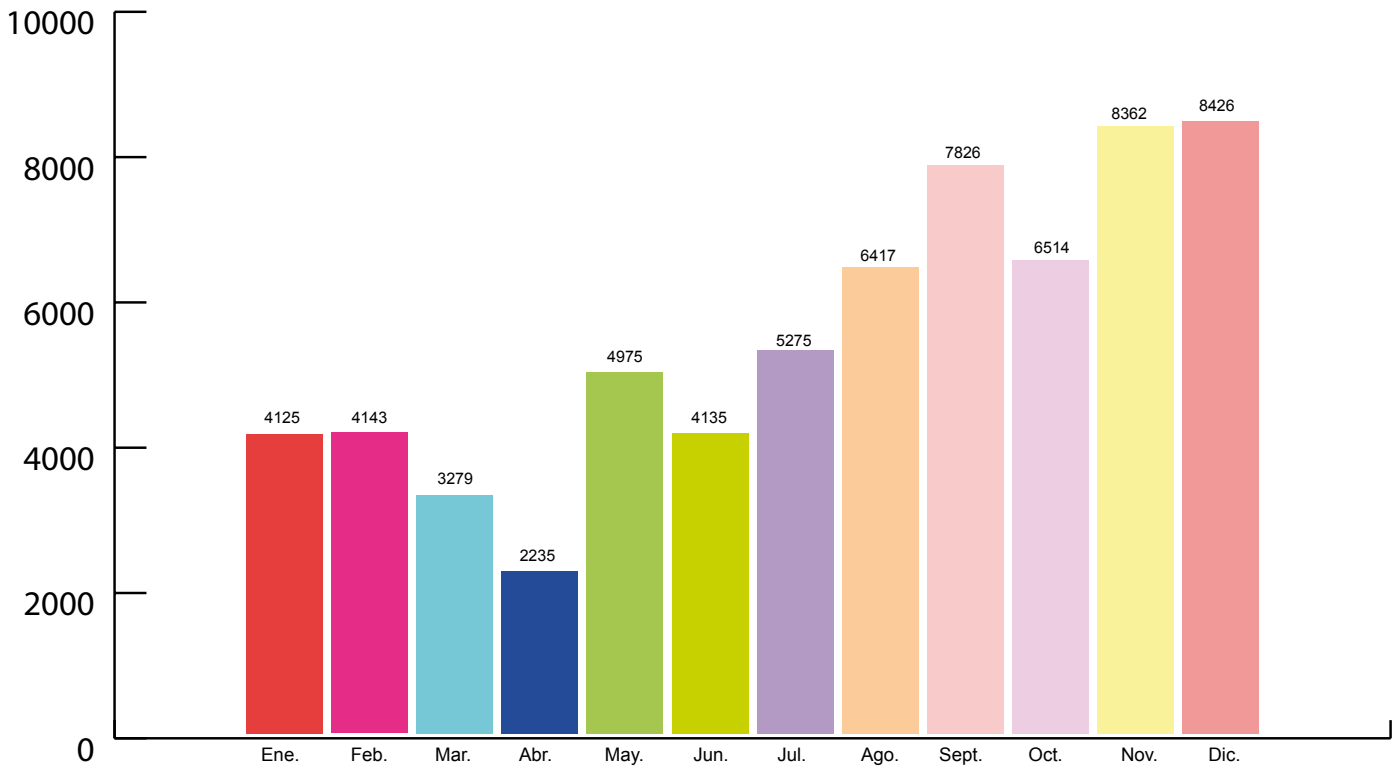
Se ofrece al mismo tiempo, boletines electrónicos, formatos de solicitudes de información, de recursos de revisión, guía de preguntas más frecuentes, foro ciudadano, relación de quejas, atención en línea, leyes de transparencia del país, links con otros sitios de interés.

Se ofrece también, la revista digital tu llave, trípticos respectivos con información en a materia, spots publicitarios incluyendo los de las lenguas Mepha'a y náhuatl, y de manera general, información inherente a las actividades ordinarias del Pleno del Instituto.

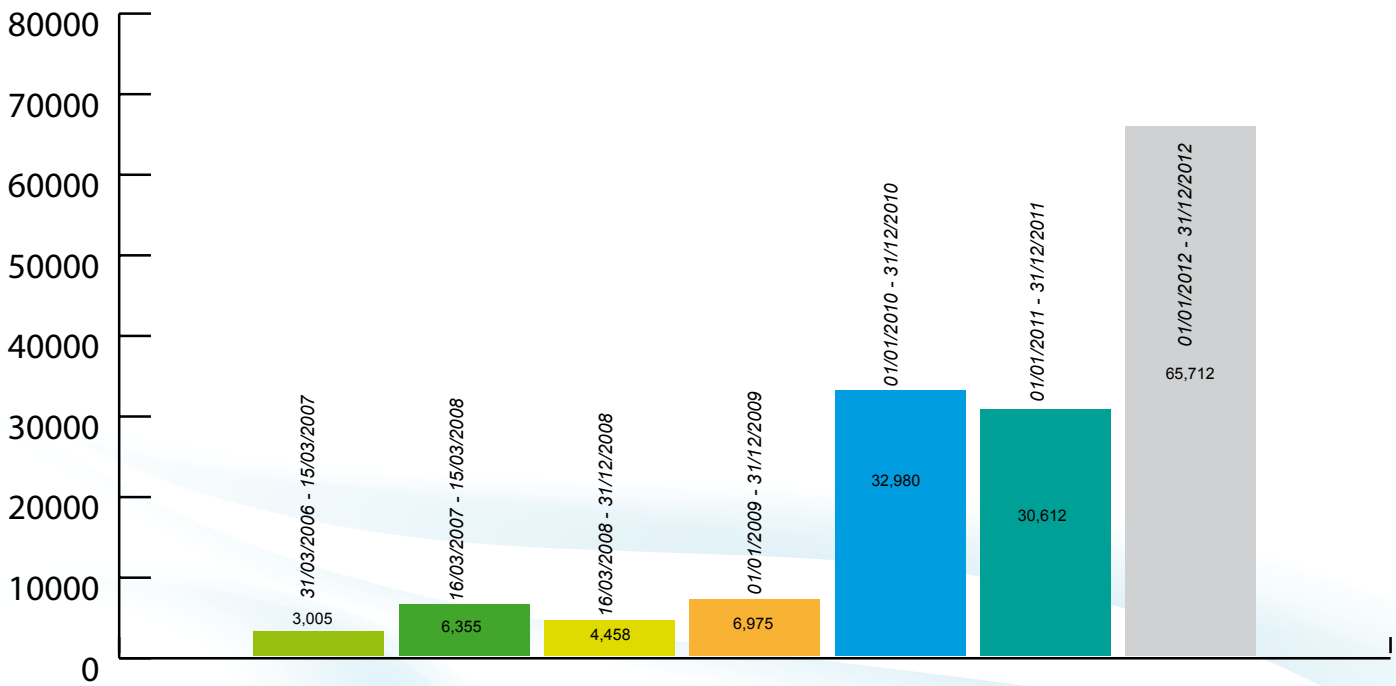
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se registraron 65,712 visitas que agregadas a las registradas desde la instalación del órgano garante, suman un total de 150,097.



Grafica 16
Visitas al sitio Web www.itaig.org.mx



Grafica 17
Comparativa de visitas al sitio Web



6.4. Comunicación Social

Durante el año que se informa, y como parte de sus tareas establecidas en la propia ley que la sustenta, desde la Coordinación de Difusión, se emitieron 104 boletines informativos, que se distribuyeron en los diversos medios de comunicación electrónicos y escritos y que a la vez, pueden ser consultados en la pagina Web del instituto www.itaig.org.mx.

Como un logro digno de resaltarse, es la puesta en marcha de la cabina de radio propia del organismo, proyecto anunciado en este mismo medio el año 2011 y que en el 2012, finalmente, gracias a un gran esfuerzo presupuestal, se logró cristalizar.



Una vez que se cuenta con este importante espacio, en el que también se graban spots y demás material radiofónico necesario, se reiniciaron las grabaciones del programa "Transparencia y Acceso a la Información", se han tenido como invitados, además de los propios Consejeros, a enlaces de municipios como de Buena Vista de Cuellar y Chilpancingo.



Se cubrieron las diversas entrevistas concedidas a los distintos medios de comunicación interesados en esta materia, entre los que podríamos mencionar, Novedades Chilpancingo-Acapulco, La Jornada Guerrero, El Objetivo, El Sur, Pueblo, las agencias de noticias Irza y Notymas, entre otros.







Durante los cursos de capacitación, talleres, y demás reuniones, se distribuyó material impreso ya descrito en este mismo capítulo, trípticos, volantes, leyes y cuentos infantiles.

En el mes de febrero, a invitación del Programa Nacional de Lectura (PNL), que promueve el hábito de la lectura, se participó en el círculo de lectura llevado cabo en el barrio de San Mateo de Chilpancingo, donde se presentó por primera vez, el primer cuento infantil “Bryan y los Dinosaurios”, escrito por personal del mismo instituto, en el que se aborda la protección de los datos personales, con la dinámica de promover la lectura y conocimiento del tema entre los niños y adultos.



Círculo de lectura en el barrio de San Mateo en Chilpancingo.

A invitación de la Contraloría General del Estado, el 28 de noviembre se participó con la instalación de un stand, en el Primer Festival Anticorrupción Guerrero Transparentes 2012, efectuado en la plaza cívica Primer Congreso de Anáhuac de Chilpancingo.



Festival Anticorrupción Guerrero Transparentes 2012

A invitación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), se participó, en la 4ª Feria Nacional de Transparencia realizada en la explanada del zócalo de la Ciudad de México, donde se instaló un stand informativo, el 28 de septiembre.



4ª Feria Nacional de Transparencia

Se implementó el programa “Brigadas de la Transparencia”, consistente en la distribución de material informativo sobre el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en las cabeceras municipales de Chilpancingo, Acapulco, Taxco e Iguala.



Brigadas de la Transparencia en Chilpancingo



Brigadas de la Transparencia en Acapulco



Brigadas de la Transparencia en Iguala de la Independencia



Brigadas en Taxco de Alarcón

Por sexto año consecutivo, se impulsó el Concurso anual “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2012”, difundido en distintas escuelas primarias, entre estas; Siervo de la Nación, Emiliano Zapata, Quetzalcotal, Ignacio Manuel Altamirano, así como en centros recreativo como el Museo Interactivo La Avispa, Centro Cultural del ISSSTE en Acapulco, las bibliotecas de Zumpango del Río, Tixtla, Acapulco, y Chilpancingo, entre otras.



Biblioteca Pública de Acapulco



Biblioteca Pública de Chilpancingo



Biblioteca Pública de Tixtla



Biblioteca Pública de Zumpango



Centro Cultural ISSSTE



Primaria Eucaria Apreza Chilapa



Museo La Avispa



Primaria Simón Bolívar

Fueron un total de 2 mil 026 dibujos recabados en el Sexto Concurso de dibujo infantil; de los cuales poco más de 300 fueron desechados por carecer de la información suficiente para su registro, no contar con ningún dato, no cumplir con los requisitos especificados en la convocatoria, entre otros motivos.

Calificación de dibujos

Tal y como lo marca la convocatoria, los dibujos presentados fueron divididos en dos categorías, de 6 a 8 y de 9 a 12 años. En la primera, se recabaron 698 dibujos y en la segunda, 997, mismos que serán calificados por los maestros en ciencias plásticas Jesús Anaya Roque y Rubén Augusto Iglesias Segre, de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG).



Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)

Dibujos ganadores



Categoría 6-8 años



Categoría de 9-12 años

Capítulo VII ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7.1. Presupuesto 2012.

En cumplimiento a lo que dispone el decreto número 981 Alcance II publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 30 de Diciembre del 2011, El H. Congreso del Estado autorizó al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), la cantidad de \$9,668,400.00 para el ejercicio presupuestal 2012.

Con base en lo anterior, el presupuesto asignado para el año 2012, fue ejercido en su totalidad, destinado principalmente a cubrir las necesidades propias del Instituto. Asimismo, nuestro Organismo para el logro de sus objetivos, a hecho uso óptimo de estos recursos, y maximizados en lo posible, es decir, se han utilizado de la mejor manera, en el cumplimiento de las funciones para los cuales fueron autorizados, aplicando medidas de austeridad y racionalidad. En el siguiente cuadro se muestra como fue ejercido el referido presupuesto:

Cuadro 32
Ejercicio del presupuesto 2012

DESCRIPCION	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SERVICIOS PERSONALES	\$8,039,456.74	\$437,189.60	\$487,459.00	\$487,459.00	\$487,459.00	\$456,558.00	454,958.00	\$631,639.80	\$467,908.00	\$511,140.00	\$519,390.00	\$527,640.00	\$2,570,656.34
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$278,415.34	\$14,163.76	\$11,798.85	\$19,676.90	\$16,310.61	\$34,415.14	\$33,831.75	\$28,809.02	\$25,154.12	\$22,447.24	\$28,385.18	\$25,550.94	\$17,871.83
SERVICIOS GENERALES	\$1,194,092.17	\$81,453.24	\$74,355.26	\$106,230.45	\$122,282.87	\$73,190.10	\$95,492.88	\$55,702.43	\$88,547.73	\$207,126.32	\$58,715.80	\$85,545.68	\$145,449.41
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$156,435.75	\$-	\$4,283	\$-	\$-	\$113,988	\$12,142.20	\$6,032.00		\$1,259.00	\$3,729.00	\$15,002.90	
	\$9,668,400.00	\$532,806.60	\$577,896.11	\$613,366.35	\$626,052.48	\$678,150.89	\$96,424.83	\$722,183.25	\$581,609.85	\$741,972.56	\$610,219.98	\$653,739.52	\$2,733,977.58

En este periodo que se informa, se cubrieron al cien por ciento las obligaciones contraídas con el personal, de acuerdo a los contratos firmados. En la actualidad se cuenta con una plantilla que asciende a trece personas en total incluyendo a los tres Consejeros. Cabe mencionar que en la planeación de la distribución del presupuesto no fue posible considerar el otorgamiento de las prestaciones en materia de seguridad social, tales como servicio médico, vivienda, entre otros, al personal del ITAIG, por lo que se optó nuevamente por la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, cubriendo oportunamente la obligación de enterar ante el SAT, las retenciones por concepto de ISR, así como el pago del 2% sobre remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado.

Cabe destacar que para la premiación del evento del sexto concurso de Dibujo Infantil que se llevo a cabo el día 26 de Septiembre del año 2012, denominado "El derecho a saber visto por las niñas y niños 2012", con sus categorías de 6 a 8 años y de 9 a 12 años, se adquirieron dos equipos de computo para los primeros lugares, dos reproductores USB con MP3 para los segundos, y dos memorias USB para los terceros lugares. Por otro lado, el Pleno también aprobó los gastos inherentes al **II Foro Nacional "Retos de la Transparencia en la Transición de los Gobiernos Electos", XIV Reunión Regional de la Zona Centro COMAIP y de la "1ª Carrera y Caminata Nacional por la Transparencia, Acapulco 2012"** llevados a cabo los días 6, 7 y 8 de septiembre del año 2012 en Acapulco, Gro., logrando hacer

historia, en este último evento al combinar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública con el deporte, y contar con la participación de los órganos garantes del País, habiéndose otorgado premios a los primeros tres lugares por categoría.

Con relación a las adquisiciones de materiales y suministro, y de la contratación de servicios básicos, fue realizada bajo el principio de maximizar los recursos, así como de un ejercicio responsable de los mismos, reflejándose en ello un mejor aprovechamiento en la ejecución de las actividades que el ITAIG ha ejecutado durante el periodo que se informa.

En cuanto a las inversiones del patrimonio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG) éste, tuvo un mínimo aumento con motivo de adquisiciones de Mobiliario y Equipo de administración para ciertas áreas. Cabe destacar que con el objeto de que el personal del Instituto haga un buen manejo de estos bienes muebles, se manejan los resguardos respectivos.

Asimismo, con la adquisición del Windows Server 2008 R2 Gobierno, se podrá darle uso al servidor Web marca IBM modelo X3650, adquirido en el año 2011, para ser utilizado en la instalación del sistema de información electrónico que se estima se ponga en operación en el próximo ejercicio, con base al alcance del presupuesto asignado, mediante el cual entre otras funciones, se podrán hacer solicitudes de información e interponer recursos de revisión por este medio, con la ventaja de que en su oportunidad, se puedan hospedar páginas Web de otros Sujetos Obligados, principalmente de aquellos Ayuntamientos que por sus características no cuentan con tecnologías de medios electrónicos, a fin de agilizar la fluidez de las solicitudes de información vía electrónica, en beneficio de la sociedad guerrerense.

En cuanto a los proyectos de remodelación de las instalaciones del Instituto, fueron los siguientes: Por lo que se refiere al área de Comunicación Social, se concluyó en este ejercicio el proyecto de la instalación de una cabina de radio Internet, adquiriendo equipo de grabación y de cómputo, además de mobiliario para su buen funcionamiento. En la actualidad se han grabado diversos programas y se han realizado entrevistas a diferentes personalidades, los cuales han sido publicados en nuestra página Web de Internet. Su costo en promedio fue de \$15,000.00



Se concluyeron los trabajos de remodelación de las instalaciones del Instituto, contando actualmente con una nueva área de usos múltiples que cubre las necesidades de un espacio para impartir capacitación, las cuales se han otorgado principalmente a servidores públicos y personal de Ayuntamientos con menos de 70,000 habitantes, siendo entre otros temas: Creación de páginas web dentro del programa institucional del ITAIG "Municipios por la Transparencia en Páginas web", así como temas relacionados con la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, incluyendo la materia sobre datos personales. Con esto, se pretende que nuestro personal, servidores públicos y la población en general puedan disfrutar con áreas de trabajo más confortables. Cabe destacar que dichas remodelaciones, fueron en su totalidad con recursos de la arrendataria con quien se llegó a un acuerdo para contar con instalaciones más óptimas, aceptando de buen agrado invertir en ellas sin ningún costo para el ITAIG.



Además, dentro de las remodelaciones del bien inmueble que ocupa el Instituto, se adaptó un espacio para la creación de un archivo con puertas de material de acrílico, para el resguardo de documentos, papelería y otros objetos, con el fin de aprovechar de manera más eficiente las áreas con que cuenta el ITAIG. Es importante destacar que se aprobó la elaboración y colocación de señalamientos viales en su modalidad de nomenclatura, para colocarlos en la Ciudad de Chilpancingo.

Cabe hacer mención que la sala de usos múltiples, también es utilizada para llevar a cabo las sesiones del Pleno del Instituto, en donde se encuentra instalado el lábaro patrio, adquiriendo la Bandera Nacional con su respectivo nicho, dándole cumplimiento al Decreto aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero.



Por otra parte, se renovaron seguros para la protección de los bienes patrimoniales propiedad del Instituto, tanto para el equipo de transporte como para el equipo de cómputo y de todas las tecnologías de la información con que se cuentan.

A lo que se refiere al registro de la contabilidad para este ejercicio fiscal 2012 que se informa, fue adquirió el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), elaborado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (IN-DETEC) con sede en Guadalajara, Jalisco, el cual cumple con lo dispuesto en Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cabe destacar que una vez realizando el análisis de varias propuestas, se tomó la decisión de adquirir el citado sistema, debido a que cumple con lo requerido de la normatividad antes expuesta, el cual además, se adapta a las necesidades contables básicas y a nuestro presupuesto asignado.

Es importante mencionar, que para el registro de la contabilidad para el ejercicio fiscal 2013, en coadyuvancia con dicho Sistema, se pretende dar cumplimiento a las nuevas Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 12 de noviembre del año 2012, dándole seguimiento puntual a lo que estipula el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para Transparentar y Armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno.

Durante el periodo que se informa, y con el afán de contar con manuales para lograr una mejor calidad en las actividades del ITAIG, se elaboraron los siguientes documentos: "Manual de compromisos por la Transparencia Guerrero 2012", "Manual de Procedimientos de Capacitación, Evaluación y Seguimiento para los Sujetos Obligados y las UTAIS" "Manual de Procedimientos para la Logística de Eventos del ITAIG". Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se elaboraron con base a la Armonización Contable las "Políticas de Ingreso y Egresos", así como el acuerdo por el que se establecen las medidas de austeridad, seguridad confidencialidad y responsabilidad dentro y fuera del ITAIG.

Con el objeto de reducir costos y con el fin de contar con tarifas preferenciales para el personal de este Instituto, para los integrantes de los órganos garantes y demás personalidades que participan en la realización de eventos, se firmó un convenio con la cadena de Hoteles Casa Inn.

Por otro lado, gracias a las nueva plataforma con que cuenta nuestra página de Internet, se diseñó e impartió el primer curso On Line sobre el conocimiento de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y otros temas relacionados con el ITAIG, dirigido al público en general y a servidores públicos. Cabe destacar que las personas que concluyeron dicho curso, les fueron entregadas su constancia y reconocimiento en el marco de la Reunión con Titulares de las Unidades de Transparencia (UTAIS).

Con el afán de darle cumplimiento a la obligación de capacitar al personal del ITAIG, se llevaron a cabo diversos cursos, tales como: El 9 de febrero de del año 2012 se llevó a cabo el curso "Video, Redes Sociales (Facebook, Twitter, Youtube), y Protección de Datos Personales", impartido por los instructores Gibrán Nava Pérez y Alejandro Rogel Galindo de la empresa Expresión Aca-pulco, con los temas: Creación y uso de una plataforma Flash Wix, manipulación de páginas, publicaciones en sitios web, desarrollo de redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube), estadísticas del Facebook, difusión de videos en redes sociales, entre otros.

Asimismo, en el año 2012, con el objeto de que personal de la Coordinación del área de Finanzas del ITAIG, logrará una capacitación acorde para acatar las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se manejen con honestidad y transparencia los recursos, se asistió conjuntamente, en algunos casos, con el Consejero Presidente del ITAIG, C.P. Marcos I. Cueva González, a los siguientes cursos de capacitación:

“Reformas Fiscales 2012 y otros Tópicos Relevantes para la Entidades Federativas” llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, el día 26 de enero del año 2012, organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

“Proceso de Armonización Contable, avances y desafíos” llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, el día 28 de Febrero del año 2012, organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Curso “Proceso de armonización contable”.

“Lineamientos para la participación de los Órganos Internos de Control en la Fiscalización y Seguimiento del Gasto Público y los Ingresos” llevado a cabo en el Auditorio Sentimientos de la Nación ubicado dentro de las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, el día 8 de marzo del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.

“Lineamientos para la Integración y Presentación de los Informes Financieros Semestrales de los Entes Fiscalizables y de los Manuales de entrega Recepción de las Administraciones Municipales 2009-2012/2012-2015”, llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, el día 24 de mayo del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.

Curso “Introducción de los Lineamientos para la Presentación e Integración de los Informes Financieros Semestrales de los Entes Fiscalizables y de los Manuales de entrega Recepción de las Administraciones Municipales 2009-2012/2012-2015”.

“Taller práctico para la integración de Informes Financieros Semestrales, con base en los lineamientos y criterios para su presentación” llevado a cabo en el Auditorio Sentimientos de la Nación ubicado dentro de las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, el día 18 de junio del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.

“Capacitación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)” llevado a cabo y organizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en Guadalajara, Jalisco, el día 12 de Junio del año 2012.

Curso “Capacitación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)”.

“Manual para la elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2013, basado en resultados (PBR)” llevado a cabo en el Auditorio José Joaquín Herrera, el día 16 de julio del año 2012 organizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

“Formación y Certificación de la Primera Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable”, llevado a cabo en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) en México, D.F., los días 7, 8 y 9 de noviembre del año 2012 organizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

“Taller de Armonización Contable”, llevado a cabo en el salón Plaza III del Hotel Crown Plaza en Acapulco, Gro., los días 14 y 15 de noviembre del año 2012 organizado por la Auditoría General del Estado.

“Rendición de Cuentas: Una visión con Transparencia y Participación Ciudadana”, llevado a cabo en el Auditorio Ángel Aguirre Rivero, ubicado dentro de las instalaciones INFOCAP, los días 5, 6 y 7 de diciembre del año 2012, organizado por la Auditoría General del Estado.

“Formación y Certificación de la Primera Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable”. Curso en Línea con una duración de 40 horas; durante los meses de noviembre y diciembre de 2012 a través de Internet, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cabe hacer notar, que este Instituto a través de su Consejero Presidente C.P. Marcos Ignacio Cueva González, miembro activo con voz y voto del Consejo Estatal de Armonización Contable de Guerrero (CEAC-GRO), Consejo creado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se asistió a las siguientes sesiones:

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable llevada a cabo en el Salón Ignacio Manuel Altamirano, ubicado en el Edificio Centro del Palacio de Gobierno, el día 19 de Abril del año 2012.

Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable llevada a cabo en el Salón Ignacio Manuel Altamirano, ubicado en el Edificio Centro del Palacio de Gobierno, el día 27 de Agosto del año 2012.

Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable llevada a cabo en el Salón Ignacio Manuel Altamirano, ubicado en el Edificio Centro del Palacio de Gobierno, el día 29 de Noviembre del año 2012.

7.2. Cuenta Pública

La entrega de la Cuenta Pública a través de los Informes Financieros Semestrales, en cumplimiento de lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 564, de acuerdo a los Art. 27 al 31, se presentó de manera oportuna en los periodos correspondientes del ejercicio 2012, ante la Auditoría General del Estado de Guerrero.

Cuadro 33
Periodo y fecha de entrega de la cuenta pública al H. Congreso del Estado de Guerrero.

Periodo Informe cuatrimestral cuenta publica	Fecha de Entrega al H.Congreso del Estado
Enero- Junio	15 de Agosto del 2012
Julio - Diciembre	28 de Febrero del 2013

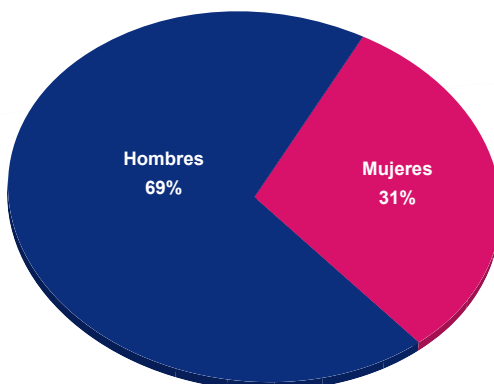
Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero número 59, de fecha martes 26 de Julio del año 2011, en el cual se encuentra el “Acuerdo del Auditor General del Estado de Guerrero, por el que se modifican los criterios y montos para el otorgamiento de Fianzas de los Servidores Públicos que tienen a su cargo la custodia y administración de Recursos Públicos”, este Instituto cumplió oportunamente contratando la Fianza de Fidelidad a favor de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

7.3. Recursos Humanos

En materia de recursos humanos, actualmente el ITAIG cuenta con una plantilla de 13 personas en total donde se incluyen los 3 Consejeros, 1 Secretario Ejecutivo, 5 Coordinadores de área, una Secretaria de apoyo, un analista, un auxiliar administrativo y un chofer quienes representan el 76% del organigrama autorizado, Sin embargo, se ha logrado consolidar un equipo de trabajo eficiente y eficaz, ya que cada elemento cuenta con el perfil requerido por el área a la que pertenecen. Cabe destacar que el entusiasmo de los colaboradores ha permitido la consolidación de este pequeño equipo de trabajo profesional, lo cual es una de las fortalezas del ITAIG.

Con el fin de mejorar aún más el buen funcionamiento del Instituto de acuerdo a los objetivos que prevé la Ley de la materia, tanto de manera cualitativa como cuantitativa, se tiene contemplado lograr que de los futuros ejercicios presupuestales sean lo suficientemente alcanzable para satisfacer en forma adecuada las múltiples obligaciones Institucionales del Órgano Garante, así como también lograr en futuros presupuestos los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que conlleva una relación laboral de óptima calidad y prestaciones en materia de seguridad social, ya que es en la estabilidad económica que ofrecen los entes donde radica la permanencia y motivación del personal calificado y experimentado.

Gráfica 18
Personal del ITAIG



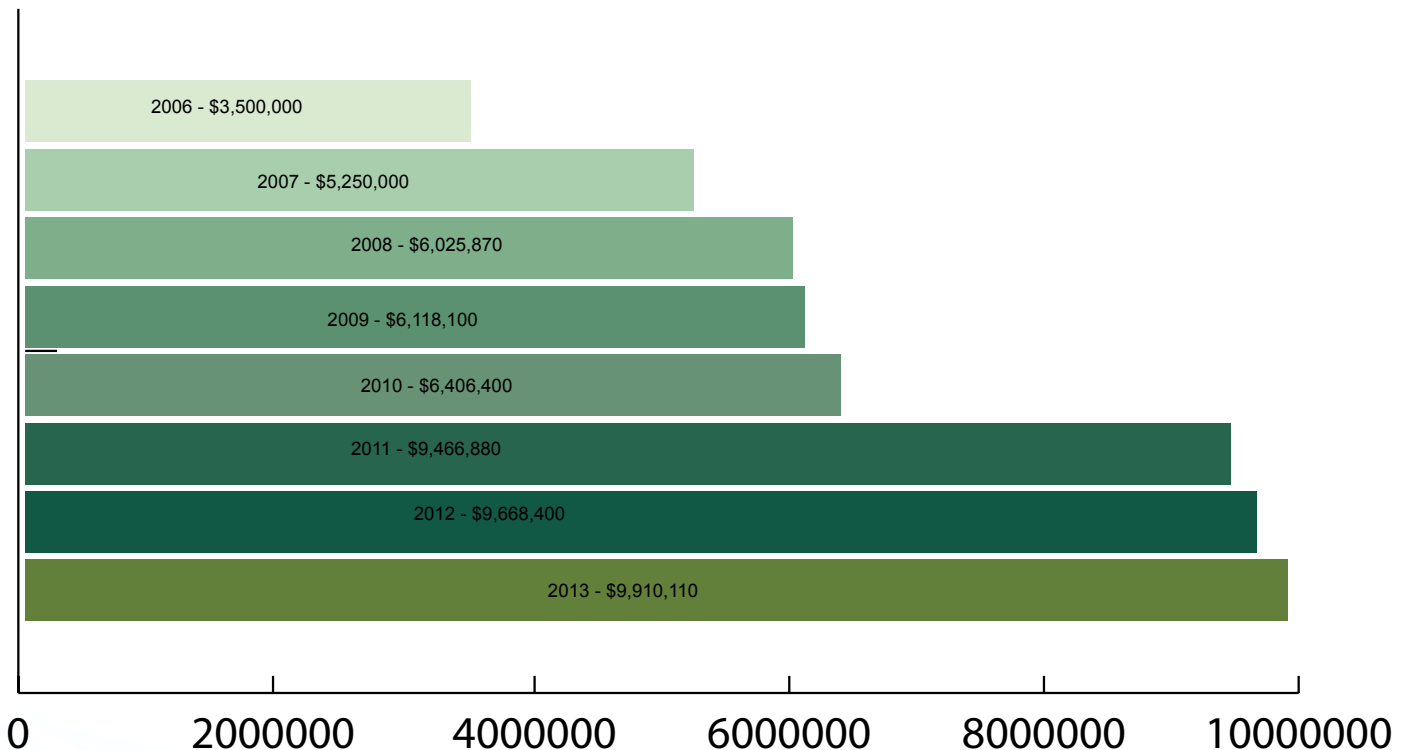
7.4. Administración de Recursos

El compromiso de transparencia de las Instituciones se ve reflejado principalmente a través de un adecuado y eficiente manejo de los recursos, por lo que el ITAIG busca la mejora continua en la administración y aprovechamiento de sus recursos, dando seguimiento a los diferentes controles implementados tales como: a) Manual de Organización, b) Lineamientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes locales, nacionales e internacionales, en comisiones oficiales que realice el personal c) Lineamientos de Gastos Generales d) Resguardo y Control de Inventarios, e) Políticas de Ingreso y Egresos y f) acuerdo por el que se establecen las medidas de austeridad, seguridad confidencialidad y responsabilidad dentro y fuera del ITAIG. Con el fin de continuar enfatizando que: “La responsabilidad de la seguridad, uso y manejo de los bienes de la ITAIG es de Todos” se continuarán ofreciendo al personal platicas y cursos de capacitación en cada una de estas herramientas, con el objetivo de sensibilizar y dejar claro a los colaboradores de la importancia en la optimización de los recursos y contar con un servicio civil de carrera que lleve implícito los valores éticos.

7.5. Presupuesto 2013

Por lo que se refiere al presupuesto para el ejercicio del año 2013 el H. Congreso del Estado de Guerrero aprobó al Instituto un monto de \$9,910,110.00, representado tan sólo en promedio un 2.5% de incremento con relación al presupuesto aprobado del año anterior.

Grafica 19
Presupuestos históricos aprobados 2006-2013



Capítulo

VIII

PROBLEMÁTICA Y RETOS

Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 101 de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en su fracción III, a continuación se detalla el apartado sobre “Las dificultades observadas en el cumplimiento de la citada Ley y sus propuestas para superarlas”, conforme a lo siguiente:

8.1. ASPECTOS GENÉRICOS:

A fin de establecer las observaciones sobre el grado de cumplimiento de esta Ley, se considera necesario dejar asentadas algunas consideraciones básicas de donde se derivan las responsabilidades de dicho cumplimiento, y así, poder entender de mejor manera, los obstáculos que en algún modo han impedido el desarrollo óptimo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias que se confieren al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG) como órgano garante, respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales de las personas, establecidos de manera general en los principios y bases del Art. 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y particularmente de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en cuyos contenidos se encuentran las atribuciones y obligaciones que deben observar tanto los Sujetos Obligados como el ITAIG para el cumplimiento de estos derechos fundamentales, por lo que, a continuación se detallan ciertos considerandos:

8.1.1. Cultura de la prevención: Con el objeto de establecer las respectivas observaciones sobre el grado de incumplimiento de la Ley de la Materia, el órgano garante ha venido creando y aplicando las metas y estrategias correspondientes en propiciar la cultura de la transparencia de la información, rendición de cuentas y la protección de los datos personales entre los Sujetos Obligados, así como de las personas, con el objeto de que conozcan tanto sus derechos como obligaciones para que de manera conjunta se coadyuve y se consolide el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Protección de los Datos Personales en el Estado de Guerrero; fomentando la voluntad y los valores éticos de los servidores públicos; coadyuvando asimismo, a inhibir la corrupción.

Por otra parte, con el objeto de que los Sujetos Obligados puedan analizar sus debilidades y fortalezas, corrigiendo las primeras oportunamente en cuanto al cumplimiento y actualización de la información pública de oficio que marca el Art. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se diseñó por este Instituto, el procedimiento con un ejemplo práctico preventivo de evaluación de páginas de internet de los sujetos obligados, cuya información es medida por grado de cumplimiento y/o incumplimiento tipo semáforo, a fin de que los sujetos obligados puedan autoevaluarse periódicamente y reflejar tipo espejo el cabal cumplimiento de la Ley, principalmente en cuanto a la información pública de oficio se refiere y que debe contemplarse de manera electrónica en las páginas Web de Internet de los Sujetos Obligados. Dicho procedimiento y ejemplo se detalla en el capítulo I de este Informe.

8.1.2. Lineamientos: Asimismo, para tal fin, el Instituto elaboró y publicó los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Reservada y Confidencial de los Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales para la Protección de los Datos Personales que estén en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, con cuya expedición de los citados lineamientos encuentra su justificación en proteger el orden público, toda vez que es necesario definir claramente los límites que convergen el derecho de acceso a la información en el marco jurídico, frente a los intereses sociales, así como de la protección de los datos personales.

Cabe señalar que con la distribución de la primera coedición de Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, la cual contiene por primera vez los referidos Lineamientos, impresa en el

mes de septiembre del año 2011, de manera conjunta con la CODEHUM y el ITAIG, se están abriendo espacios para que tanto los ciudadanos como los Sujetos Obligados conozcan sus derechos y obligaciones.

Sobre el particular, y con respecto a los datos personales, que hoy en día se encuentran más vulnerables, en el Artículo Cuarto de los Lineamientos sobre datos personales, se señala que los Sujetos Obligados deberán implementar un sistema de datos y archivos acorde a sus necesidades de organización, así como también, considerando su capacidad presupuestaria y técnica para tales efectos.

8.1.3. El Derecho a la Información Pública: El concepto información responde a la necesidad de las personas de expresarse y de querer saber lo que los demás han expresado. No únicamente debe pensarse en la creación de información ya sea pública, reservada o confidencial, la manifestación de las ideas y del conocimiento, sino también en su circulación, su disponibilidad, su uso y su lectura. El Derecho a la Información es el elemento que caracteriza al sector gubernamental, principalmente a los Estados con mayores índices de prácticas democráticas, por ser un instrumento a través del cual las personas o sociedades civiles tienen la posibilidad de conocer con veracidad el funcionamiento y calidad con que operan sus gobiernos en el desempeño de sus atribuciones oficiales, **tanto de lo que se hizo o se va a hacer, de cómo y en que se gasta y de donde provienen los ingresos**, entre otras bondades.

8.1.4. Información Pública de oficio: Por considerarlo de interés, a continuación se plasma lo que en el Capítulo II de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en su Art. 13, menciona: “Los sujetos obligados, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley, deberán tener disponible en su portal electrónico de manera permanente y actualizada, por lo menos la información siguiente”:

I. Su estructura orgánica en un formato que permita vincular la estructura, las facultades y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables; II. El directorio de sus servidores públicos, desde nivel de jefe de departamento y sus equivalentes, con nombre, fotografía, domicilio y números telefónicos oficiales y en su caso, dirección electrónica oficial. En el caso de la fotografía se presumirá el consentimiento del servidor público, salvo que éste indique por los medios reglamentarios conducentes su oposición. La fotografía de los servidores públicos que realizan funciones relacionadas con la seguridad pública o la procuración e impartición de justicia no deberán ser publicadas, salvo que éstos expresamente manifiesten su voluntad para ese efecto; III. El marco normativo aplicable a cada Sujeto Obligado; IV. El índice de los expedientes clasificados como reservados; V. La relativa a sus funciones más relevantes que deberá incluir los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño. Respecto de estos últimos deberán incluir su marco lógico o de referencia; VI. La remuneración mensual por puesto de los servidores públicos, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes; VII. El tabulador de viáticos, gastos de representación y alimentación; VIII. Los planes estatal y municipales de desarrollo, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión deberá difundirse, además, su método de evaluación, así como una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

IX. Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programa, así como los informes cuatrimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá: a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, multas, recargos, sanciones, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino; b). Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social; c). El presupuesto de gastos fiscales y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales; d). Las bases de cálculo de los ingresos; e). Los informes de cuenta pública; f). La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos, y g). Los estados financieros y balances generales.

X. La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, cabillos, sesiones plenarias, comisiones legislativas y sesiones de trabajo a que se convoquen. Para las reuniones ya celebradas, se deberán difundir las correspondientes minutas o actas de dichas reuniones y sesiones; XI. El nombre, domicilio, teléfono y dirección electrónica oficiales del titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; XII. Los instrumentos de consulta y control archivístico de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de esta Ley; XIII. Un informe cuatrimestral de las auditorías y otras acciones de revisión en términos no cuantificables, que deberá contener lo siguiente: a). El número y tipo de auditorías realizadas en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que las realizó; b). El número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoría por cada

rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas, y c). El seguimiento de los resultados de auditorías, así como el total de las aclaraciones efectuadas por el Sujeto Obligado.

XIV. Las cuentas públicas y los informes cuatrimestrales o anuales, según el caso, una vez que sean aprobados por el Congreso del Estado; **XV.** Los contratos o convenios celebrados, mediante un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón del contratante o proveedor, el servicio contratado y el monto del valor total de la contratación; **XVI.** Las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones que hubiera expedido, debiendo publicar su objeto, el nombre o razón social del titular, el tipo licencia, permiso, concesión o autorización, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos; **XVII.** Los informes que debe rendir el Sujeto Obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, el periodo que abarcan, así como su calendario de publicación; **XVIII.** La relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical, indicando el objeto, lugar y duración; **XIX.** El listado de los servicios que ofrece y los programas que administra, incluso los trámites para acceder a ellos y la población objetivo a quien van dirigidos; **XX.** El listado de los programas de capacitación, el número de servidores públicos capacitados; **XXI.** El nombre de las personas físicas o morales, públicas o privadas a quienes, por cualquier motivo, se les entreguen recursos públicos federales, estatales o municipales, en su caso, así como el monto correspondiente, y que no se ubiquen en alguna de las fracciones del presente artículo, y **XXII.** Cualquier otra información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado.

8.1.5. Sujetos Obligados o entes públicos: Los que están obligados para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, entregar, divulgar o poner en páginas de Internet a disposición del ciudadano la información considerada como pública, así como el dar trámite a las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición en materia de datos personales. En el Capítulo II de la multicitada Ley, en su artículo 5 señala que los Sujetos Obligados son:

I.- El Poder Ejecutivo del Estado; **II.-** El Poder Legislativo del Estado y sus órganos administrativos y técnicos; **III.-** El Poder Judicial del Estado y sus órganos y dependencias; **IV.-** Los Ayuntamientos o los concejos municipales; **V.-** La Administración Pública Estatal y municipal, incluyendo los órganos y organismos desconcentrados y descentralizados; las empresas de participación estatal y municipal, y los fideicomisos públicos estatales y municipales; **VI.-** El Tribunal de lo Contencioso Administrativo; **VII.-** Los Organismos Públicos Autónomos del Estado, incluyendo a las Universidades Autónomas e Instituciones de Educación Superior Públicas; **VIII.-** Los partidos, asociaciones y agrupaciones políticas, a través del Instituto Electoral del Estado de Guerrero; **IX.-** Las Juntas y Tribunales Locales de Conciliación y Arbitraje y las demás autoridades en materia de trabajo; **X.-** El Instituto Electoral, el Tribunal Electoral y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero; **XI.-** Las personas físicas y morales que, en el ejercicio de sus actividades, ejerzan, reciban, utilicen o dispongan de recursos públicos, estarán obligadas a entregar la información relacionada con dichos actos a través del Sujeto Obligado que entregue el recurso, supervise o coordine estas actividades, y **XII.-** Cualquier otro órgano u organismo, dependencia o entidad estatal o municipal público que, en el ejercicio de sus actividades, ejerzan, reciban, utilicen o dispongan de recursos públicos.

8.1.6. Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero: La referida Ley Número 374 permite que los derechos subjetivos de los individuos a obtener información de la actividad gubernamental, se vean realizados mediante la aplicación de esta legislación a los casos concretos. Desde la perspectiva conceptual, una ley de transparencia y acceso a la información pública es una ley que otorga a los ciudadanos el derecho a conseguir información creada y bajo el resguardo del gobierno, sin la necesidad de demostrar interés legal alguno, por ser propiedad de la sociedad. Sobre el particular, hay que recordar que los derechos de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, son ya derechos constitucionales y que en la mayor parte de los instrumentos de derecho internacional se prevé la regulación de estas prerrogativas, considerándolas como derechos universales y fundamentales o esenciales, lo cual viene a ser un indicador auténtico de todo Estado democrático, al implicar que *la función pública gubernamental de los tres niveles de gobierno, se conduzca en el plano de la honestidad, la verdad, la eficiencia, eficacia y de los valores éticos de los servidores públicos, mediante el uso y aplicación adecuado de los recursos públicos, en concordancia con la transparencia y la rendición de cuentas.*

8.1.7. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG): Ante esta premisa, la Ley de la materia establece que el Instituto es un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial de operación y de decisión, y su objeto es vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acce-

so a la información y de la protección de los datos personales, así como promover, difundir e investigar el ejercicio del derecho de acceso a la información, es decir, el Instituto es el órgano garante del derecho de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, y que para el mejor cumplimiento de sus atribuciones contará en su estructura, entre otras cosas, con las dependencias y personal necesarias. Empero, no han dejado de existir determinadas circunstancias que de algún modo han impedido el desarrollo óptimo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias conferidas al ITAIG, de lo cual se hace referencia.

8.2. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Respecto a las dificultades que a lo largo de los siete años de desempeño ha enfrentado el órgano garante, al contexto de sus funciones y atribuciones operativas previstas en su Ley y Reglamentos, así como en los respectivos Lineamientos, se tienen, entre otras, las siguientes:

8.2.1. Continuidad en la resistencia y falta de interés en la mayoría de los Ayuntamientos en el Estado, sobre todo en la participación y conocimiento de las obligaciones establecidas en la citada Ley. Esta problemática se ha visto acrecentada con el relevo en la presidencia de dichos ayuntamientos, como lo ocurrido en 2009 y en el año 2012, circunstancia que trae la necesidad de que la ***Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, sea modificada adicionando con elementos de la materia de transparencia y rendición de cuentas, así como de la protección de los datos personales con la obligación de que las autoridades municipales salientes, entreguen de manera ordenada los archivos administrativos o bases de datos electrónicas, logrando que las autoridades municipales salientes y entrantes lo vean como una obligación natural, en la que tengan que hacerlo de una manera ordenada, honesta y responsable, en relación con los archivos administrativos físicos o electrónicos.*** Debiendo asimismo implementar mecanismos electrónicos para que los ciudadanos tengan una opción más para solicitar la información, principalmente en aquellos municipios con más de 70,000 habitantes que aun cuando cuenten con páginas en Internet establezcan procesos ágiles. ***Por otra parte, se hace necesario que a través del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado, se haga un exhorto a los Ayuntamientos como Sujetos Obligados que son, para que cumplan en tiempo y forma respecto a sus obligaciones que establece la Ley de la materia.***

8.2.2. Resistencia en la publicación de la información pública de oficio que marca la Ley de la materia en su Art. 13, principalmente de los Ayuntamientos y en menor escala los demás Sujetos Obligados.

8.2.3. La falta de integración de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información (UTAI) y visibilidad de las mismas, en determinados Sujetos Obligados, así como del nombramiento de los responsables de estas Unidades con perfil adecuado.

8.2.4. Insuficiente infraestructura operativa en las UTAI'S de los Sujetos Obligados para el adecuado manejo de la información pública y sobre protección de datos personales y archivos debidamente clasificados.

8.2.5. Persistencia aún sobre el otorgamiento de información pública expedita a solicitantes de información en determinados sujetos obligados.

8.2.6. Desconocimiento y quebranto de la Ley de la materia, en cuanto a la protección de los datos personales, principalmente por las Agencias de los Ministerios Públicos y dependencias inherentes en esa materia.

8.2.7. Persistencia aún de falta de infraestructura en telecomunicaciones en la mayor parte de los ayuntamientos del Estado, como redes de Internet, principalmente en la región de la Montaña.

8.2.8. La falta de un presupuesto adecuado y suficiente que permita al Instituto cumplir con los programas instituidos, principalmente de los procesos de difusión, así como de la culturización del ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de datos personales, contar con el número suficiente de personal, mobiliario y equipo, e instalaciones propias, entre otras necesidades más. De acuerdo a lo anterior y, para establecer las correspondientes observaciones sobre el grado de cumplimiento de la Ley en la Materia, el órgano garante ha venido creando conciencia tanto en servidores públicos como ciudadanía en general sobre la importancia que tiene el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública y la protección de datos personales, toda vez que su observancia trae consigo

la transparencia la rendición de cuentas, honestidad, enaltecimiento de valores éticos así como inhibir la corrupción, cuyos efectos nos beneficia a todos. Al respecto, se establecen algunas consideraciones básicas de donde se derivan las responsabilidades de dicho cumplimiento, lo cual permite atender de mejor manera los obstáculos que de algún modo han impedido el desarrollo óptimo de las funciones y atribuciones legales y reglamentarias conferidas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

8.3. Propuestas para superar las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley.

8.3.1. Continuar fortaleciendo a los municipios, dependencias estatales, instituciones educativas, poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos de interés público y privado, organizaciones de la sociedad civil, Instituciones educativas de nivel superior, media superior y escuelas primarias, así como de la población en general, el conocimiento de nuestros derechos, procurando además la firma de convenios, cuyo principal objetivo es el de unir esfuerzos en la promoción y cumplimiento del derecho a saber y de la protección de los datos personales, en donde en este último apartado, los niños son los más vulnerables.

8.3.2. Concluir con la instalación de un servidor en el ITAIG, para proteger y concentrar información, así como consolidar el funcionamiento del sistema electrónico, a fin de incorporar a otros sujetos obligados y que no esté circunscrito solo en el poder ejecutivo como actualmente sucede, en virtud de ser un medio facilitador en la obtención de información, como lo exige la Ley de la materia, tomando en cuenta que al mismo tiempo, a través de este sistema, sea posible la presentación del Recurso de Revisión, y lograr que dicho software sea administrado por el órgano garante.

8.3.3. Continuar con cursos de capacitación On Line, cursos, diplomados y capacitación a distancia, así como con los procesos de difusión y culturización de la sociedad en general sobre el conocimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, conforme a las disponibilidades de los recursos y a los convenios establecidos y por establecer con las diversas dependencias públicas y/o organismos privados.

8.3.4. Fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales, estableciendo de manera conjunta mecanismos de coordinación y comunicación permanente con las entidades y dependencias municipales, estatales y de interés público, a fin de lograr entre otras cosas que esos derechos fluyan de manera expedita, en beneficio de la sociedad; y además, fomentar la rendición de cuentas del sector gubernamental, previniendo con ello la corrupción y a la vez fomentar los valores éticos.

8.3.5. Proseguir estableciendo vínculos con la sociedad a fin de que conozca y valore el funcionamiento del Instituto, como ente que garantiza su derecho de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales, propiciando los valores éticos y la confianza no solo hacia el Instituto sino a los Sujetos Obligados y servidores públicos. Fomentando asimismo el acervo cultural, contando con material de consulta disponible para los ciudadanos.

8.3.6. Seguir con el modelo de equidad para sustanciar bajo el principio de imparcialidad, justicia y firmeza el recurso legal que presenten los inconformes por virtud de alguna solicitud de información insatisfecha, en los plazos que establece al efecto la Ley de la materia, inconformidad de las respuestas por el S.O., y cualquier otra causa que señala el Art. 125 de la multicitada Ley y/o sobre la violación a los derechos de datos confidenciales y/o protección de los datos personales, tanto en su acceso, rectificación, cancelación y oposición.

8.3.7. Continuar diseñando y aplicando programas de comunicación social que permitan la difusión de los mencionados derechos. Así como diseñar juegos interactivos para la niñez, obras de teatro, cuentos, ensayos, concursos de dibujo, oratoria, fotografía, caricaturas, así como diplomados, conferencias, capsulas informativas, la cadena por la transparencia y protección de datos personales, etc.

8.3.8. Aprovechar al máximo el uso de la cabina de grabación y sala de capacitación en las instalaciones actuales del ITAIG, con el objeto de incorporarse a las redes sociales y contar con una mayor cobertura de difusión sobre la culturización de los derechos de acceso a la información y protección de los datos personales. Propiciar de manera permanente con las brigadas por la transparencia un recorrido por todos los municipios para repartir trípticos, otorgar cursos de capacitación, asesorías, etc., edición de la antología de la transparencia e insistir en que las Instituciones educativas implementen un programa con temas de transparencia y protección de datos personales.

8.3.9. Seguir estableciendo y fortaleciendo las relaciones con los Sujetos Obligados a que se refiere el artículo 5º de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a fin de afianzar los mecanismos de coordinación y colaboración que garantice, fortalezca y difunda los derechos de acceso a la información y el de la protección de datos personales. Asimismo, propiciar la participación de los colonos en la implementación y la conducción de mecanismos y procesos de vigilancia social y rendición de cuentas a través de contralorías sociales, la que coadyuvará en apoyar a las autoridades municipales, inhibir la corrupción y alentar la justicia.

8.3.10. Continuar ejerciendo las atribuciones jurídicas, técnicas y administrativas que establece la Ley, con el fin de eficientar el desempeño del Instituto a través de la vinculación con diversos organismos, instituciones, universidades públicas y privadas e instituciones educativas en general, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, asociaciones civiles, Órganos Garantes, Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y programas nacionales e internacionales.

8.3.11. Establecer vínculos con los medios informativos a efecto de mantener una estricta colaboración que redunde en garantizar el derecho a la información y protección de los datos personales de las personas; constatar y promover el fortalecimiento de las unidades de información en las dependencias y entidades estatales, municipales y las de interés público, principalmente a los ayuntamientos que aún muestran resistencia y falta de interés en el conocimiento y aplicación de la Ley.

8.3.12. Continuar innovando el sitio Web del ITAIG para que los usuarios de manera fácil conozcan la información, actividades y programas de capacitación, relacionados con el propio ITAIG, así como también puedan tener acceso directo a los sitios de las diversas Unidades de Transparencia tanto del Estado de Guerrero como a otros sitios de los diversos órganos garantes del país, de la COMAIP y demás sitios de interés general. Asimismo, seguir procurando obtener la certificación en calidad del Instituto y manejar cursos On line como el de archivo y conocimiento y aplicación de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, entre otros.

8.3.13. Mantener los vínculos de coordinación y cooperación con los demás órganos garantes del país y a nivel internacional, así como seguir perteneciendo y colaborando con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), que aglutina a todos los órganos garantes del país.

8.3.14. Continuar con el listado de criterios del ITAIG sobre interpretación y resoluciones de recursos de revisión fundadas, a fin de poder aplicarlos en casos similares y mantener un historial de los mismos como ejemplos y aplicación, en su caso.

8.3.15. Atender las propuestas, observaciones, quejas e inconformidades de cualquier persona, instituciones y organizaciones para estar en posibilidad de mejorar el servicio.

8.3.16. Continuar con las propuestas de reformas a la Ley, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, Lineamientos y Reglamentos de la materia, a través de los mecanismos determinados. Cabe mencionar que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, participó con ponencias sobre las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de transparencia y rendición de cuentas, derivándose que el Pleno de este Instituto, presentara sus propuestas por escrito al H. Congreso del Estado. Asimismo, el ITAIG ha participado conjuntamente con la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) organismo que aglutina a todos los órganos garantes del país, vertiendo sus opiniones y puntos de vista en cuanto a las reformas que se vislumbran a nivel nacional, sobre los mismos temas para lo cual también se tienen contemplado participar conjuntamente con la COMAIP para llevar a cabo foros de análisis y reflexión respecto a la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública en México.

8.4. Metas y retos.

8.4.1. Metas:

8.4.1.1. Continuar consolidando al ITAIG en el Estado de Guerrero como un Órgano que garantice plenamente el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, en posesión de los Sujetos Obligados, propiciando la generación de los indicadores de desarrollo y crecimiento del Estado, a través de la concientización generalizada de una sociedad mayor informada, la cual genere juicios y objetivos claros sobre el

desempeño de las funciones gubernamentales para la toma de mejores decisiones y, por otra parte propiciar con el compromiso de todos los Sujetos Obligados, para que el Estado de Guerrero forme parte como uno de los diez primeros lugares en transparencia y rendición de cuentas.

Cabe señalar que en cuanto a la rendición de cuentas los entes públicos explican a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. A lo anterior, habrá que agregar que con la aplicación de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los tres niveles de gobierno, referente a la información financiera del sistema de contabilidad gubernamental y su armonización contable, la transparencia y rendición de cuentas, tenderá a ser más ordenada, eficiente y eficaz, para que cualquier centavo que se ingrese o se gaste, la transparencia debe estar ahí vigente sin periodo de caducidad y no exista un solo peso gastado que no lleve su justificación clara y precisa, inhibiendo la corrupción, en beneficio de la sociedad guerrerense.

8.4.1.2. Insistir fomentando la iniciativa del ITAIG respecto a la incorporación en los libros de texto gratuitos de temas que versen sobre la importancia social del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales, entre otros, lo cual será de gran utilidad tanto para los maestros como para los menores y sus familias, dado que enriquecerá a los educandos en estos derechos plasmados ya en la Constitución Mexicana, Ley Federal y Leyes Estatales del país, considerándose además que las niñas, niños y jóvenes, serán los motores naturales, parte fundamental a corto y mediano plazo, para la consolidación del Derecho a Saber, no solo del Estado de Guerrero, sino de nuestro País. Asimismo, se continuará pugnando para que en el libro de tercer año de secundaria, específicamente en su materia de Formación Cívica y Ética, se haga mención a las leyes de Transparencia Estatales, se incorporen y se incluyan lo relacionado a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, y lo relativo a la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares.

8.4.1.3. Proseguir de manera permanente con el fortalecimiento del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, a través de su promoción y difusión en las diferentes formas y medios, que tengan como efecto la creación de una cultura general de la transparencia y de la rendición de cuentas por los servidores públicos, así como el ejercicio de estos derechos involucrando a las personas como una práctica cotidiana en nuestro Estado, lo cual signifique una mayor y mejor observancia a la Ley de la materia, fomentando las contralorías sociales.

8.4.1.4. Continuar innovando la promoción de la cultura del acceso a la información pública, a través de la implementación de mecanismos y procedimientos claros, sencillos y expeditos que permitan los trámites necesarios para la presentación de solicitudes de información ante los sujetos obligados, ofreciendo así a los ciudadanos un efectivo y claro acceso a la información pública.

8.4.1.5. Así también, se continuará colaborando y coordinando acciones con los Sujetos Obligados, relativas a la aplicación correcta de la Ley, tales como el cumplimiento de la entrega de información dentro de los plazos establecidos, orientar a los solicitantes de información, mediante talleres prácticos, conferencias y capacitación en general de los servidores públicos y de los responsables de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información, sobre el manejo y disposición de la información pública, reservada y confidencial, así como de la protección de datos personales, respecto al trámite de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición en materia de datos personales, llamados derechos ARCO. Cabe señalar que el cumplimiento de estos derechos adquieren cada día mayores exigencias de atención, esto es, en virtud de que la sociedad en su conjunto tiende a ser más demandante.

8.4.2. Retos:

8.4.2.1. Uno de los retos, como compromiso institucional, aparte de lo que señalan las funciones y atribuciones del Instituto que se encuentran claramente especificadas en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley Número 374 referida, es el de continuar sumando esfuerzos conjuntos con las más de 160 dependencias de los Sujetos Obligados, incluyendo a los 81 Ayuntamientos, que establece nuestra Ley, así como con la sociedad, a efecto de que el ejercicio del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales se consolide como una práctica cotidiana, entre éstos, es decir que los Sujetos Obligados pongan a disposición del público en general, lo concerniente a la información pública de oficio, así como la obligación de transparentar y hacer visible las diversas acciones de gobierno en los medios de información electrónicos, puesto que al lograr estas expectativas tendremos un Estado más democrático y sensible, y las posibilidades reales de un desarrollo que el ciudadano Guerrerense reclama.

Es de hacer notar que en la actualidad, el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, cuenta con la Instalación del sistema electrónico InfoGuerrero, mediante el cual también se pueden realizar solicitudes de información vía electróni-

ca, como en la mayoría de los demás Sujetos Obligados, incluyendo al propio Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (ITAIG), que también puede recibir tanto solicitudes de información como los recursos de revisión vía Internet; sin embargo, faltan otros Sujetos Obligados que se sumen y/o integren a esos sistemas electrónicos principalmente Ayuntamientos. La idea es que el propio Instituto administre el sistema Infomex, con el afán de que todos los entes públicos puedan integrarse a este proyecto en beneficio de la sociedad guerrerense.

8.4.2.2. Continuar insistiendo para que se incluyan en los textos de los libros que elaboren y editen el Gobierno Estatal y los Municipios ya sea de manera directa o conjuntamente con la Secretaría de Educación temas relacionados con el conocimiento de los derechos de acceso a la información pública y de la protección de los datos personales. Muy cierto es que en la Ley General de Educación, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de julio del año 2008, el cual entró en vigor al siguiente día, se dan a conocer las modificaciones a Ley General de Educación, en donde destaca la reforma del artículo 7º fracción XIV para quedar como sigue: “Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo” sin embargo, muy pocas instituciones le dan seguimiento en incorporar esos temas, de ahí que esas ediciones editadas por los Estados o Municipios serían un gran complemento de ayuda como aliados a la labor de la Secretaría de Educación Pública.

8.5. Consideraciones finales.

El Estado de Guerrero que ya ha entrado en la etapa de modernización en relación a la transparencia de la información y la rendición de cuentas, así como en la protección de los datos personales, se contempla que a corto plazo se convierta en un Estado vanguardista en ese tema, **mediante el conjunto de esfuerzos sumando voluntades de todos los actores en la materia, promoviendo la obtención de mayores recursos presupuestarios, que le permitan al Instituto continuar con la promoción y difusión de la cultura del derecho de acceso a la información y la protección de datos** personales entre las instituciones educativas, los sectores de la sociedad y gubernamentales, de una manera más eficiente y suficiente, que motive y propicie una mayor conciencia tanto del ciudadano para que haga uso de sus derechos fundamentales de acceso a la información y de la protección de datos personales, como de los servidores públicos para que de manera sistemática, por lo menos la información pública de oficio actualizada se ponga a disposición en páginas de Internet, sin necesidad que medie solicitud de información por parte del ciudadano, *para lo cual se pretende lograr un mayor involucramiento con compromiso y voluntad tanto de los Sujetos Obligados y de la sociedad, como del Instituto, cada quien en su actuación, para consolidar la transparencia de acceso a la información y la protección de los datos personales, como un beneficio de todos y para todos.* Desde luego para lograr el fortalecimiento de esta Institución es necesario contar con:

- a.- Sujetos obligados responsables y comprometidos con el derecho al acceso a la información pública y de la protección de los datos personales, así como a la observancia irrestricta de la Ley Número 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y en su momento evitar las sanciones respectivas;
- b.- Mayor involucramiento de la sociedad formando contralorías sociales;
- c.- La colaboración y coordinación de todos los sujetos obligados para la aplicación correcta de la Ley;
- d.- Responsables de Unidades de Transparencia y Acceso a la Información capacitados en el manejo de la información, pública, resevada y confidencial, así como archivos y protección de datos personales;
- e.- Aprobación de mayores recursos presupuestarios para el Instituto, que le permita promover y difundir ampliamente la cultura del derecho a la información, protección de datos personales y en sí a los contenidos de nuestra Ley, a los diversos sectores de la sociedad, instituciones educativas y gubernamentales contando además con instalaciones adecuadas para albergar una plantilla de personal suficiente y comprometidos con el ITAIG, equipos de cómputo y materiales, que garanticen la ejecución plena de las actividades conforme lo establece la ley, entre otras.

Como conclusión, es importante mencionar que se continuará con las visitas oculares a los Sujetos Obligados respecto a la verificación de sus Unidades de Transparencia y Acceso a la Información, así como el programa de evaluaciones preventivas, proporcionándoles a todos los S.O., el procedimiento y un ejemplo práctico de *evaluación tipo semaforización de sus páginas de internet, cuya información será medida por grado de cumplimiento y/o incumplimiento, a fin de que los sujetos obligados puedan también autoevaluarse periódicamente* y reflejar tipo espejo su cabal cumplimiento de la Ley, principalmente en cuanto a la información pública de oficio se refiere y que debe contemplarse de manera electrónica en las páginas Web de los Sujetos Obligados, permitiéndoles corregir sus debilidades oportunamente o reforzar sus fortalezas para beneficio de la sociedad guerrerense.